

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “PV LA MATA” 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)

CAPÍTULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

SUBCAPÍTULO 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO

ELABORADO POR



PRESENTADO POR



MONTERÍA – CÓRDOBA

DICIEMBRE DE 2022







 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS	4
LISTA DE TABLAS	6
5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	7
5.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO	7
5.3.1. PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LAS COMUNIDADES	7
5.3.1.1. Identificación de actores claves	8
5.3.1.2. Encuentros de participación y socialización	10
5.3.1.2.1. <i>Concertación de agenda y convocatoria para encuentros de participación y socialización</i>	11
5.3.1.3.2. <i>Socialización EIA.</i>	15
5.3.2. COMPONENTE DEMOGRÁFICO	27
5.3.2.1. Dinámica de poblamiento	27
5.3.2.2. Dinámica poblacional	30
5.3.2.2.1. <i>Tasa de Natalidad y Mortalidad</i>	30
5.3.2.2.2. <i>Movilidad Espacial actual y Tendencial</i>	31
5.3.2.2.3. <i>Estructura de la Población por sexo y edad</i>	32
5.3.2.2.4. <i>Necesidades Básicas insatisfechas</i>	33
5.3.3. COMPONENTE ESPACIAL	37
5.3.3.1 Servicios públicos	37
5.3.3.1.1. <i>Acueducto</i>	37
5.3.3.1.2. <i>Alcantarillado</i>	40
5.3.3.1.3. <i>Sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos</i>	41
5.3.3.1.4. <i>Servicios de energía eléctrica</i>	42
5.3.3.1.5. <i>Servicio de Gas Natural</i>	43
5.3.3.1.6. <i>Internet</i>	43
5.3.3.2 Servicios sociales	43



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.3.2.1. Infraestructura en Educación	44
5.3.3.2.2. Infraestructura en Salud	47
5.3.3.2.3. Vivienda	51
5.3.3.2.4. Infraestructura Recreativa y Deportiva	53
5.3.3.2.5. Infraestructura de transporte	53
5.3.4. COMPONENTE ECONÓMICO	56
5.3.4.1. Estructura de la propiedad	56
5.3.4.2. Procesos productivos y tecnológicos.....	58
5.3.4.2.1. Actividades agropecuarias	58
5.3.4.2.2. Actividad Pesquera	61
5.3.4.2.3. Agroindustria de aceite de palma	62
5.3.4.2.4. Cultivo comercial de piña	63
5.3.4.2.5. Industria Petrolera	64
5.3.4.2.6. Actividad Portuaria	64
5.3.4.3. Empresas Productivas en los sectores Primario, Secundario y Terciario	64
5.3.4.4. Mercado Laboral	66
5.3.4.5. Polos de desarrollo y/o enclaves que interactúan con el área de influencia.	69
5.3.4.6. Tamaño de la unidad agrícola familiar – UAF.....	71
5.3.5. COMPONENTE CULTURAL.....	72
5.3.5.1. Comunidades no étnicas	73
5.3.5.1.1. Símbolos Culturales	73
5.3.5.1.2. Tradiciones Religiosas	74
5.3.5.1.3. Usos tradicionales de los recursos naturales renovables y el medio ambiente por parte de los habitantes de la región	74
5.3.5.2 Comunidades étnicas.....	78
5.3.6. COMPONENTE ARQUEOLÓGICO	81
5.3.7. COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO	84
5.3.7.1. Presencia Institucional – Instituciones Públicas	86

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.7.2. Organizaciones Comunitarias – Organizaciones Privadas.....	92
5.3.7.3 Instancias y mecanismos de participación.....	94
5.3.8. TENDENCIAS DE DESARROLLO	95
5.3.9. POBLACIÓN A REASENTAR	99
BIBLIOGRAFÍA.....	102
ANEXOS.	103



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Mapa de actores claves que interactúan en el proyecto	10
Figura 2 Oficio de invitación instituciones.....	13
Figura 3 Oficio de invitación comunidad	14
Figura 4 Socialización Corregimiento Ayacucho	17
Figura 5 Acta de reunión Comunidad	18
Figura 6 Socialización equipo comunidad del AI.....	23
Figura 7 Socialización actores comunidad AI.....	24
Figura 8 Población desagregada por sexo	32
Figura 9 Pirámide Poblacional.....	33
Figura 10 Medida de pobreza multidimensional municipal	34
Figura 11 Privaciones por hogar según variable.....	35
Figura 12 Predios ubicados en el área de influencia del proyecto	36
Figura 13 Cobertura de acueducto	38
Figura 14 Conducto para transportar agua y abastecer a la población a través de la Asociación Pro Agua Ayacucho	40
Figura 15 Cobertura de alcantarillado	40
Figura 16 Dimensión condiciones educativas.....	46
Figura 17 Institución Educativa Área de influencia	47
Figura 18 Aseguramiento	49
Figura 19 Dimensión Salud La Gloria.....	49
Figura 20 Centro de Salud Ayacucho.....	50
Figura 21 Dimensión condiciones de la vivienda en La Gloria	52
Figura 22 Vivienda del corregimiento de Ayacucho.....	52
Figura 23 Recreación y deporte área de influencia	53
Figura 24 Mapa Infraestructura social y/o productiva.....	55
Figura 25 Predios del municipio La Gloria	56
Figura 26 Predios del área de influencia	57
Figura 27 Mapa área de intervención	58
Figura 28 Agricultura en el área de estudio.	60
Figura 29 Presencia de bovinos en el área de influencia del proyecto.....	61
Figura 30 Actividad Pesquera en jagueyes.....	62
Figura 31 Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)	63
Figura 32 Trabajadores cotizantes al sistema de seguridad social	66
Figura 33 Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes.....	67







 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 34. Porcentaje de personas ocupadas formalmente	68
Figura 35 Dimensión trabajo	68
Figura 36 Uso actual del suelo para el área de influencia	72
Figura 37 Parroquia San José de la Gloria Cesar	74
Figura 38 Ecoparque el Paraíso	75
Figura 39 Malecón o parque lineal	75
Figura 40 Río Barandillas	76
Figura 41 Ciénaga de Morales	77
Figura 42 El desembarcadero de La Gloria, Cesar	77
Figura 43 Certificación de Mininterior	80
Figura 44 Mapa área de influencia	86
Figura 45 Organigrama Alcaldía Municipal la Gloria Cesar	87
Figura 46 Mapa político organizativo	90
Figura 47 Componente de Gestión en MDM La Gloria	91
Figura 48 Componente de resultados en MDM La Gloria	92
Figura 49 Sociedad Portuaria La Gloria	94
Figura 50 Predios a intervenir	101

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Identificación de actores claves	8
Tabla 2 Agenda de Socializaciones	12
Tabla 3 Tasa de fecundidad y mortalidad en el municipio de La Gloria.....	31
Tabla 4 Distribución de tasa de crecimiento 1993	31
Tabla 5 Tendencia de crecimiento a nivel municipal.....	31
Tabla 6 Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI	34
Tabla 7 Dinámica poblacional área de influencia	36
Tabla 8 Cobertura acueducto urbano La Gloria	37
Tabla 9 Permanencia y rezago en el municipio de La Gloria -2018	44
Tabla 10 Desagregación de coberturas en educación.....	45
Tabla 11 Instituciones y Centros Educativos de La Gloria, Cesar	45
Tabla 12 Instituciones Educativas A.I.	47
Tabla 13 Dimensión trabajo en el área de influencia	69
Tabla 14 Primeros grupos de asentamientos indígenas en el departamento del Cesar	79
Tabla 15 Actores Institucionales	88
Tabla 16 Actores civiles del A.I	95

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

El presente capítulo desarrolla la caracterización del medio socioeconómico para la modificación de licencia ambiental otorgada por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 del proyecto "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO PV LA MATA 80 MW Y SU LÍNEA DE TRANSMISIÓN A LA SUBESTACIÓN DE AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR) DE 115Kv", en concordancia con lo establecido en la Resolución 1670 del 15 de agosto de 2017, mediante la cual adopta los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – EIA EN PROYECTOS DE USO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA TDR-015, y mediante Resolución 0075 del 18 de enero de 2018 los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – EIA PROYECTOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA TDR- 17.



Para la descripción del capítulo se consideró la información primaria y secundaria que se presentó en el año 2020 en el proceso de licenciamiento ambiental y de acuerdo con las causales de modificación se presenta la información actualizada para este capítulo de la siguiente manera:

5.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO

A nivel del medio socioeconómico, la información presentada en el estudio de impacto ambiental que permitió obtener la licencia ambiental aprobada por la Resolución 0633 del 28 de diciembre de 2021, es lo suficiente amplia en su análisis que consideró toda la información referente a las unidades territoriales del área de influencia y lo reportado para La Gloria. Sin embargo, y en aras de que los actores civiles e institucionales estén informados con la solicitud de modificación de la licencia ambiental, se actualizó el componente de participación comunitaria, para promover el derecho ciudadano a estar informado de manera oportuna, veraz y objetiva, a través de reuniones y talleres comunitarios de socialización.

5.3.1. PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LAS COMUNIDADES

El proceso de socialización con las comunidades para la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "PV La Mata y su línea de conexión a la subestación Ayacucho" en el municipio de La Gloria - César, consideró el diseño de una estrategia de participación social con los actores intervinientes, a fin de promover el derecho ciudadano a estar informado de manera oportuna, veraz y objetiva. Esta estrategia se desarrolla a través de reuniones y talleres comunitarios, con el objetivo de prever las afectaciones que este tipo de proyectos pueda causar a su entorno, y así poder tomar las medidas pertinentes que coadyuvan a buscar un equilibrio entre lo económico, lo social y ambiental. Por esta razón, las socializaciones son el punto de partida y de encuentro entre las

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019



comunidades y los inversionistas, para poder aclarar las dudas y preguntas que tiene la comunidad frente al desarrollo del proyecto.

5.3.1.1. Identificación de actores claves

El análisis de los actores claves es una metodología que facilita los procesos de articulación, mejoramiento y estructura de políticas, procesos investigativos e institucionales. También el manejo de técnicas para la identificación de líderes o actores contribuye a la comunicación y participación de las comunidades, donde el acompañamiento a éstas es determinante, ya que el principal objetivo es que dichos actores claves de cada comunidad tengan las habilidades para expresar las problemáticas, quejas, emociones y opiniones en dirección al desarrollo constructivo de su territorio (Jaramillo & Linares, 2018). En este orden de ideas, se identifican varios actores comunitarios e institucionales con pleno conocimiento del entorno social del área de influencia como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1 Identificación de actores claves

Cargo/Institución	Actores Claves
Gobernador del Cesar Luis Alberto Monsalve	Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de la Asamblea Departamental.
Director General Corpocesar Jorge Luis Fernández Ospino	Dirige, controla y vela por el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, en concordancia con el plan de desarrollo y las políticas trazadas por la entidad rectora de la política ambiental en el país.
Subintendente Policía Hernán Ramírez	Prestar el auxilio que requiera la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas del municipio.
Contralor Juan Francisco Villazón Tafur	Planear, organizar y coordinar las acciones de control, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las dependencias y entidades.
Comandante Batallón Especial Energético y Vial Baeev 3	Participar en el desarrollo y ejecución de las políticas de defensa y seguridad, para garantizar la soberanía nacional, la integridad territorial y el orden constitucional, el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio y el derecho de libertades públicas.
Alcalde Jorge Eliécer Toro Rodríguez	Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador
Secretario de Planeación Leonel Niebles Barreto	Formula, orienta y coordina las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural, garantizando el equilibrio ambiental del Distrito Capital.
Presidente Concejo Municipal Neider Mena Caballero	Representa a la comunidad ante el Gobierno y ante la sociedad encargada del cumplimiento de funciones y del desarrollo de actividades de interés público en el municipio.

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Cargo/Institución	Actores Claves
Personero Jorge Eliecer Rangel Quintero	Encargada de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en su jurisdicción, así como de ejercer el control disciplinario en el municipio.
Secretaria de Salud municipal de la Gloria Mónica Martínez Bandera	Dirige, coordina y supervisa la prestación de los servicios de salud en el Municipio.
Secretario de Gobierno municipal de la Gloria Armando Amaris Pimienta	Lidera, orienta y coordina la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes.
Corregidor Ayacucho: Yuberly Avendaño Corregidora La Mata: Yuliana Rizo	Coordinadamente, con la participación de la comunidad, cumplirán en el área de su jurisdicción las funciones que les asignen los acuerdos y les deleguen los alcaldes con sujeción a las leyes vigentes.
Presidente JAC Ayacucho: Cindy Carrascal Presidente JAC La Mata: Kelvin Flores	Mantiene una relación directa con la administración al ser un interlocutor directo dentro de la ejecución de los planes y proyectos del plan de desarrollo territorial.
Propietario/Administrador de Predio San Luis Roberto Mozo	Propietario y líder comunitario del área de influencia
Propietario/Administrador de Predio El Consuelo Fredy Toro	Propietario y líder comunitario del área de influencia
Propietario/Administrador de Predio Los Guadales Jairo Manzano	Propietario y líder comunitario del área de influencia
Propietario/Administrador de Predio El Diamante	Propietario y líder comunitario del área de influencia
Propietario predio Vía acceso Alterno (196-23086)	Propietario y líder comunitario del área de influencia

Fuente: Elaboración consultor, 2022

En la Figura 1 se muestra los actores claves que interactúan en el desarrollo del proyecto, son aquellos actores tanto internos como externos, que pueden influenciar significativamente con la organización a lo largo de todo el proceso. Se tienen actores a nivel de área de influencia, municipal y departamental.


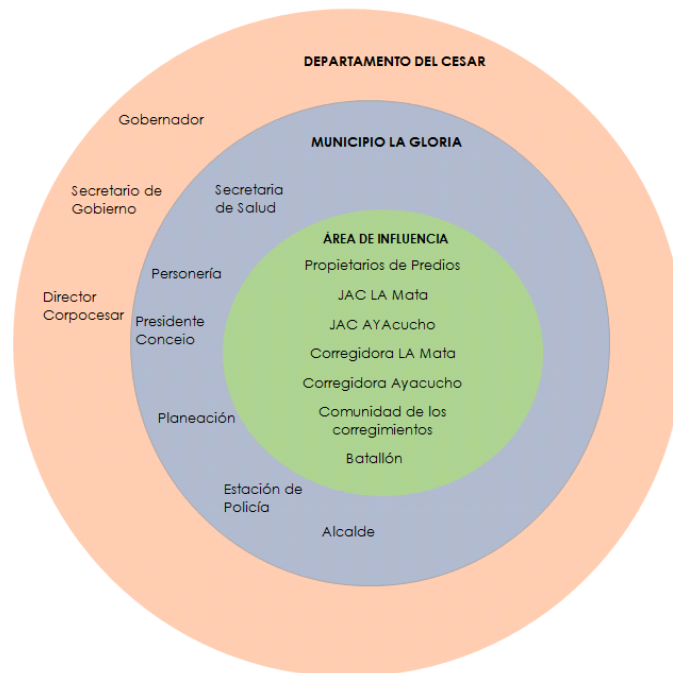
	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 1 Mapa de actores claves que interactúan en el proyecto





Fuente: Elaborado por consultor a partir de encuestas, 2021

5.3.1.2. Encuentros de participación y socialización

En el proceso de presentación del EIA "PV La Mata y su línea de conexión a la subestación Ayacucho" el cual fue aprobado por medio de Resolución número 0633 del 28 de diciembre de 2021, en el marco de los procesos de participación y socialización, se realizaron encuentros sociales, desde las diferentes etapas del estudio, a través de la implementación de estrategias participativas y pedagógicas, que permiten la intervención directa de las autoridades locales, propietarios, líderes, organizaciones de base, comunidades y demás actores sociales, a fin de exponer y explicar el estudio que se pretende llevar a cabo, bajo la intención de establecer buenas relaciones y alianzas entre la comunidad y la entidad operativa, para medir los riesgos y afectaciones de manera positiva y negativa que se puedan generar en el territorio de influencia.

Por consiguiente, la metodología a realizar durante los encuentros participativos y de socialización, es a través de la implementación de herramientas como trabajos grupales, de acuerdo con las directrices trazadas por el gobierno nacional para esta época de pandemia debido al COVID 19, con las medidas de bioseguridad: uso de tapabocas, toma de temperaturas, distanciamiento social. Las exposiciones se adelantan en forma

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

interactiva, con materiales didácticos tales como: presentaciones, videos, mapas temáticos, ilustraciones entre otros, a fin de facilitar el abordaje de la información y obtener mayor comprensión del EIA en la zona.



A continuación, se describe las actividades relacionadas en los diferentes espacios de intervención en los procesos de participación.

1. Identificación de actores claves para construir el directorio y construcción de los actores civiles e institucionales claves para organizar la estrategia de convocatoria.
2. Encuestas para complementar información de la caracterización del medio socioeconómico.
3. Socialización de la Caracterización de área de influencia, zonificación ambiental, su evaluación ambiental, planes y programas de manejo del proyecto.

5.3.1.2.1. Concertación de agenda y convocatoria para encuentros de participación y socialización

Los procesos de convocatoria y concertación de agenda, para llevar a cabo los encuentros de socialización y participación se realizaron mediante las siguientes estrategias incluyentes:

1. Realización de llamadas telefónicas a las autoridades departamentales, municipales, propietarios de predios, Corregidores y presidentes de las JAC (juntas de acción comunales de corregimientos de Ayacucho y La Mata), corregidores de los corregimientos mencionados señalando los objetivos y la importancia de los encuentros bajo el establecimiento de las fechas, horas y lugares para dicha actividad.
2. Por su parte, de manera oficial se realizan los respectivos oficios de convocatorias, para la realización de los encuentros con los diferentes actores sociales departamentales, municipales y locales.
3. Luego de haber citado a los actores y organizaciones sociales locales, se realizan las llamadas telefónicas de confirmación, a fin de hacer seguimiento en la participación de los actores invitados.
4. Se organiza la agenda de las socializaciones como se describe en la Tabla 2 y Anexo E. En el proceso de presentación del EIA "PV La Mata y su línea de conexión a la subestación Ayacucho" el cual fue aprobado por medio de Resolución número 0633 del 28 de diciembre de 2021, se invitó a los corregimientos de Ayacucho y La Mata. La invitación se oficializó el día 06 de agosto de 2020, mediante oficio 001 con el fin de socializar y permitir la participación comunitaria, aclarando dudas e inquietudes del EIA y del Proyecto Pv La Mata, sin embargo, los representantes de

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Juntas de Acción Comunal y Corregidor de La Mata no asistieron a la socialización programada.

Para la actualización del EIA se propuso la misma metodología planteada, creando una agenda participativa para las socializaciones entre los actores civiles e institucionales.

Tabla 2 Agenda de Socializaciones

Fecha	Hora	Lugar	Participantes
17/11/2022	2:00 pm	Institución Educativa Ayacucho	Comunidad Ayacucho – La Mata
17/11/2022	10:00 am	Alcaldía Municipal	Actores institucionales

Fuente: Equipo consultor, 2022





 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 2 Oficio de invitación instituciones

Montería, 09 de noviembre de 2022.

**ACTORES INSTITUCIONALES
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA
SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)**

Doctores:

Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Gobernador de Cesar

Leonel Orlando Niebles Barreto
Secretario de Planeación y Obra

Jorge Eliecer Toro Rodriguez
Alcalde de La Gloria

Jorge Luis Fernández Ospino
Director Corporación Autónoma Regional
de Cesar

Vía correo electrónico

Asunto: Socialización del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR).

Cordial saludo,

La empresa SPK LA MATA S.A.S.E.S.P. ha realizado el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR); por esta razón, nos permitimos invitarlos como actor institucional a la socialización de los resultados del respectivo proyecto. Dicha actividad se realizará el día 17 de noviembre de 2022 a partir de las 10:00 am, en la Alcaldía municipal de La Gloria.

Es importante contar con su valiosa participación, en donde usted será sujeto activo de dicha actividad, para más información comunicarse con la coordinadora de proyecto Ingeniera Hilsye Carolina Ruiz Bechara, al teléfono celular 3135180113 o en su efecto al correo electrónico h.ruiz@tcsas.co o a info@tcsas.co.

Agradeciendo sus buenos oficios,

Cordialmente,


Firmado digitalmente por
MARIA JULIANA TASCÓN
ORTIZ
Fecha: 2022.11.09 12:59:06
-05'00'

MARIA JULIANA TASCÓN
Representante legal
SPK LA MATA S.A.S. E.S.P



Fuente: Equipo consultor, 2022





 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 3 Oficio de invitación comunidad

Montería, 08 de noviembre de 2022.

**COMUNIDAD ÁREA DE INFLUENCIA
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN
A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)**

**La Mata
Ayacucho
Propietarios de predios**

Asunto: Socialización del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR).

Cordial saludo,

La empresa SPK LA MATA S.A.S.E.S.P. ha realizado el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR); por esta razón, nos permitimos invitarlos como comunidad a la socialización de los resultados del respectivo proyecto. Dicha actividad se realizará el día 17 de noviembre de 2022 a partir de las 4:00 pm, en la Institución Educativa Ayacucho.

Es importante contar con su valiosa participación, en donde usted será sujeto activo de dicha actividad, para más información comunicarse con la coordinadora de proyecto Ingeniera Hilsye Carolina Ruiz Bechara, al teléfono celular 3135180113 o en su efecto al correo electrónico h.ruiz@tcsas.co o a info@tcsas.co.

Agradeciendo sus buenos oficios,

Cordialmente,




Firmado digitalmente por
MARÍA JULIANA TASCÓN
ORTIZ
Fecha: 2022.11.08 16:27:41
-05'00'

MARÍA JULIANA TASCÓN
Representante legal
SPK LA MATA S.A.S.E.S.P



Fuente: Equipo consultor, 2022



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.1.3.2. Socialización EIA.

Los procesos de socialización se llevaron a cabo en dos momentos de manera presencial, en cada uno de ellos se desarrolló la localización, actividades de modificación de la licencia ambiental, caracterización de los medios bióticos, abióticos y socioeconómicos del proyecto, así como, la zonificación ambiental, evaluación de impactos, planes-programas de manejo ambiental, plan de gestión de riesgo y plan de compensación. Se organizaron las reuniones con el fin de cubrir los diferentes actores que tienen injerencia en el proyecto: Comunidades, representante Junta de acción comunal y corregidor del Corregimiento Ayacucho, vecinos del proyecto en el corregimiento Ayacucho, representante de JAC y corregidor del corregimiento La Mata y actores Institucionales del municipio.



- Socialización con actores institucionales

Siendo las 10:00 am del 17 de noviembre del 2022, se inicia la reunión del Estudio de Impacto Ambiental para la solicitud de modificación de la licencia ambiental aprobada por la Resolución no 0633 del 28 de diciembre de 2021 en el municipio de La Gloria específicamente en la alcaldía municipal. Se aclara que la finalidad de la reunión es socializar la modificación de la licencia ambiental otorgada bajo Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR a la empresa SPK LA MATA S.A.S. E.S.P. a las comunidades del área de influencia y actores institucionales. Las modificaciones obedecen a la ampliación del área del proyecto, su área de influencia y actualización del uso de recursos naturales adicionales para lograr la viabilidad técnica del proyecto y así dar cumplimiento al contrato de adjudicación suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.

Se presenta el Estudio de Impacto Ambiental con base en los términos de referencia para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de uso de energía solar fotovoltaica TdR-015 (ANLA, 2017) y en proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica TdR-17 (ANLA, 2018) y de la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (MADS, ANLA, 2018).

Se empieza la reunión con la presentación de cada entidad, por parte de la Alcaldía del municipio de la Gloria se encuentran el secretario de Planeación del municipio, Leonel Orlando Niebles Barreto y el Subsecretario de Obras, Olides Contreras Mejía; por parte de SPK LA MATA S.A.S.E.S.P. se encuentra la empresa consultora TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. encargada de los estudios ambientales para modificación.

En la primera parte de la socialización se hizo un breve recuento de la situación actual del proyecto y de las actividades que tiene la empresa permitida por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 y de la necesidad de realizar nuevas actividades que permitan la implantación del proyecto de forma adecuada, se explica cada una de las actividades

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

adicionales y porque se debe solicitar modificación de licencia de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015.

Después de explicar las actividades de modificación se procedió a detallar las modificaciones del EIA, especialmente la delimitación de la nueva área de influencia por el trazado subterráneo de conexión a la subestación Ayacucho y la construcción de la vía de acceso alterna y el proceso de delimitación de acuerdo con los diferentes factores. Además, se hizo un recuento de las características principales del área de influencia en sus componentes abióticos, bióticos y socioeconómicos.

Después de la caracterización del área se explica el tema de zonificación ambiental y demanda de recursos naturales, puntualizando que el proyecto para esta modificación requiere solicitar dos permisos ambientales: ocupación de cauce en la vía nueva de acceso al proyecto y aprovechamiento forestal en el área del proyecto para un total de 961 individuos arbóreos.

Se explica la evaluación ambiental y se detalla la necesidad de incluir dos impactos adicionales a los identificados en el EIA pasado, los impactos adicionales son: Cambio en la morfología del terreno y cambio en las características de estabilidad del terreno.

Después de haber mencionado los impactos del proyecto en sus diferentes medios abióticos, bióticos y socioeconómicos, se explican los planes-programas de manejo para cada grupo de impactos en cada etapa del proyecto explicando los planes de manejo en los diferentes medios.

Se da el cierre de la socialización, abriendo un espacio para las preguntas, dudas o apreciaciones que tenga la audiencia, por último, se facilita el correo electrónico de la empresa y números de contacto para cualquier información adicional o dudas que tengan acerca del proyecto, se da agradecimiento por la disposición de los miembros de la reunión.



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 4 Socialización Actores institucionales



Fuente: Elaboración consultor, 2022

En cada socialización se realiza acta de reunión para dejar constancia del proceso participativo de las comunidades y actores institucionales, dicho registro se incluye en la lista de anexos, para este caso corresponde E. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.






 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019


Figura 5 Acta de reunión Actores institucionales

	GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-GC-A-AR
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S	Vigente desde el 27 de julio de 2017

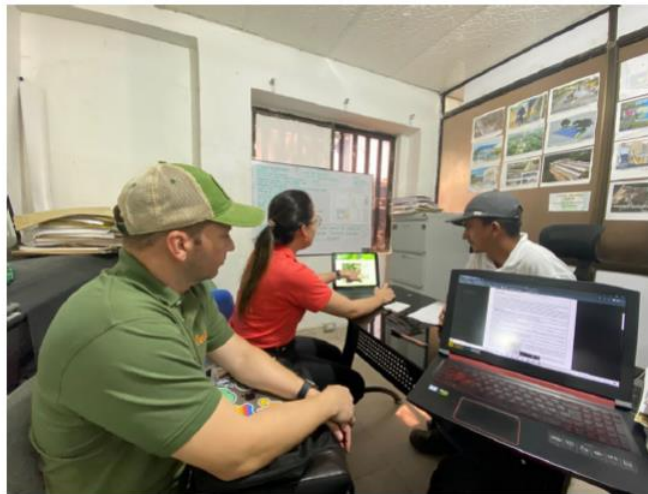
ACTA N°1 del proyecto:		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021		
Citado Por: SPK LA MATA .SAS. .ESP. Y TECE PROYECTOS Y CONSULTORIAS	Fecha: 17 / NOVIEMBRE / 2022	
Lugar: ALCALDÍA MUNICIPIO LA GLORIA	Hora inicio: 10:00 am	Hora fin: 11:00 am
Temas a tratar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y presentación 2. Objetivos 3. Localización general del proyecto 4. Antecedentes y justificación de modificación 5. Descripción y características técnicas del proyecto 6. Fases y actividades del proyecto 7. Antecedentes y tiempos del proyecto 8. Área de influencia 9. Resultados caracterización del AI 10. Zonificación ambiental 11. Evaluación ambiental 12. Zonificación de manejo 13. Planes y programas 14. Preguntas 15. Fin de la presentación 		
Desarrollo Siendo las 10:00 am del 17 de noviembre del 2022, se inicia la reunión del Estudio de Impacto Ambiental para la solicitud de modificación de la licencia ambiental aprobada por la resolución no 0633 del 28 de diciembre de 2021 en el municipio de la gloria específicamente en la alcaldía municipal. Se aclara que la finalidad de la reunión es socializar la modificación de la licencia ambiental otorgada bajo resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR a la empresa SPK LA MATA S.A.S. E.S.P. a las comunidades del área de influencia y actores institucionales. Las modificaciones obedecen a la ampliación del área del proyecto, su área de influencia y actualización del uso de recursos naturales adicionales para lograr la viabilidad técnica del proyecto y así dar cumplimiento al contrato de adjudicación suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.		
Se presenta el Estudio de Impacto Ambiental con base en los términos de referencia para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de uso de energía solar fotovoltaica TdR-015 (ANLA, 2017) y en proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica TdR-17 (ANLA, 2018) y de la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (MADS, ANLA, 2018).		



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

	GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-GC-A-AR
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S	Vigente desde el 27 de julio de 2017



Se empieza la reunión con la presentación de cada entidad, por parte de la Alcaldía del municipio de la Gloria se encuentran el Secretario de Planeación del municipio, Leonel Orlando Niebles Barreto y el Subsecretario de Obras, Olides Contreras Mejía; por parte de SPK LA MATA S.A.S.E.S.P. se encuentra la empresa consultora TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. encargada de los estudios ambientales para modificación.




En la primera parte de la socialización se hizo un breve recuento de la situación actual del proyecto y de las actividades que tiene la empresa permitida por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 y de la necesidad de realizar nuevas actividades que permitan la implantación del proyecto de forma adecuada, se explica cada una de las actividades adicionales y porque se debe solicitar modificación de licencia de acuerdo con el decreto 1076 de 2015.

Después de explicar las actividades de modificación se procedió a detallar las modificaciones del EIA, especialmente la delimitación de la nueva área de influencia por el trazado subterráneo de conexión a la subestación Ayacucho y el proceso de delimitación de acuerdo con los diferentes factores. Además, se hizo un recuento de las características principales del área de influencia en sus componentes abióticos, bióticos y socioeconómicos.

Después de la caracterización del área se explica el tema de zonificación ambiental y demanda de recursos naturales, puntualizando que el proyecto para esta modificación requiere solicitar dos permisos ambientales: ocupación de cauce en la vía nueva de acceso al proyecto y aprovechamiento forestal en el área del proyecto para un total de 961 individuos arbóreos.

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

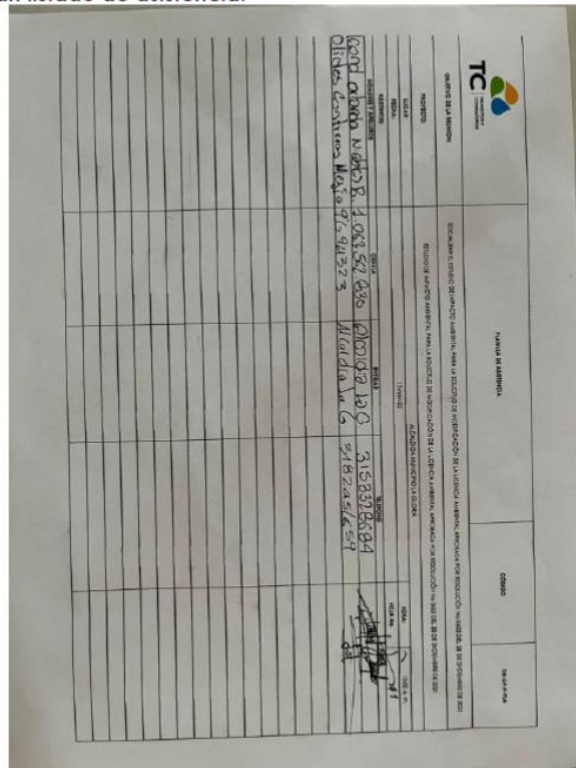
	GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-GC-A-AR
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S	Vigente desde el 27 de julio de 2017

Se explica la evaluación ambiental y se detalla la necesidad de incluir dos impactos adicionales a los identificados en el EIA pasado, los impactos adicionales son: **Cambio en la morfología del terreno y cambio en las características de estabilidad del terreno**

Después de haber mencionado los impactos del proyecto en sus diferentes medios abióticos, bióticos y socioeconómicos, se explican los planes-programas de manejo para cada grupo de impactos en cada etapa del proyecto explicando los planes de manejo en los diferentes medios.



Se da el cierre de la socialización, abriendo un espacio para las preguntas, dudas o apreciaciones que tenga la audiencia, por último, se facilita el correo electrónico de la empresa y números de contacto para cualquier información adicional o dudas que tengan acerca del proyecto, se da agradecimiento por la disposición de los miembros de la reunión.

A esta acta de anexan listado de asistencia.



Fuente: Elaboración consultor, 2022



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

- Socialización en el corregimiento de Ayacucho

Siendo las 02:00 P.M. del 17 de noviembre del 2022, se inicia la reunión del Estudio de Impacto Ambiental para la solicitud de modificación de la licencia ambiental aprobada por la Resolución no 0633 del 28 de diciembre de 2021 en el municipio de La Gloria específicamente en la Institución Educativa Ayacucho. Se aclara que la finalidad de la reunión es socializar la modificación de la licencia ambiental otorgada bajo Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR a la empresa SPK LA MATA S.A.S. E.S.P., a las comunidades del área de influencia y actores institucionales. Las modificaciones obedecen a la ampliación del área del proyecto, su área de influencia y actualización del uso de recursos naturales adicionales para lograr la viabilidad técnica del proyecto y así dar cumplimiento al contrato de adjudicación suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.



Se presenta el Estudio de Impacto Ambiental con base en los términos de referencia para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de uso de energía solar fotovoltaica TdR-015 (ANLA, 2017) y en proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica TdR-17 (ANLA, 2018) y de la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (MADS, ANLA, 2018).

Se empieza la reunión con la presentación de los asistentes, Equipo social de SPK LA MATA S.A.S.E.S.P. del grupo SOLARPACK COLOMBIA, la consultora TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. encargada de los estudios ambientales para modificación y la comunidad del corregimiento de Ayacucho.

En la primera parte de la socialización se hizo un breve recuento de la situación actual del proyecto y de las actividades que tiene la empresa permitida por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 y de la necesidad de realizar nuevas actividades que permitan la implantación del proyecto de forma adecuada, se explica cada una de las actividades adicionales y porque se debe solicitar modificación de licencia de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015.

Después de explicar las actividades de modificación se procedió a detallar las modificaciones del EIA, especialmente la delimitación de la nueva área de influencia por el trazado subterráneo de conexión a la subestación Ayacucho y la construcción de la vía de acceso alterna y el proceso de delimitación de acuerdo con los diferentes factores. Además, se hizo un recuento de las características principales del área de influencia en sus componentes abióticos, bióticos y socioeconómicos.

Después de la caracterización del área se explica el tema de zonificación ambiental y demanda de recursos naturales, puntualizando que el proyecto para esta modificación requiere solicitar dos permisos ambientales: ocupación de cauce en la vía nueva de acceso al proyecto y aprovechamiento forestal en el área del proyecto para un total de 961 individuos arbóreos.

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Se explica la evaluación ambiental y se detalla la necesidad de incluir dos impactos adicionales a los identificados en el EIA pasado, los impactos adicionales son: **Cambio en la morfología del terreno y cambio en las características de estabilidad del terreno.**

Después de haber mencionado los impactos del proyecto en sus diferentes medios abióticos, bióticos y socioeconómicos, se explican los planes-programas de manejo para cada grupo de impactos en cada etapa del proyecto explicando los planes de manejo en los diferentes medios.

La comunidad manifiesta la inconformidad con la empresa SOLARPACK porque no han realizado el mantenimiento de las vías y puntualizan que la vía nueva de acceso es una estrategia para no cumplir con los compromisos adquiridos, adicional reclaman que se reforme el puente presentado en el EIA en la vía de acceso aprobada por CORPOCESAR.

El equipo social de SPK LA MATA S.A.S.E.S.P. interviene y puntualiza que la empresa está cumpliendo con los compromisos y que se están haciendo las gestiones correspondientes. Además, confirman que se reformará el puente en la vía de acceso existente de acuerdo con lo aprobado en la licencia y que, además, se están haciendo otras actividades en pro de la comunidad.

La comunidad pregunta sobre los estudios de calidad de aire que debe realizar la empresa para conocer la afectación real en el componente atmosférico y se aclara que en el PMA en la ficha PMA_MAB_EIA_MOD_PVMT-04 se tiene contemplado realizar monitoreos de calidad de aire y ruido ambiental en la fase de construcción y operación del proyecto.

Se da el cierre de la socialización, abriendo un espacio para las preguntas, dudas o apreciaciones que tenga la audiencia, por último, se facilita el correo electrónico de la empresa y números de contacto para cualquier información adicional o dudas que tengan acerca del proyecto, se da agradecimiento por la disposición de los miembros de la reunión.



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 6 Socialización equipo comunidad del AI



Fuente: Elaboración consultor, 2022

Finalizada la socialización, con la participación de las comunidades e instituciones, con la estrategia participativa en grupos de trabajo, se da por cumplida esta etapa de participación y divulgación del EIA en el municipio de La Gloria Cesar, los resultados de esta actividad fueron llevados a actas las cuales se anexan al presente documento Anexo E. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.







 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 7 Socialización actores comunidad AI

	GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-GC-A-AR
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S	Vigente desde el 27 de julio de 2017

ACTA N°1 del proyecto:		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021		
Citado Por: SPK LA MATA: S. A.S.ESP. Y TECE PROYECTOS Y CONSULTORIAS	Fecha: 17 / NOVIEMBRE / 2022	
Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AYACUCHO	Hora inicio: 02:00 P. M.	Hora fin: 04:00 P.M.
Temas a tratar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y presentación 2. Objetivos 3. Localización general del proyecto 4. Antecedentes y justificación de modificación 5. Descripción y características técnicas del proyecto 6. Fases y actividades del proyecto 7. Antecedentes y tiempos del proyecto 8. Área de influencia 9. Resultados caracterización del AI 10. Zonificación ambiental 11. Evaluación ambiental 12. Zonificación de manejo 13. Planes y programas 14. Preguntas 15. Fin de la presentación 		
Desarrollo Siendo las 02:00 P.M. del 17 de noviembre del 2022, se inicia la reunión del Estudio de Impacto Ambiental para la solicitud de modificación de la licencia ambiental aprobada por la resolución no 0633 del 28 de diciembre de 2021 en el municipio de la gloria específicamente en la alcaldía municipal. Se aclara que la finalidad de la reunión es socializar la modificación de la licencia ambiental otorgada bajo resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR a la empresa SPK LA MATA S.A.S. E.S.P. a las comunidades del área de influencia y actores institucionales. Las modificaciones obedecen a la ampliación del área del proyecto, su área de influencia y actualización del uso de recursos naturales adicionales para lograr la viabilidad técnica del proyecto y así dar cumplimiento al contrato de adjudicación suscrito con el Ministerio de Minas y Energía. Se presenta el Estudio de Impacto Ambiental con base en los términos de referencia para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de uso de energía solar fotovoltaica TdR-015 (ANLA, 2017) y en proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica TdR-17 (ANLA, 2018) y de la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (MADS, ANLA, 2018).		

 SPK LA MATA 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

	GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-GC-A-AR
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S	Vigente desde el 27 de julio de 2017



Se empieza la reunión con la presentación de los asistentes, Equipo social de SPK LA MATA S.A.S.E.S.P. del grupo SOLARPACK COLOMBIA, la consultora TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. encargada de los estudios ambientales para modificación y la comunidad del corregimiento de Ayacucho.




En la primera parte de la socialización se hizo un breve recuento de la situación actual del proyecto y de las actividades que tiene la empresa permitida por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 y de la necesidad de realizar nuevas actividades que permitan la implantación del proyecto de forma adecuada, se explica cada una de las actividades adicionales y porque se debe solicitar modificación de licencia de acuerdo con el decreto 1076 de 2015.

Después de explicar las actividades de modificación se procedió a detallar las modificaciones del EIA, especialmente la delimitación de la nueva área de influencia por el trazado subterráneo de conexión a la subestación Ayacucho y el proceso de delimitación de acuerdo con los diferentes factores. Además, se hizo un recuento de las características principales del área de influencia en sus componentes abióticos, bióticos y socioeconómicos.

Después de la caracterización del área se explica el tema de zonificación ambiental y demanda de recursos naturales, puntualizando que el proyecto para esta modificación requiere solicitar dos permisos ambientales: ocupación de cauce en la vía nueva de acceso al proyecto y aprovechamiento forestal en el área del proyecto para un total de 961 individuos arbóreos.

 SPK LA MATA 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

	GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-GC-A-AR
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	TECE PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S	Vigente desde el 27 de julio de 2017

Se explica la evaluación ambiental y se detalla la necesidad de incluir dos impactos adicionales a los identificados en el EIA pasado, los impactos adicionales son: **Cambio en la morfología del terreno y cambio en las características de estabilidad del terreno**

Después de haber mencionado los impactos del proyecto en sus diferentes medios abióticos, bióticos y socioeconómicos, se explican los planes-programas de manejo para cada grupo de impactos en cada etapa del proyecto explicando los planes de manejo en los diferentes medios.

La comunidad manifiesta la inconformidad con la empresa SOLARPACK porque no han realizado el mantenimiento de las vías y puntualizan que la vía nueva de acceso es una estrategia para no cumplir con los compromisos adquiridos, adicional reclaman que se realice el puente presentado en el EIA en la vía de acceso aprobada por CORPOCESAR.

El equipo social de SPK LA MATA S.A.S.E.S.P. interviene y puntualiza que la empresa está cumpliendo con los compromisos y que se están haciendo las gestiones correspondientes. Además, confirman que se reformará el puente en la vía de acceso existente de acuerdo con lo aprobado en la licencia y que, además, se están haciendo otras actividades en pro de la comunidad.



La comunidad pregunta sobre los estudios de calidad de aire que debe realizar la empresa para conocer la afectación real en el componente atmosférico y se aclara que en el PMA en la ficha PMA_MAB_EIA_MOD_PVMT-04 se tiene contemplado realizar monitoreos de calidad de aire y ruido ambiental en la fase de construcción y operación del proyecto.

Se da el cierre de la socialización, abriendo un espacio para las preguntas, dudas o apreciaciones que tenga la audiencia, por último, se facilita el correo electrónico de la empresa y números de contacto para cualquier información adicional o dudas que tengan acerca del proyecto, se da agradecimiento por la disposición de los miembros de la reunión.

A esta acta de anexan listado de asistencia.

Fuente: Elaboración consultor, 2022



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.2. COMPONENTE DEMOGRÁFICO

5.3.2.1. Dinámica de poblamiento



Este componente no fue modificado por que el análisis del EIA de la licencia aprobada por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, contempla el área adicional presentada en esta solicitud de modificación. Por lo que se mantiene la información aprobada bajo Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021.

La información presentada y aprobada por Corpopesar mediante la Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, es la siguiente:

A mediados del siglo XX se lleva a cabo la fundación del departamento del Cesar, debido a diversos factores influyentes tales como los económicos, sociales y culturales, por consiguiente, dentro de las situaciones que dieron origen al poblamiento del departamento del Cesar, se encuentra la bonanza algodonera que experimentaba en la zona en dicha época, también la identidad creada alrededor de expresiones culturales, además de la desidia y el olvido de la clase dirigente samaria. Cuando el departamento fue creado solo contaba con 13 municipios, siendo Valledupar la capital (Gasca, 1996), bajo la gobernación de Alfonso López Michelsen, hijo del expresidente Alfonso López Pumarejo, y quien años más tarde se convertiría en presidente de la República (1974 – 1978) (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018).

Cabe mencionar, que el periodo de formación de Valledupar tuvo doble fundación, en 1544 por Francisco Salguero y seis años más tarde por Hernando Santana, la primera fundación no fue tenida en cuenta por la Audiencia de Santo Domingo, de ahí que la fecha oficial de la fundación de la ciudad sea la segunda; Siglos más tarde el 4 de febrero de 1813, doña María Concepción Loperena de Fernández de Castro proclamó la independencia de la ciudad. A partir de aquí empezaron una serie de cambios político-administrativos que fueron moldeando la historia de Valledupar como capital del departamento.

Por otra parte, en tiempos antiguos cuando los españoles llegaron a los territorios del actual departamento cesarense se encontraron con numerosos grupos socioculturales, ubicados en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta en donde se encontraron con los Arahucos, y en la serranía de Perijá a los Motilones, los cuales habitaban los territorios entre el río Cesar y el lago de Maracaibo, asimismo al centro del departamento, en las zonas aledañas al río Magdalena especialmente alrededor de la ciénaga de Zapatosa, se ubicaban los Malibúes, al nororiente estaban la provincia gobernada por el Cacique Upar,

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019



y en la parte central entre la serranía de Perijá y la parte inferior del río Cesar se ubicaron los Pacabuyes, los Tupe y los Guiriguanos. Por último, al centro del departamento se encontraron con los Chimilas, la tribu más numerosa y poderosa de las regiones que pretendían conquistar el territorio, estos se ubicaban entre los ríos Cesar y Ariguani, muchos fueron los enfrentamientos de este grupo con los colonizadores españoles, y muchas veces resultaron victoriosos los indígenas. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

En la actualidad son pocos sus descendientes, están ubicados en el corazón de lo que fueron sus tierras ancestrales, en las Sabanas de San Ángel departamento del Magdalena, en donde se localizan dos comunidades indígenas Chimilas: Issa Oristunna y Ete Buterilla. Paradójicamente, es el mismo pueblo que fundaron los españoles en el siglo XVII, como base militar para hacerles frente (Gamarra Vergara J.R., 2005). En lo que respecta al aspecto geográfico, actualmente el departamento del Cesar se ubica al noreste del país, con una extensión de 22.095 km², representada por el 2% de la extensión de todo el país y el 15% de la región Caribe; el Cesar limita al norte con los departamentos de Magdalena y La Guajira, al sur los departamentos de Santander del Sur y Norte de Santander; por el occidente con el departamento de Bolívar y el sur del departamento del Magdalena; en su parte oriental se tiene frontera con la República Bolivariana de Venezuela, en donde nueve (9) de sus municipios, marcan límite con este país, lo que hace partícipe de las dinámicas que implican las relaciones binacionales.

Por otra parte, el municipio de La Gloria Cesar, (unidad territorial mayor) se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Cesar, a una distancia de 268 Km de Valledupar, capital del departamento; su cabecera está localizada en la margen oriental del río Magdalena, a los 08° 37' 22" de latitud Norte y 73° 48' 30" de longitud Oeste. Presenta una altura sobre el nivel del mar de 50 m, y una temperatura media de 28° C, con una precipitación media anual de 1.593 milímetros. Posee un área municipal de 789 km² y limita por el Norte con los municipios de Tamalameque y Pelaya; por el Este con el departamento de Norte de Santander; por el Sur con los municipios de Aguachica y Gamarra; y por el Oeste con el departamento de Bolívar. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

Ahora bien, por la distancia que separa al municipio de la Gloria con la capital del departamento del Cesar, las relaciones que mantiene con esta son esencialmente de tipo institucional, sus demandas cotidianas de tipo comercial y de servicios son satisfechas en gran medida en el municipio de Aguachica y en la ciudad de Bucaramanga, capital del departamento de Santander. A través de la cabecera municipal sirve de puente de comunicación y abastecimiento de productos de primera necesidad a las comunidades del Sur del departamento de Bolívar como Regidor, Rio Viejo, Arenal, Norosí, entre otros. Es de anotar que con ninguno de los municipios vecinos existen conflictos limítrofes.

En este sentido, en lo que respecta al origen del municipio de la Gloria, se encuentra que surge en el año de 1860 como Belén, en ese entonces jurisdicción de Simaña, caserío de apoyo para la navegación del río Magdalena en el transporte de pasajeros y carga, que

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

se movilizaba desde la ciudad de Barranquilla a los puertos del centro del país, y luego al transporte ferroviario. En 1888 se le da el reconocimiento de municipio por parte de la Asamblea Departamental del Magdalena, mediante Ordenanza 004 de julio 24 de 1888, a su vez se da la conformación de la Asociación de braceros, el impulso del comercio formal, el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas y con ella el surgimiento de la red de caminos y vías se logró su reconocimiento como municipio del departamento del Cesar, de acuerdo con Ordenanza número 032 de 1968. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)



Por último, en los inicios del siglo XX el municipio de la Gloria se desarrolla como un centro de producción pesquera, agrícola y ganadera de gran importancia para la región caribe, apoyado en una infraestructura fluvial, ferroviaria y vial de transporte de carga y de pasajeros, que comunicaba el interior del país con la región de la zona caribe de la costa atlántica, al igual que es el eje de comunicación de la parte sur e interior del departamento de Bolívar.

Asentamientos

Dentro de la dinámica de poblamiento, se encuentran las siguientes poblaciones en el municipio, tales como: Ayacucho, Besote, Bubeta, la Carolina, La Mata, Molina, San Pablo y Simaña. El 36% de estos asentamientos se encuentran localizados en la cabecera municipal y el 64% en los ocho corregimientos que nuclean a 52 veredas, lo cual denota un alto grado de dispersión poblacional.

Para el área de estudio del proyecto se tiene al Municipio la Gloria con sus corregimientos Ayacucho y La Mata:

- **La Gloria:** Constituye la cabecera municipal ubicada en la margen oriental del río Magdalena y rodeada de zonas cenagosas aptas para la reproducción y explotación pesquera. La principal actividad económica de sus moradores es la comercialización de la pesca y en segunda instancia el empleo del sector de servicios articulados a las actividades institucionales de la alcaldía, el hospital, Empogloria, Coostrangloria, y el comercio formal e informal.
- **Ayacucho:** Se ubica como el segundo asentamiento más grande del municipio, caracterizado por presentar una topografía en general montañosa con una variedad de climas que influyen en los cultivos, que son intercambiados con los municipios de Guamalito y El Carmen Norte de Santander y posteriormente traídos a la cabecera municipal. Su base económica la constituyen principalmente el cultivo de productos como maíz, plátano, fríjol, yuca, y la ganadería. Su infraestructura de servicios le permite atender las necesidades de los corregimientos de San Pablo, en salud, educación secundaria y el abastecimiento de víveres y artículos de primera necesidad. Cuenta con la subestación eléctrica Ayacucho, las estaciones de Bombeo de ECOPEL y TERPEL, al igual pasa la línea del oleoducto

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Caño Limón – Coveñas que aportan regalías al municipio. Entre sus necesidades más apremiantes se encuentra el mejoramiento y mantenimiento de los caminos que articulan a éste con el resto de los corregimientos; así como la construcción de puentes para que el tránsito sea el adecuado para la salida de productos alimenticios. Las veredas que lo conforman son: 20 de febrero, Gallinazo, Santa Rosa, Aguadulce, Punta Brava, Cuaré Bajo, Cuaré Alto, La Trinchera, Caño Seco, Cuero Tendido, Calle Real, Planada, Cuaré Limites y Paraíso y El Cairo. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018).

- **La Mata:** Este corregimiento es el punto de entrada al municipio, desde la vía nacional, hacia la cabecera municipal y el corregimiento de Ayacucho. Su base económica es la agricultura, seguida de la ganadería y el comercio formal que le ofrece la vía nacional que conduce hacia la costa o al interior del país. Se espera que este corregimiento experimente grandes cambios a partir de la construcción de la transversal Palo de letras – Guapa – Caucásica – La Gloria – Cúcuta – Puente Internacional Simón Bolívar, de gran importancia, primero como vía nacional de conexión interregional y segundo, como ruta de acceso local para abrir una vasta región agrícola con gran potencial a la producción agropecuaria. Las veredas que lo conforman son: El Trapiche, Gobernador, Los Cacaos, Caño Alonso, Meléndez y La Estación. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

5.3.2.2. Dinámica poblacional

Este componente no fue modificado por que el análisis del EIA de la licencia aprobada por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, contempla el área adicional presentada en esta solicitud de modificación. Por lo que se mantiene la información aprobada bajo Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021.

La información presentada y aprobada por Corpopesar mediante la Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, es la siguiente:

5.3.2.2.1. Tasa de Natalidad y Mortalidad

El número de hijos, en promedio, que se pronostica tendrá una mujer durante su edad reproductiva se denomina tasa de fecundidad. En el municipio de La Gloria, Cesar dicho promedio por cada 1.000 mujeres en edad fértil se halla en 74,23% siendo superior al promedio nacional 50,68% y similar al presentado por el departamento del Cesar en 74,97%. Por su parte, la proporción de defunciones registradas, con respecto a la cantidad de individuos total que habita en una población corresponde a la tasa de mortalidad x cada 1.000 habitantes. Para el caso del municipio de La Gloria se encuentra por encima del promedio departamental y nacional como se observa en la Tabla 3.



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Tabla 3 Tasa de fecundidad y mortalidad en el municipio de La Gloria

	Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	Razón de mortalidad materna a 42 días	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
Colombia	50,68	45,29	4,75
Cesar	74,97	66,14	4,61
La gloria	74,23		4,76

Fuente: (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018)

5.3.2.2.2. Movilidad Espacial actual y Tendencial

Según proyecciones realizadas por el DNP, con base en el Censo de 1993, el municipio de La Gloria contaba en 1999 con una población de 19.835 habitantes, con un crecimiento anual promedio entre 1985 y 1993 de 7.9%; que comparada con la departamental (4.4%) y la nacional (3.8%) es significativamente alta. (Tabla 4)

Tabla 4 Distribución de tasa de crecimiento 1993

	Cabecera	Resto	Total
Colombia	4.2	3.0	3.8
Cesar	4.9	3.8	4.4
La Gloria	4.2	9.5	7.9

Fuente: (DANE, 2018)



Ahora bien, tal como se pueden observar en la Tabla 5 las cifras arrojadas por el censo poblacional DANE 2018, se analiza que la proyección y tendencia de crecimiento, han venido disminuyendo el promedio anual, lo cual explica las diferencias poblacionales que se han venido dando y en cierta forma muestran un decrecimiento poblacional

Tabla 5 Tendencia de crecimiento a nivel municipal

Total			Cabecera			Resto		
2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
17.150	17.858	18.448	6.034	6.292	6.502	11.116	11.566	11.946
	4.13%	3.30%		4.27%	3.33%		4.05%	3.28%

Fuente: Elaboración equipo técnico a partir de información (DANE, 2018)

La concentración poblacional se va dando en las cabeceras municipales, esto de acuerdo con el conflicto armado, la baja presencia institucional, al poco desarrollo del campo, en

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

la parte regional (departamento). En lo que concierne al desarrollo local, la tendencia de la ruralidad se ha mantenido, puesto que en el año 1985 se obtuvo un 32%, pasando en el 1993 al 24% y llegando al censo 2018 con un 35, % de los pobladores localizados en la zona urbana.

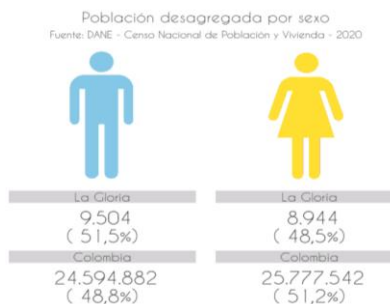
El flujo intermunicipal de población hacia La Gloria lo constituye principalmente los grupos de desplazados del sur del departamento de Bolívar hacia la cabecera municipal, a raíz del conflicto armado que se vivencia en esta zona del País. No obstante, la permanencia de estos sectores poblacionales es transitoria pues la cercanía del municipio con sus localidades de origen no le proporciona los niveles de seguridad requeridos y por tanto al poco tiempo emigran hacia otros municipios. Este fenómeno se viene presentando desde 1999- y se ha intensificado en los últimos tres años. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

Otra fuente de inmigración está representada por pequeños grupos poblacionales movilizados por empresarios agrícolas que rentan la tierra del municipio para el cultivo del arroz; son grupos originarios principalmente de los Llanos Orientales y del departamento del Tolima y su permanencia en el municipio se limita a los tiempos de cosecha. La movilidad de población intramunicipal tiende a cero en términos normales. Los procesos de movilidad poblacional acontecidos en los últimos años han estado motivados por efecto de la agudización del conflicto armado; lo cual conllevó a la desaparición de cuatro veredas: El Atrato, Trocadero, San Juan y la Cienaguita en el corregimiento de Simaña. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)



5.3.2.2.3. Estructura de la Población por sexo y edad

Con relación a la estructura de la población por sexo según el DNP, para el año 2020, el municipio de la Gloria presenta una mayor proporción de población masculina de 9.504 (51,5%), en comparación a la femenina 8.944 (48,5%), lo cual quiere decir que el municipio está conformado mayormente por hombres. Ver Figura 8

Figura 8 Población desagregada por sexo

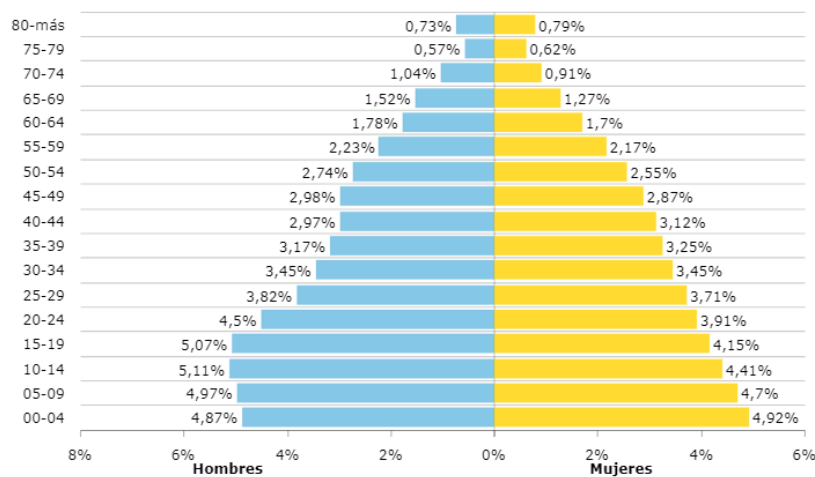


Fuente: (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020)

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	
		Versión: 01
		Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

La pirámide de población es una forma gráfica de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad, de la población de un país, que permite las comparaciones internacionales y una fácil y rápida percepción de varios fenómenos demográficos tales como el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos. Para el caso del municipio de la Gloria Cesar, se observa en la Figura 9 hacia la izquierda los hombres, hacia la derecha las mujeres, que las cohortes son cada vez menores conforme se suben peldaños en la pirámide y la mayor concentración de la población se encuentra en el rango de 10 a 19 años y 45 a 49 años en los hombres; para las mujeres se encuentra proporcional a lo largo de los años y disminuye en el rango de 60 a 80 años.

Figura 9 Pirámide Poblacional



Fuente: (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020)

De acuerdo con el censo DANE 2018, la densidad poblacional del municipio de la Gloria equivale a 23.38 habitantes por km²

5.3.2.2.4. Necesidades Básicas insatisfechas

Con la finalidad de identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza se utiliza el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) que usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con áreas de necesidades básicas de las personas (miseria, vivienda, servicios, hacinamiento, inasistencia y dependencia económica), disponibles en los censos de población y vivienda. Para el municipio de La Gloria se destaca que persisten necesidades relacionadas principalmente con viviendas inadecuadas, servicios inadecuados y hogares con alta dependencia económica presentando la zona rural 26,57% un porcentaje superior en el total de NBI comparados con la cabecera 20,69%.



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

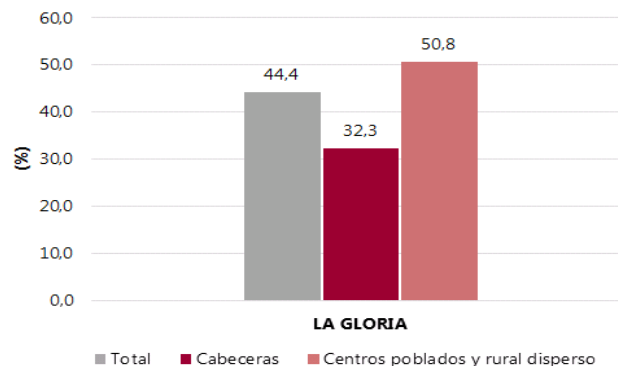
Tabla 6 Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfecha-NBI

	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
NBI	24,56	7,75	10,56	8,38	4,51	1,87	9,79
NBI Cabecera	20,69	6,61	13,55	6,35	2,29	1,01	5,11
NBI Rural	26,57	8,34	9,00	9,43	5,67	2,32	12,23

Fuente: Elaboración Equipo técnico a partir (DANE, 2018)



Ahora bien, el índice de pobreza multidimensional -IPM- elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- que analiza la intensidad de la pobreza a nivel individual en tres aspectos básicos: la educación, la salud (sanidad) y nivel de vida en 10 indicadores, va más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades -tal como lo analiza el NBI-, sino más bien como personas que sufren carencias en las dimensiones de educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general. En La Gloria, según el censo nacional de población y vivienda, el total IPM se halla en 44,4%, evidenciando que el porcentaje en los centros poblados y rural disperso es mayor que en las cabeceras, puntuando así 50,8% y 32,3% respectivamente. (Figura 10).

Figura 10 Medida de pobreza multidimensional municipal



Fuente: (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018)

De acuerdo con las privaciones por hogar según variables en el municipio, el total de tales privaciones son superiores en bajo logro educativo (65,6%), tasa de dependencia (46,2%) y

 SPK LA MATA 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

trabajo informal (84,5%) que corresponden a los porcentajes más representativos en los principales dominios de pobreza multidimensional. Información que se refleja en la Figura 11. Así mismo, estos valores van ligados al índice de NBI donde los porcentajes son superiores en los centros poblados y rural disperso. Si bien en la variable de trabajo informal los porcentajes se halla similares para la zona rural y urbana siendo el dominio más alto en el municipio.)

Figura 11 Privaciones por hogar según variable

Privaciones por hogar según variable			
Principales dominios			
Municipio			
Privaciones por variable	LA GLORIA		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	25,1	16,0	30,3
Bajo logro educativo	65,6	50,8	74,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,4	1,1	3,1
Barreras de acceso a servicios de salud	1,4	1,6	1,3
Tasa de dependencia	46,2	49,8	44,1
Hacinamiento crítico	16,5	18,8	15,2
Inadecuada eliminación de excretas	18,8	18,3	19,1
Inasistencia escolar	5,8	4,5	6,5
Material inadecuado de paredes exteriores	8,9	16,6	4,5
Material inadecuado de pisos	17,6	12,3	20,6
Rezago escolar	20,8	14,9	24,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	12,2	1,4	18,4
Sin aseguramiento en salud	17,4	14,6	19,0
Trabajo infantil	1,6	0,5	2,1
Trabajo informal	84,5	85,3	84,1

Fuente: (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018)

El área de influencia del proyecto está conformada por los corregimientos Ayacucho (vereda Planadas) y La Mata en el Municipio de La Gloria en Cesar. Con la finalidad de complementar información de las unidades territoriales, se aplicaron encuestas efectuadas por el grupo social de la consultoría como procedimiento de investigación, que permita obtener datos y así realizar la síntesis del medio socioeconómico, la cual permitió establecer para el corregimiento Ayacucho 3.500 habitantes, 600 viviendas con un promedio de 5 personas por hogar, cabe resaltar que existen viviendas con miembros de 4 personas y otras hasta de 9 personas. La mayor necesidad del corregimiento es el empleo formal siendo el 70% de habitantes desempleados o poseen trabajo informal. Frente a la vereda Planadas, se identificaron 29 predios al interior del área de influencia.



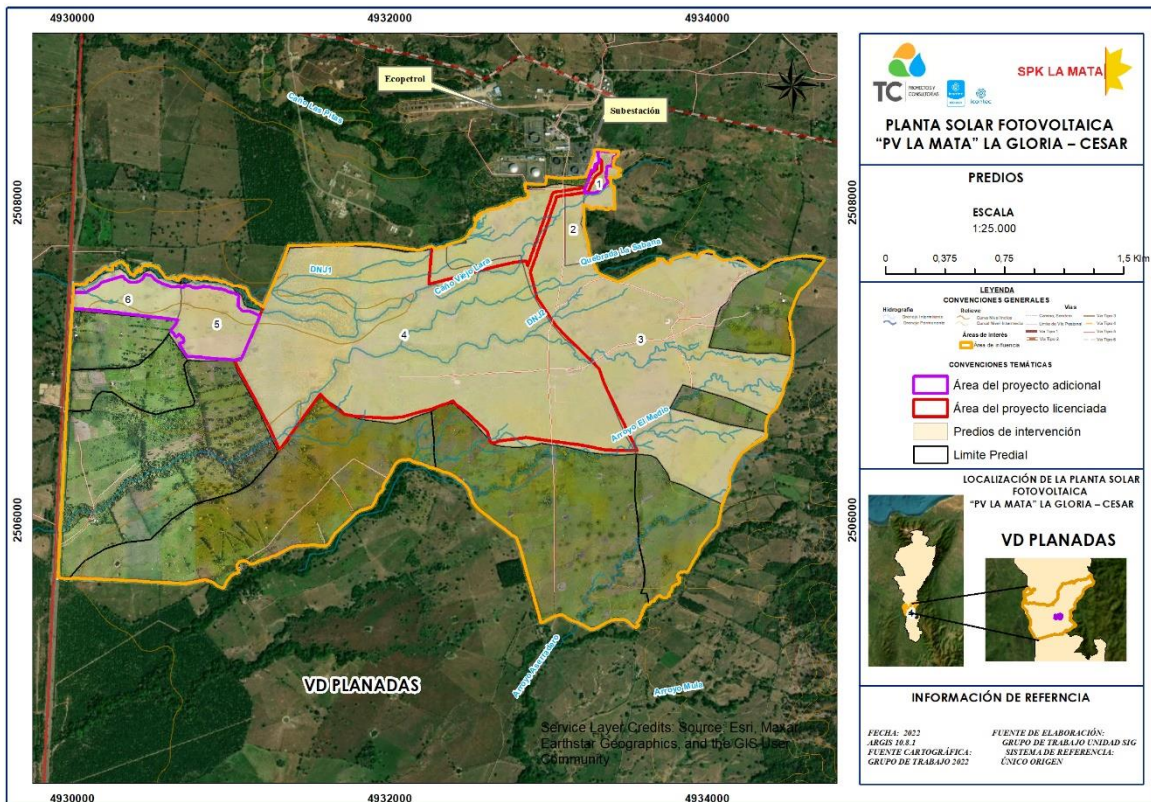
 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 12 Predios ubicados en el área de influencia del proyecto



Fuente: Equipo consultor, 2022



Para el corregimiento La Mata, existen 1.800 habitantes, 420 viviendas con un promedio de 7 personas por hogar, se afirma que por la emergencia sanitaria del Covid -19 ha aumentado el promedio de personas por hogar debido a que familias enteras de otros municipios han llegado a La Mata o han retornado miembros de familia de otras ciudades a viviendas del corregimiento. Una de las mayores necesidades hace referencia al servicio público de acueducto y el escaso empleo formal de los habitantes.

Tabla 7 Dinámica poblacional área de influencia

Corregimiento	Nº Habitantes	Nº de Viviendas	Promedio de personas por hogar
Ayacucho	3.500	600	5
La Mata	1.800	420	7

Fuente: Equipo consultor, 2021



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.3. COMPONENTE ESPACIAL

Este componente no fue modificado por que el análisis del EIA de la licencia aprobada por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, contempla el área adicional presentada en esta solicitud de modificación. Por lo que se mantiene la información aprobada bajo Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021.

La información presentada y aprobada por Corpopesar mediante la Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, es la siguiente:

5.3.3.1 Servicios públicos

Para hacer un análisis de los servicios públicos se realizó una descripción desde la unidad territorial mayor hasta las unidades territoriales menores, especificando aspectos como coberturas, calidad y componentes generales.

5.3.3.1.1. Acueducto

Los servicios de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal son prestados por la Empresa de Servicios Públicos de La Gloria - EMPOGLORIA, entidad descentralizada del orden municipal que presenta gran déficit de capacidad institucional en su funcionamiento técnico, administrativo y financiero. La cobertura del servicio de acueducto sólo alcanza un 74.66%, la continuidad un 50% y la calidad del agua apta para consumo alcanza un 14%, el servicio de alcantarillado sanitario alcanza un 45.59% y en tratamiento de las aguas residuales solo se tiene un 15,31%. Actualmente existen 1,246 usuarios beneficiarios del servicio, de los cuales el mayor número de suscriptores se presentan en el estrato 1. (Tabla 8)

Tabla 8 Cobertura acueducto urbano La Gloria

Usuarios	Estrato
903	1
314	2
18	3
11	4

Fuente: (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

En la Figura 13 se muestra la cobertura de acueducto, en color rojo se aprecia La Gloria, en color verde Cesar y en color azul Colombia. Se observa que el municipio se encuentra por debajo del promedio departamental y nacional. Ocupando un 82,7% en el municipio, un 84,6% en Cesar y 86,4 en el país.



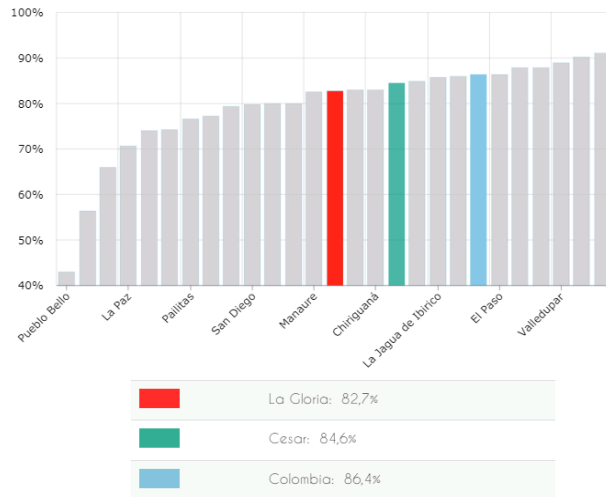
 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 13 Cobertura de acueducto





Fuente: (DANE, 2018)

La empresa EMPOGLORIA facilita el servicio de acueducto a la población de la cabecera municipal de la Gloria Cesar, El servicio se presta de manera diaria durante 7 horas con una interrupción de aproximadamente 03 horas, el horario de bombeo es de 05:30 am a 10:00 am y de 1:00 pm a 03:00 pm, EMPOGLORIA no cuenta con sistemas de medición (macro medidores y micro medidores) instalados, lo cual se convierte en un problema para saber a ciencia cierta la cantidad de agua que se procesa y la cantidad de agua que se entrega o se vende a la población (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018).

La fuente principal de abastecimiento del acueducto es el río Magdalena, por lo cual se presentan problemas de abastecimiento cuando el caudal del río baja en tiempos de verano. La captación se hace por medio del sistema de bombeo con una capacidad de 12.5 lts/seg.

Cuenta con dos unidades de bombeo y una de distribución (20 lts/seg.). La tubería de aducción es de 6 pulgadas, y el sistema de acueducto cuenta con dos desarenadores, cuatro filtros, un tanque de almacenamiento de 217.5 m³, una planta de tratamiento de tipo convencional que no tiene medidor y utiliza sulfato de Aluminio granulado tipo B y cloro gaseoso. La floculación es aceptable y existen dos sedimentadores que son eficientes, la filtración se hace a través de lecho de grava, arena y antracita, la desinfección se hace con cloro y sulfato. Para el almacenamiento existen 7 módulos que se encuentran en buen estado.

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019


En cuanto a la calidad de agua la empresa EMPOGLORIA no se evidenciaron documentos donde se pueda verificar la calidad del agua, ya que al parecer no fueron tomadas muestras de agua para verificar la calidad de esta, se cuenta con cinco puntos de muestreo los cuales necesitan un mantenimiento para hacer posible la labor de toma de muestras.

En el sector rural sólo un corregimiento posee el servicio de acueducto, funcionando en regular estado porque no posee planta de tratamiento y la distribución se realiza por gravedad; el resto de los corregimientos y veredas se abastecen por medios de pozos, quebradas, caños y ríos. La prestación del servicio de agua potable es bastante deficiente en los asentamientos localizados en la zona plana y que no se encuentren sobre alguna quebrada o el río, donde la provisión de agua se realiza mediante la utilización de pozos profundos domiciliarios. Los corregimientos de Simaña, Molina y Carolina cuentan con los estudios respectivos para la construcción de sus acueductos. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

La infraestructura para el tratamiento de aguas residuales es otra gran deficiencia en el municipio. El 46,58% de los sistemas de tratamiento ubicados en las cabeceras municipales que hacen parte del Plan Departamental de Agua PDA; afrontan carencias en cuanto a la remoción de cargas orgánicas, sólidos suspendidos y microorganismos patógenos. No cuentan con este tipo de instalaciones son ineficientes. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

Para el área de influencia del proyecto, según encuesta aplicada por el equipo social de la empresa consultora, se tiene que Ayacucho (veredas Planadas) no cuenta con el servicio de acueducto, en su lugar existe una Junta creada por la comunidad hace 40 años que se denomina Pro-Agua Ayacucho liderada por los habitantes del corregimiento. En sus características se tiene que no es agua tratada, lo utilizan para uso doméstico y cubrir sus necesidades básicas. La dinámica de Pro-Agua Ayacucho corresponde a un nacimiento de agua en la Finca Santa Rosa en la vereda Corral de Piedra en la que existe una serie de tubería que se traslada hasta los hogares del corregimiento. Cabe resaltar que, en temporadas de lluvia, el agua toma otra tonalidad y textura dando lugar a una mezcla entre tierra y agua, en esta misma temporada las personas no disponen del agua por sus condiciones. Esta situación trae consigo enfermedades como diarrea y vómito a los niños del corregimiento.

Para el caso de La Mata, este servicio por la Alcaldía del Municipio no se encuentra cubierto, es decir, no cuentan con el servicio. Por su parte, los habitantes y líderes del corregimiento organizaron una Asociación denominada AzulMata que es el conducto para transportar agua y abastecer a la población, no obstante, el agua que llega a los hogares no es suficiente para cubrir las necesidades de los habitantes debido a que solo puede ser utilizada para uso doméstico (tomar agua, preparar los alimentos, bañarse, lavar la ropa,

	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

utensilios de cocina) y para actividades económicas que puedan generar ingresos no alcanza como lo son lavaderos de carro, uso agrícola a grandes cantidades.

Figura 14 Conducto para transportar agua y abastecer a la población a través de la Asociación Pro Agua Ayacucho

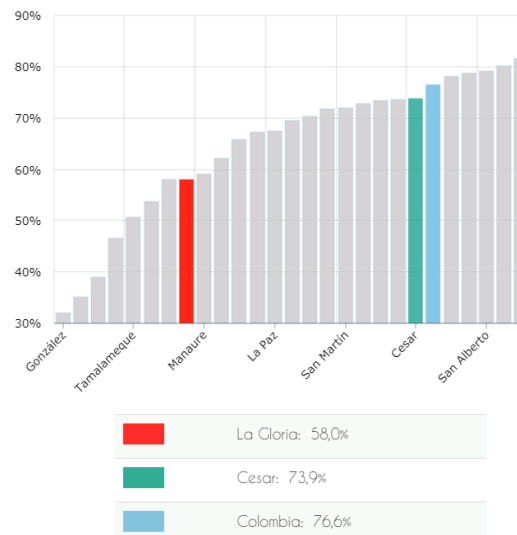


Fuente: Elaborado por consultor, entrevistas 2021



5.3.3.1.2. Alcantarillado

Según el censo 2018 la cobertura de alcantarillado en el municipio de La Gloria se halla por debajo al promedio departamental y nacional con diferencias porcentuales significativas. La Gloria representada en la Figura 15 con color rojo con 58,0%, Cesar en color verde con 73,9% y Colombia en color azul con 76,6%.

Figura 15 Cobertura de alcantarillado



Fuente: (DANE, 2018)

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

La red de alcantarillado de la cabecera municipal, se encuentra liderada por la empresa Empogloria la cual está construida en una primera fase, cuyo desarrollo cubre un 85% del casco urbano, pero su funcionamiento se restringe a un 49.85%, de acuerdo a información de la superintendencia de Servicios públicos domiciliarios- 2018, debido a problemas de interconexión del tendido recolector y por rupturas causadas por desplazamiento del terreno, ha afectado particularmente a los sectores del hospital, barrio el Bolsillo, 7 de mayo y San Rafael. Igualmente, la población se ve afectada por los rebosamientos.

La disposición final de las aguas residuales llega a una planta de bombeo, desde donde son enviadas a una laguna de oxidación. Se encuentra en proyecto la segunda fase del alcantarillado consistente en la terminación de las redes y las cajas de registros de los nuevos barrios que se han edificado.



En el sector rural, la mayoría de los corregimientos y veredas cuentan con sistemas de pozos sépticos domiciliario para el tratamiento de las aguas sanitarias, a excepción del corregimiento de Ayacucho que cuenta con red de alcantarillado vertiendo las aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento a la quebrada el Cuaré. Se tiene planteado la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el alcantarillado de Ayacucho y el proyecto de la construcción del alcantarillado del corregimiento de Simaña. Actualmente, el Barrio Las Brisas debido a que es totalmente nuevo y está en proceso de conformación y legalización no cuenta con el servicio.

Para el Corregimiento La Mata el sistema de alcantarillado como una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias se encuentra instalado, sin embargo, no ha sido entregado de manera oficial por la Alcaldía del Municipio lo que hace que el servicio o esté disponible y personas se conecten de manera ilegal.

5.3.3.1.3. Sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos

Los sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos en la Gloria, es garantizado por la empresa EMPOGLORIA responsable de la recolección de los residuos en el municipio. La Gloria cuenta con una producción de residuos de 3.600 Kg/día. Esto equivale a 3.6 Ton/día o 108 Ton/mes. Cabe mencionar que el servicio es direccionado de manera oficial por la empresa mencionada anteriormente, no obstante, la ruta de recolección (carros transportadores que llegan a los hogares) en la zona rural lo lleva a cabo la empresa Bioger S.A. La disposición final de los residuos lo hacen en el municipio de Aguachica.

Para complementar información se tiene que de acuerdo al Seguimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS - del municipio de la gloria, departamento del cesar en el 2018 se hace necesario la inclusión de la empresa de servicios públicos EMPOGLORIA, encargada de realizar la recolección en el área rural según convenio No 002 de 2017 cuyo objeto es "Apoyar las acciones operativas en la optimización de la

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

recolección de los residuos sólidos en los corregimientos de Ayacucho, Besote, La Mata y Simaña del municipio de La Gloria – Cesar” en el parámetro “Prestadores del servicio público de aseo en el municipio”. Según la información suministrada en diciembre de 2017 por la empresa BIOGER al municipio, en promedio se generaron 77,14 ton/mes.

En la parte urbana, se tiene un indicador del 89,11% en la recolección, transporte y barrido de residuos sólidos domiciliarios, presentándose un rezago de este servicio en el área rural por la cobertura integral reportes al 2018.

En el área de influencia, en el corregimiento Ayacucho-Veredas planadas, la empresa EMPOGLORIA y BIOGER es la encargada del servicio de aseo y recolección de residuos, la cual sus recolectores pasan 1 vez por semana al corregimiento, existe en menor porcentajes la incineración de residuos (10%). Para el caso de La Mata, es la misma empresa encargada de Ayacucho del servicio de recolección y disposición de residuos, el 95% de los habitantes utiliza dicho servicio y solo el 5% realiza incineración o la metodología campo abierto.



5.3.3.1.4. Servicios de energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica que recibe el municipio proviene de la Empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander (CENS). A nivel municipal cuenta con una cobertura del 94,6%, faltando por este servicio los corregimientos de San Pablo y Bubeta, ubicados en la zona oriental del municipio (zona montañosa). A nivel del casco urbano cuenta con una cobertura del 95%, cuya calidad es bastante regular debido a los cortes continuos y al bajo voltaje del fluido eléctrico.

El Servicio de Energía Eléctrica; según informe de Cobertura a 2015 de la UPME, soportado en reportes por los Operadores de red, DANE, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE a diciembre de 2018, el Índice Total de Cobertura es de 96.09 %. El mismo informe presenta cifras de cobertura para zonas rurales del 94.61%, mientras que en el área urbana cubre el 98.9%. A pesar de las cifras que presenta este informe, el servicio presenta deficiencias por continuidad, calidad y tarifas, las que entre 2015 y 2018 subieron 14.02% por encima de la inflación. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

Para el corregimiento Ayacucho y La Mata la empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander (CENS) cobija el servicio de energía eléctrica, excepto el barrio Las Brisas debido a que se halla en proceso de conformación en Ayacucho.

Actualmente Centrales Eléctricas del Norte de Santander SA ESP - CENS, es una sociedad anónima de carácter mixto, filial del Grupo empresarial EPM, cuyo objeto social es la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, desarrollando las actividades de transmisión, distribución y comercialización en los departamentos de Norte

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

de Santander, Cesar y Bolívar y la prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones

5.3.3.1.5. Servicio de Gas Natural

Con respecto al servicio de gas domiciliario, el 50% de las viviendas de la cabecera municipal cuentan con este servicio provisto recientemente por GASNACER E.S.P, la tasa de cobertura del gas domiciliario asciende al 86.1% de la población total; Falta por extender la cobertura de este servicio hacia los corregimientos, puesto que la ampliación representaría un gran avance para la comunidad de La Gloria, y con ello ayudaría de manera significativa a reducir costos de tarifas a las familias que cocinan con el cilindro de gas, también ayudaría significativamente a reducir la deforestación.

Para Ayacucho y La Mata es la misma empresa GASNACER encarga del servicio de gas, los barrios Primero de Diciembre y Las Brisas (Ayacucho) no poseen el servicio, en su defecto utilizan el cilindro para el proceso de cocina. El 90% utiliza el servicio en La Mata y el 10% emplea cilindro.



5.3.3.1.6. Internet

La Cobertura de internet del departamento del Cesar; se encuentra en un porcentaje de 25,93% a partir del censo DANE 2018, cabe describir que la cobertura desagregada en Urbano 32,78% y Rural 3,74%, lo que refleja la necesidad de avanzar en la proporción de generar y gestionar macroproyectos de inversión en la TIC. El municipio de La Gloria no es ajeno al rezago y acceso eficiente a Penetración de banda ancha – proxy ODS se encuentra en 0.18 %, cobertura y conectividad 31% plan tic 2018-2022: el futuro digital es de todos 199 con relación a las nuevas TIC, se ve reflejado en los indicadores con resultados poco alentadores sobre el desarrollo de los mismo a nivel local y su apuesta de inversión en la materia. La cobertura de internet del municipio 2.27 %, cobertura Urbana 3.82 %, cobertura Rural 1.48 %. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

Según entrevista como método o instrumento de investigación para la recolección de datos aplicadas por la empresa Consultora TC Proyectos, existe una empresa privada en el corregimiento Ayacucho que proporciona el servicio de internet para aquellos usuarios que tengan la facilidad económica para instalarlo que corresponde a Comunicar S.A.S. Asimismo, en La mata el 20% de los habitantes tiene acceso al servicio con esta empresa.

5.3.3.2 Servicios sociales

Este componente no fue modificado por que el análisis del EIA de la licencia aprobada por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, contempla el área adicional presentada

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

en esta solicitud de modificación. Por lo que se mantiene la información aprobada bajo Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021.

La información presentada y aprobada por Corpocesar mediante la Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, es la siguiente:

El municipio de la Gloria cuenta con los siguientes servicios sociales, descritos en cuanto a calidad y cobertura, en los sectores de educación, salud entre otros.

5.3.3.2.1. Infraestructura en Educación

El sector educativo, es un factor estratégico para el desarrollo del municipio, se encuentra por fuera del control político y regulatorio de este; la dirección técnica administrativa de la educación en el municipio se da a través del Núcleo de Desarrollo Educativo, dirigido por dos (2) directores de núcleo. Situación, que aunado a una falta de políticas educativas municipales claras y a la ausencia de gestión ante el gobierno departamental para propiciar una administración concertada del mismo, ha conllevado a la dispersión y atomización de los recursos municipales sin que efectivamente contribuyan a superar los déficit de calidad y cobertura, que presenta el sistema de educación básica primaria y secundaria; y mucho menos lograr su articulación funcional con las necesidades de desarrollo de la localidad.

El municipio cuenta con 57 establecimientos educativos, 4 de los cuales cuentan con niveles de preescolar, básica primaria y media vocacional. La población estudiantil del municipio asciende aproximadamente a 4.000 estudiantes atendidos por 200 docentes en una relación de 17.9 alumnos por docente. El sistema educativo del municipio muestra los siguientes indicadores, en cuanto a repitencia y deserción escolar.

Tabla 9 Permanencia y rezago en el municipio de La Gloria -2018

Nivel regional	Repitencia	Deserción
Colombia	1,97%	3,03%
Cesar	1,24%	-
La Gloria	0,52%	4,1%

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2018)

En todos los niveles de educación se tiene que la cobertura bruta es superior a la neta, lo cual indica que estos niveles estudiantiles están con estudiantes mayores a su edad para la etapa lectiva en la que se encuentran, nivelando o abandonando los estudios.



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Tabla 10 Desagregación de coberturas en educación

Grado que cursa	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Transición	84.2 %	46.55 %
Educación primaria	110.9 %	86.56 %
Educación secundaria	94.88 %	66.18 %
Educación media	49.85 %	29.61 %
Educación - Total	93.37 %	85.87 %

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2019)



La cabecera municipal cuenta con dos unidades educativas públicas, dos centros privados y un colegio nacionalizado. Al nivel de corregimiento, todos cuentan con Centros de educación básica primaria, al igual que la mayoría de las veredas, tal como se observa en la Tabla 11. Es de resaltar que las plantas físicas se encuentran en regular estado, con carencias notables en escenarios deportivos, baños, bibliotecas y dotación académica.

Tabla 11 Instituciones y Centros Educativos de La Gloria, Cesar

Institución y centro educativo	Nombre de la Institución	Sede Veredal
Centro Educativo- Sede	Luis Alberto Badillo	Escuelas Rurales mixtas: Payares, Caldereta, Vega Grande Boquerón, El Piñón, Bajo Anamaya, Cuare Alto, Llanos cruzados, Las Bóvedas, San Pablo, Caño Juan, La virgen, Villa Neira, 6 de mayo, Torcoroma
Institución Educativa- Sede	Ayacucho 600	Escuelas Rurales Mixtas: El Cuare bajo, Planada, Punta Brava, 20 de febrero, El Paraíso, Cuero Tendido, San José, Santa Rosa, El Cairo,
Institución Educativa- Sede	Nuestra Señora del Carmen	Escuelas Rurales Mixtas: Caño Alonso, Meléndez, El Trapiche, El Gobernador
Centro Educativo – Sede	San Pablo	
Escuela Preparatoria-Sede	Corazón de María	
Escuela- Sede	Luz y Vida	
Institución Educativa- Sede	Técnico Integrado	
Institución Educativa- Sede	José Mejía Uribe	
Institución Educativa- Sede	San Juan Bautista	Escuelas Rurales mixtas: Carolina, Marquetalia, Palomar, Policarpa, Salavarieta, Sagrado Corazón de Jesús, Molina, Las Puntas y Santa María.

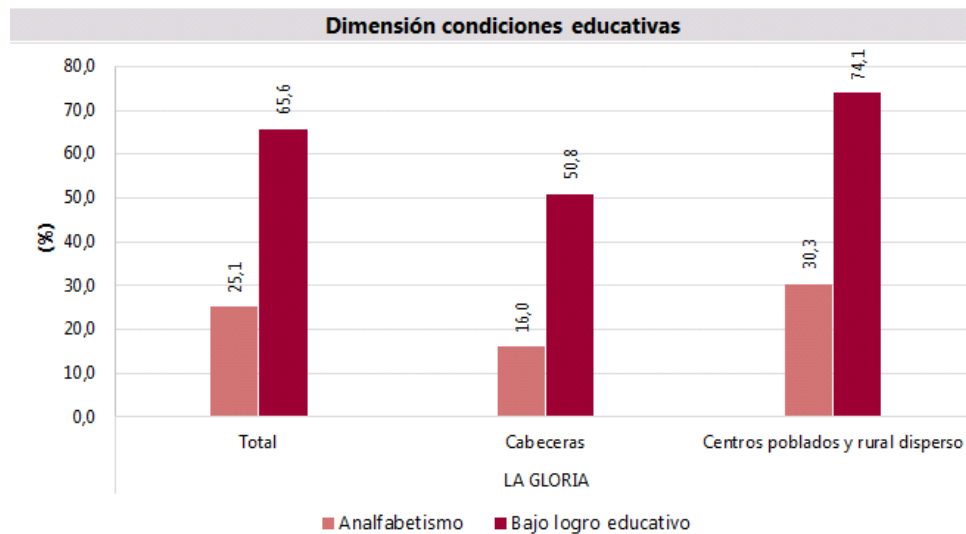
Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2019)



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

En la dimensión de condiciones educativas según el Índice de Pobreza Multidimensional, se presenta el porcentaje de bajo logro educativo superior en los centros poblados y rural disperso en comparación con la cabecera, de la misma manera ocurre en cuanto a analfabetismo lo que se refleja en la Figura 16.

Figura 16 Dimensión condiciones educativas



Fuente: (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018)

Para el área de influencia, en el corregimiento Ayacucho se encuentra la Institución Educativa Ayacucho con niveles de preescolar, básica primaria y bachillerato. Está dividido en 2 bloques, Bloque A desde Preescolar a tercer grado y Bloque B desde cuarto grado en adelante, en el cual se encuentran las oficinas administrativas y rectoría. En el Pueblo asisten 564 estudiantes y de las veredas que conforman todo el corregimiento asisten 654 para un total de 1.218 estudiantes.

En el caso del Corregimiento La Mata existe la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen con cobertura para Preescolar, Primaria y Bachillerato. En las veredas del mismo corregimiento Caño Alonso y El Trapiche se hallan instituciones educativas del mismo nombre; en estas veredas hay cobertura para los grados de preescolar a quinto de primaria. Caño Alonso cuenta con 34 niños y El Trapiche con 22 niños. Existen registrados 650 estudiantes en La Mata. La infraestructura no se encuentra en condiciones aptas, los materiales de pisos, paredes y techos no son satisfactorios ya que dicha infraestructura es antigua y no se han evidenciado remodelaciones.



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 17 Institución Educativa Área de influencia



Fuente: Equipo consultor, 2021

Actualmente, los alumnos de las instituciones educativas del área de estudio se encuentran en modalidad virtual debido a la emergencia sanitaria declarada en el año 2020 por Covid-19, la metodología utilizada es la entrega de cartillas o guías con actividades de las diferentes asignaturas a los estudiantes, los cuales deben ser realizadas en un tiempo establecido y ser entregado a los docentes para su calificación.

Tabla 12 Instituciones Educativas A.I.



Corregimiento	Institución Educativa	Grados que cursan	Nº de estudiantes
Ayacucho	I.E. Ayacucho	Preescolar - Bachiller	1.218
La Mata	I.E. Nuestra Señora Del Carmen	Preescolar – Bachiller	594
	I.E el Trapiche	Primaria	22
	I.E. Caño Alonso	Primaria	34

Fuente: Equipo consultor, 2021

5.3.3.2.2. Infraestructura en Salud

La infraestructura de los servicios de salud del municipio se encuentra conformada por la Empresa Social del Estado Hospital San José, localizado en la cabecera municipal, que cuenta con un conjunto de puestos y centros de salud para atender las necesidades tanto de la parte rural como para el casco urbano, al igual que a las comunidades del Sur de Bolívar. Las instalaciones del hospital se encuentran en buen estado y en él se prestan los servicios de primer nivel de atención, con un cubrimiento del 25% de la población más pobre.

La red de atención rural está integrada por:

 SPK LA MATA 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

- Puesto de Salud La Mata: Presta los servicios de medicina general dos veces por semana, su dotación es eficiente y su infraestructura está en mal estado.
- Centro Materno infantil de Ayacucho: Presta los servicios de medicina general, odontología, laboratorio clínico y servicio de ambulancia para los habitantes de los corregimientos de Ayacucho, Bubeta y San Pablo. Sus instalaciones son adecuadas, pero presenta deficiencias en su dotación.
- Puesto de Salud de Simaña: Presta los servicios de medicina general. Su dotación es deficiente y no cuenta con infraestructura adecuada para su funcionamiento. Su radio de acción cubre el corregimiento de Molina.
- Puesto de Salud Besote: Presta los servicios de medicina general una vez por semana, su dotación es deficiente y su infraestructura está en mal estado.
- Unidad Primaria de Atención Carolina: No presta ningún servicio permanente de salud, sólo se utiliza para la realización de campañas eventuales de salud; puesto que su infraestructura se encuentra en muy mal estado.
- Unidad Primaria de Atención Molina: Presta los servicios de promotoría de salud, su dotación es deficiente y su infraestructura se encuentra en mal estado (Desastres & CMGRD, 2012).

Con respecto a la atención de la población infantil, el municipio en su cabecera cuenta con un hogar infantil auspiciado por el Instituto Colombiano de bienestar Familiar – ICBF –, con una capacidad de atención de 63 niños, también existe 21 hogares comunitarios con capacidad para atender a 315 niños; con lo cual se garantiza a esta población un buen servicio en el control de su desarrollo nutricional y psicológico. Existen también 18 hogares "FAMI" cuya misión es brindar una mayor protección a las mujeres embarazadas y lactantes de escasos recursos económicos.

Por otra parte, el aseguramiento en salud para el año 2019 en el municipio de la Gloria, muestra cifras como podemos observar en la Figura 18, en donde el régimen contributivo está sobre un 11.28% y el resto se localiza en el subsidiado y en régimen especial. Alcanzando una cobertura del 86.63% para el régimen subsidiado, de acuerdo con información del Ministerio de Salud y de protección Social.





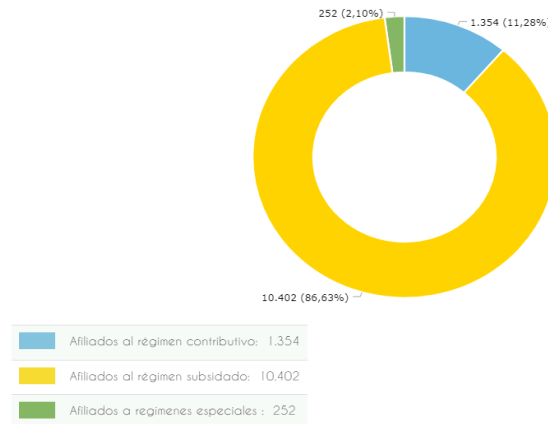
 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

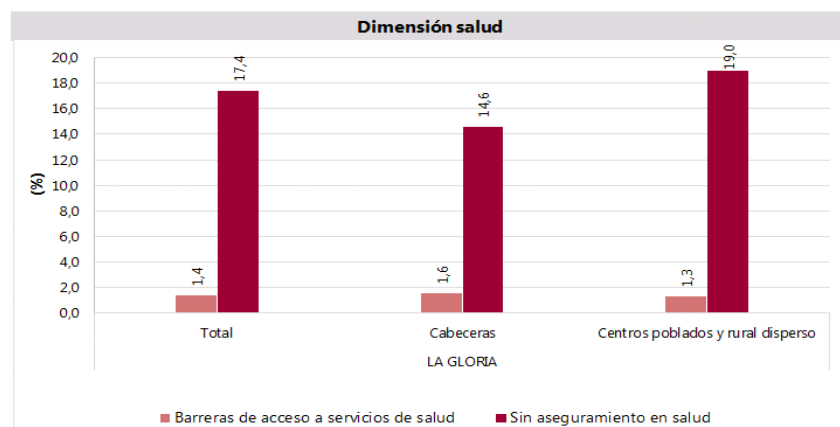
Figura 18 Aseguramiento



Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2019)

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE, en la dimensión salud se evidencia que el municipio en total presenta 17,4% sin aseguramiento en salud y 1,4% con barreras de acceso a servicios de salud.



Figura 19 Dimensión Salud La Gloria



Fuente: (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018)

Si bien es cierto, que con el desarrollo de las políticas de descentralización el municipio logró una mejoría sustancial en la prestación de los servicios sociales a la población, el balance que estos presentan en la actualidad no es totalmente satisfactorio, porque éste sólo se observa con claridad en las áreas urbanas. Los asentamientos rurales presentan grandes



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

dificultades para acceder a los mismos; presentándose un grave desequilibrio para el desarrollo del municipio, toda vez que el sector poblacional en el cual se sustenta el desarrollo económico de la localidad se encuentra desprotegido socialmente, lo cual puede estar actuando como una talanquera para potenciar los niveles de productividad y competitividad de la base económica municipal.



Para Ayacucho como corregimiento que hace parte del área de estudio del proyecto, existe un centro de salud denominado Centro Materno Infantil San José Ayacucho que presta el servicio 1 vez por semana por persona con asignación de 15 citas médicas semanales, no cuenta con atención de urgencias, ni consultas con especialistas. Si los usuarios necesitan atención especial se dirigen al Municipio La Gloria que se encuentra a 40min del corregimiento o a Aguachica que está a 45min en carro del corregimiento de Ayacucho. El 85% de los habitantes pertenecen al régimen subsidiado con las empresas Nueva EPS y Cajacopi.

En el corregimiento La Mata está un centro de salud, el cual no posee servicio de urgencia, odontología. Es un centro de primer nivel, cuenta con 1 médico 1 vez por semana para atender citas y mujeres embarazadas. De la misma manera, en la semana asiste 1 médico o enfermera más con la finalidad de realizar controles de crecimiento y desarrollo o control específico que se encuentre programado.

Figura 20 Centro de Salud Ayacucho



Fuente: Equipo consultor, 2021

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.3.2.3. Vivienda

La cabecera municipal cuenta con un total de 1.538 viviendas, de las cuales el 87% está destinado exclusivamente al uso residencial, un 1% para oficinas públicas y servicios de hospedaje, y un 12% para actividades económicas. La tipología de la vivienda de uso residencial es unifamiliar en un 89% y el 11% multifamiliar, las condiciones de su construcción son bueno en un 30%, regular en un 30% y el 40% restante se encuentra en mal estado. En lo que se refiere a la arquitectura, el 40% está representado por construcciones nuevas y modernas y el 60% está representado por construcciones viejas sin ningún tipo de identidad arquitectónica. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2017).

Los problemas asociados a la vivienda son los siguientes:

Legalización de la propiedad. Según estimaciones hechas por el Concejo Municipal de Planeación, cerca del 40% de las viviendas de la cabecera municipal carecen de títulos de propiedad; especialmente las ubicadas en barrios originados por procesos de invasión.

Calidad de la vivienda. El déficit cualitativo de la vivienda en el municipio se estima en 1.553 unidades, 615 en la cabecera municipal y 938 en las cabeceras corregimentales, sin contar la vivienda estrictamente campesina de las veredas frente a las cuales no se conocen estadísticas claras. Esta situación atenta contra la calidad de vida de la población y el sentido de pertenencia de esta, por lo cual se hace necesario desarrollar programas de mejoramiento. Los barrios que más necesitan un programa de vivienda son: La Candelaria, Primero de Mayo, San Rafael, El Bolsillo, San José, Los Almendros, Coroncorito, 7 de mayo, La Pesquera, La Esmeralda, Venezuela, 19 de abril, La Esperanza, Arranca Pelo (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2017).

Hacinamiento. Este fenómeno no se encuentra claramente cuantificado, pero es evidente su manifestación en la cabecera municipal al detectarse que el 11% de las viviendas son multifamiliares, agravado aún más por el mal estado de la construcción de las viviendas y la carencia de servicios públicos en varios sectores de la localidad. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

Así mismo, según censo nacional de población y vivienda, el 16,5% del total de la población del municipio se encuentra en hacinamiento crítico, siendo mayor el porcentaje en la cabecera con 18,8% frente a centros poblados con un 15,2%. En cuanto a material inadecuado de paredes exteriores el 8,9% evidencia esta condición en el componente de vivienda y el 17,6% de la población presenta material inadecuado de pisos reflejando que en los centros poblados es superior el porcentaje con un 20,6% y en la cabecera 12,3%.



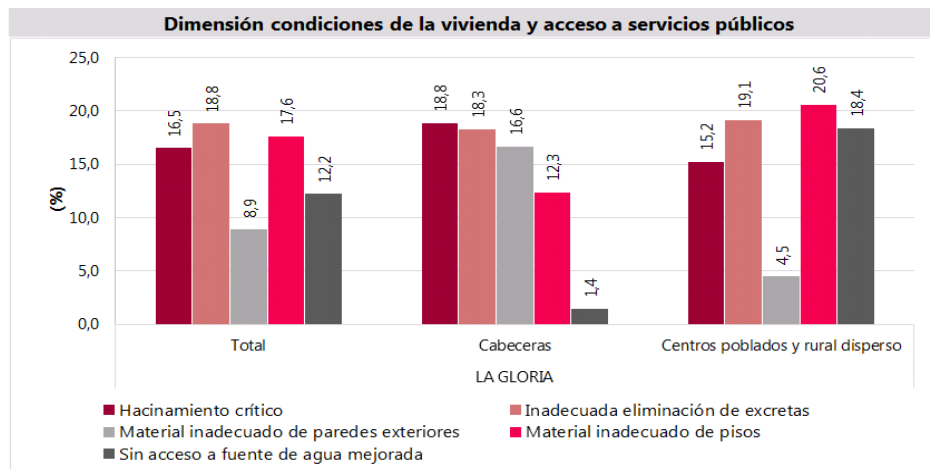
 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	
		Versión: 01
		Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 21 Dimensión condiciones de la vivienda en La Gloria





Fuente: (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018)

En este orden de ideas, se tiene que en las condiciones de vivienda en el corregimiento de Ayacucho-vereda Planadas, el material de ellas corresponde el 80% a piso de cemento, paredes de bloque y techos de zinc. El otro 20% los materiales son de palma y plástico. El 90% de las viviendas son propias. En La Mata el 80% de las viviendas son propias, el resto están en la categoría de arrendadas, cuidanderos.

Figura 22 Vivienda del corregimiento de Ayacucho



Fuente: Equipo consultor, 2021

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.3.2.4. Infraestructura Recreativa y Deportiva

Los espacios públicos recreativos en el municipio son escasos. En la cabecera municipal se cuenta con un estadio de fútbol el cual se encuentra en buen estado, un polideportivo y una cancha de fútbol ambos en mal estado. Respecto a los corregimientos, Ayacucho cuenta con tres canchas deportivas, siendo la cancha de fútbol tres de octubre y la cancha de fútbol Humberto segundo los únicos espacios funcionales en estructura. Para la recreación y el esparcimiento la cabecera municipal cuenta con el malecón, parque lineal sobre la orilla del río, el cual consta de dos zonas y distintas actividades, una zona de trabajo y otra de esparcimiento. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018).

En el corregimiento de La Mata existen dos escenarios deportivos, la cancha de fútbol y el parque central, el corregimiento de Simaña solo cuenta con dos escenarios deportivos los cuales se encuentran en estado de deterioro. En los corregimientos de la Carolina y Molina cuentan cada uno con un polideportivo en buen estado. Para Ayacucho, están canchas de microfútbol donde se realizan campeonatos en el barrio 3 de octubre y el barrio La 40 cuenta con un parque que posee recreación para niños y ejercicio para adultos.

Figura 23 Recreación y deporte área de influencia





Fuente: Equipo consultor, 2021

5.3.3.2.5. Infraestructura de transporte

El municipio cuenta con diferentes tipos de transportes descritos de la siguiente manera:

Aéreas: el municipio cuenta con infraestructura de transporte aérea con la pista de aterrizaje que se encuentra localizada en el corregimiento de Simaña, y otra pista de aterrizaje que se localiza en el Corregimiento de Ayacucho, el cual pertenece a las instalaciones de ECOPETROL (Desastres & CMGRD, 2012)

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Vial: El municipio cuenta con una buena infraestructura vial por tierra conformado por la línea del ferrocarril y la carretera nacional. Se presta en la cabecera municipal a través del servicio de camionetas doble cabina, correspondiente a la empresa Cooperativa De Transportadores De La Gloria – Cootransgloria, con rutas desde y hacia Valledupar y Aguachica; desde donde se comunica al resto de corregimientos. El transporte de los corregimientos hacia las veredas se realiza a través de trochas, cuyo mantenimiento se realiza en el marco de un convenio con Caminos Vecinales (Desastres & CMGRD, 2012).


Fluviales. Por vía fluvial el transporte de pasajeros que lo comunican desde y hacia el interior del Departamento del sur de Bolívar se realiza por el río Magdalena por medio de transporte artesanal. Es prestado por las chalupas, que cuentan con servicio hacia Gamarra, El Banco, Regidor, Rio viejo, Morales, y anteriormente había transporte directo hacia Barrancabermeja; en la actualidad esta línea existe, pero sale directo desde El Banco (Magdalena). El transporte fluvial está a cargo de la Sociedad Portuaria La Gloria de Colombia, es concesionaria, administradora y operadora del puerto ubicado en el municipio de la Gloria, enfocada en el almacenamiento de líquidos como aceites, otros químicos, petróleo y sus derivados. Prestándoles un servicio integral que incluye calentamiento, filtrado, Mezclas, trasiegos entre otros. En el área de la Sociedad portuaria, que tiene 100 hectáreas de área se cuenta, además, con tanques de almacenamiento para productos sólidos con 2 tanques para combustibles, que suman 120.000 barriles nominales. Además de contar con 4 bahías de descarga, cada una de 15 posiciones y un patio para almacenamiento de carbón con capacidad para 70.000 toneladas.

De esta manera en el municipio los principales ejes viales son los siguientes:

La articulación del municipio con la región Caribe y con el interior del país se realiza por la Troncal del Oriente, que se comunica con la cabecera municipal a través del corregimiento de la Mata por una carretera recientemente construida, que cruza la vía férrea a 18 kilómetros del casco urbano y que pretende ser reactivada por el Gobierno Nacional en el tramo Santa Marta – Puerto Berrio; la cual cuenta con una estación en funcionamiento bajo condiciones favorables. La otra vía de comunicación es la fluvial, a través del río Magdalena, que en la actualidad se limita al transporte de pasajeros porque el transporte de carga pesada no se encuentra en operación. Con el mejoramiento del puerto, se benefician la comunicación con los municipios del sur de Bolívar como Regidor, Río Viejo, Arenales y los corregimientos de la Palma y Buenavista, en cuanto al intercambio de productos y prestación de servicios como el de salud y educación (Desastres & CMGRD, 2012).

Con relación a la intercomunicación interna, son vías de carácter estructurante las siguientes: (Desastres & CMGRD, 2012)

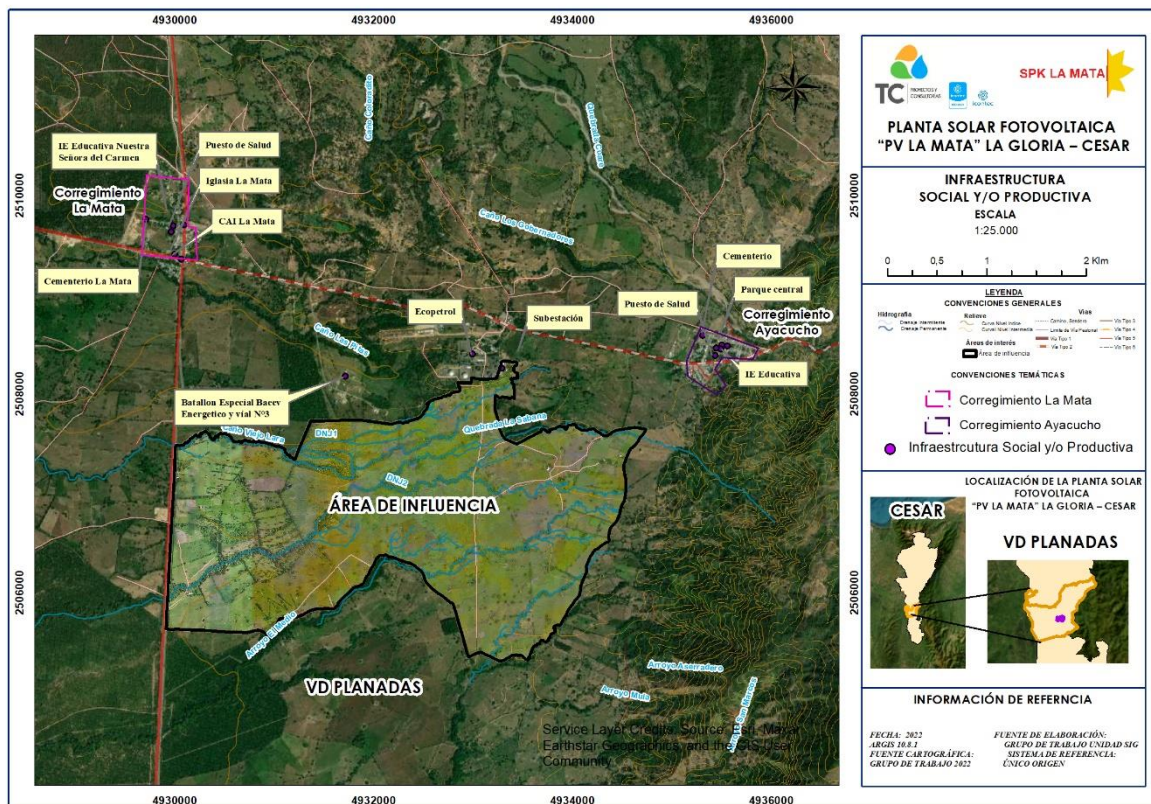
- Carretera El cruce la Gloria – Simaña.
- Tramo Simaña – Molina – Carolina – Palenquillo – Gamarra.
- Tramo Ayacucho – La Mata.

	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

- Tramo Ayacucho – Bubeta – Guamito – Punta Brava – Villa Eneida – Piedecuesta – La Virgen- Las Nubes.
- Tramo Ayacucho – San Pablo.
- Tramo San Pablo – Vega Grande- Flecha Roja.
- Tramo Besote – Llano Cruzado – San Pablo.
- Tramo Simaña – Palmo Sola – Torcoroma – La Cuchara.
- Tramo Simaña – El Amparo – San Bernardo.



En el componente espacial dentro del área de influencia se realiza un recuento de la infraestructura social y/o productiva que corresponde a Instituciones Educativas Nuestra Señora del Carmen en La Mata, Centro de Salud, Iglesia, Cementerio, Batallón especial energético y vial, la empresa Ecopetrol, Subestación Ayacucho, Parque central Ayacucho, Institución Educativa Ayacucho.

Figura 24 Mapa Infraestructura social y/o productiva



Fuente: Equipo consultor, 2022



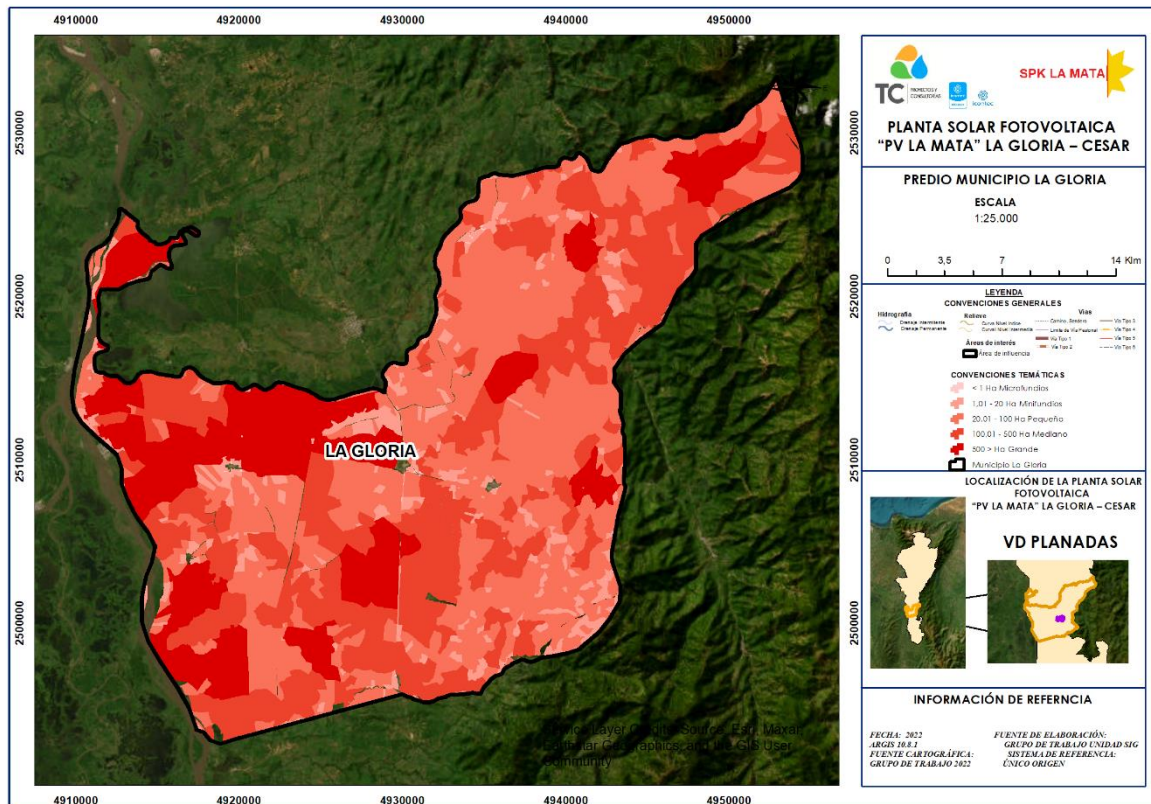
 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.4. COMPONENTE ECONÓMICO

5.3.4.1. Estructura de la propiedad

El municipio de La Gloria posee 1.567 predios, con un total de 81.666.092 hectáreas de los cuales menores a 1 hectárea corresponden a 111 predios que se hayan en la categoría de microfundio; entre 1-20ha existen 518 predios minifundio; entre 20-100ha, 772 predios pequeños; de 100-500ha, 151 predios medianos y mayores a 500hectáreas, 15 predios grandes.



Figura 25 Predios del municipio La Gloria



Fuente: Equipo consultor, 2022

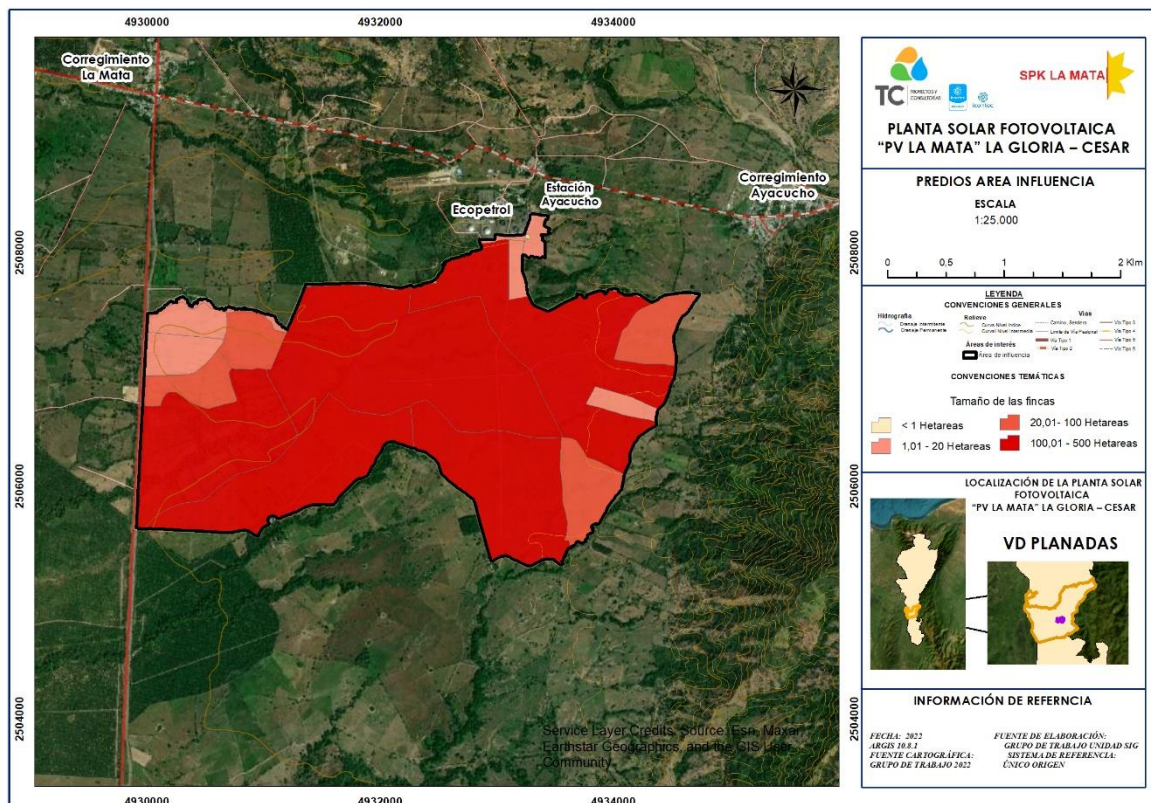
El área de influencia del proyecto PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR) posee 29 predios que equivalen a 854,65 hectáreas. Los predios menores a una hectárea son



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

denominados microfundios, pero para el área de influencia no se localiza esta categoría, pero sin embargo hay zonas menores a 1 hectárea las cuales corresponden a fracciones de áreas asociadas a los linderos de otros pedios de extensiones mayores a 100 Ha, específicamente con esta condición se encuentran 11 de los predios totales del área de influencia; entre 1-20ha, 9 predios; entre 20-100ha existen 4 predios y mayores a 100ha 5 predios.

Figura 26 Predios del área de influencia



Fuente: Equipo consultor, 2022

Resulta necesario aclarar el área de intervención del proyecto, el cual corresponde a 249,01 hectáreas aproximadamente, está conformado por el predio denominado Jericó en el que se encuentra la planta solar fotovoltaica, tres predios que atraviesan la línea de transmisión (tramo aéreo y subterráneo) y dos predios por donde se construirá la nueva vía de acceso al proyecto.





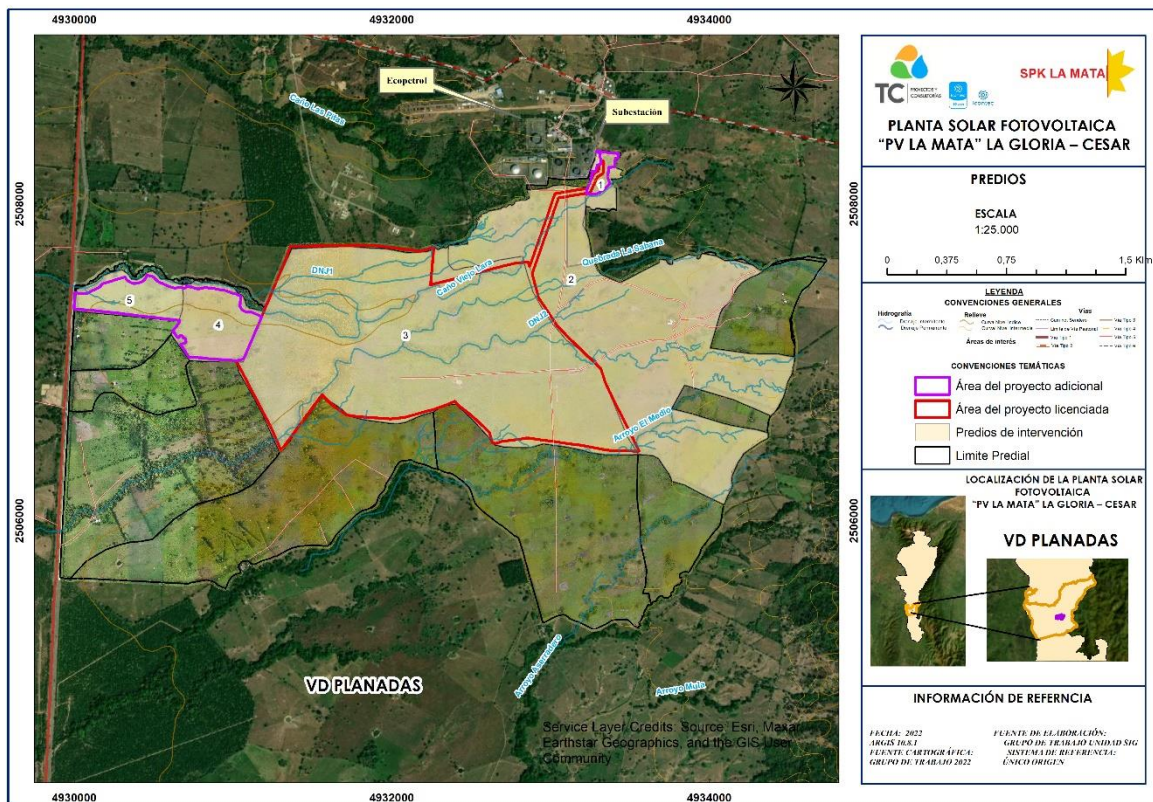
 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 27 Mapa área de intervención



Fuente: Equipo consultor, 2022



5.3.4.2. Procesos productivos y tecnológicos

Los diversos procesos productivos y tecnológicos de los sectores de la economía municipal hacen referencia a la agricultura, ganadería, agroindustria de la palma de aceite, industria petrolera, actividad pesquera, actividad portuaria para el transporte de combustible, cultivo comercial de piña, entre otros.

5.3.4.2.1. Actividades agropecuarias

La población de la Gloria está dedicada principalmente a la agricultura, la ganadería y la pesca, y de manera marginal existe un pequeño sector comercial con poca incidencia en el contexto económico del municipio. Las actividades del sector primario son las que permiten a la localidad mantener un continuo movimiento comercial de productos y con ello, una relación activa con la subregión. No obstante, estas actividades presentan una



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

debilidad estructural, caracterizada por la obsolescencia tecnológica, los bajos niveles de productividad y competitividad frente a los mercados nacionales y regionales, su alta dependencia de los recursos naturales y por su baja capacidad de absorción de la mano de obra que genera la localidad.

La organización de pequeños y medianos productores en el municipio está conformada por 17 asociaciones y/o cooperativas agrícolas existentes, las cuales están identificadas en los sectores de Pesca, Ganadería, Ovino, Caprino y agricultura, según datos reportados por el DNP, (DANE, 2018). Así mismo, se identificaron para el autoconsumo y la generación de ingresos para los hogares de las zonas dispersas del municipio y en especial la zona alta, productos tales como: aguacate: Cacao, Palma de Aceite, Piña, Plátano, yuca, Arroz, Frijol, y Maíz.



El municipio carece de cadenas productivas, que permitan al cultivador y/o agricultor ofrecer sus productos al mercado nacional, quien es un determinante para garantizar la comercialización de los productos ofrecidos y cultivados dentro del municipio. En el campo de la minería, según estudios de INGEOMINAS (hoy Servicio Geológico Colombiano), el municipio cuenta con potencialidades para la explotación de caliza, arena y grava en la zona de montaña; así mismo, se están realizando estudios para la explotación de Petróleo en el sector del corregimiento de Besote por parte de la empresa GASP (Desastres & CMGRD, 2012)

El departamento ha tenido un incremento en su economía, debido a la explotación de minas de carbón a cielo abierto liderada por la empresa multinacional Drummond, y otros más, principalmente en el municipio de El Paso y La Jagua de Ibérico, siendo últimamente afianzada por el hallazgo de grandes yacimientos en el Sitio Conocido como el Descanso. A partir de 2004, el Cesar se convirtió en el primer productor nacional de Carbón (Desastres & CMGRD, 2012)

Según los reportes de la Alcaldía Municipal de La Gloria en su Plan básico de ordenamiento territorial vigente se tiene que las actividades agropecuarias cuentan con 70.030 Has para su desarrollo, distribuidas en 848 predios de los cuales el 63% son predios de 1 a 50 Has, el 33,5% son predios de 50 a 500 Has, el 2.1% son predios de 500 a más de 2000 Has, y el 0.5% corresponde a predios menores de una hectárea. La gran mayoría de estos suelos se encuentra entre la clasificación I y IV (Suelos del Valle del Río Magdalena y Suelo de Montes), que requieren del empleo de tecnologías e infraestructura para su adecuado aprovechamiento, dado la alta susceptibilidad a la inundación, al encharcamiento y a la presencia de procesos erosivos por la existencia de pendientes fuertes; y para superar las dificultades que presenta para su laboreo por las deficiencias de nutrientes debido a la baja concentración de magnesio, fósforo y potasio.

De acuerdo a estas características, las diversas actividades de los sectores de la economía municipal corresponden a agricultura comercial en cultivos como algodón, ajonjolí, arroz



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019



etc.; agricultura de subsistencia donde los habitantes generan ingresos con base en métodos artesanales; ganadería extensiva que es el sistema productivo tradicional en la región, basado en la producción de ganado doble propósito; extractivo de pesca donde generan ingresos y subsistencia los habitantes del sector con base en métodos artesanales.

La superficie agrícola sembrada en el municipio de La Gloria, según reportes de registros de la Subsecretaría Agropecuaria es de 9690Ha, el panorama de la superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios es de 1861 Ha, y la superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes es de 6770Ha. Por último, el número de toneladas de producción agropecuaria es de 31495 Toneladas, y el Área dedicada a cultivos agrícolas es de 8631 Ha, para el caso específico en el área de influencia solo se tiene 10,30 Ha de cultivo de yuca (Figura 28).

Figura 28 Agricultura en el área de estudio.



Fuente: Equipo consultor, 2021

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

De esta manera, en los 29 predios del área de influencia, su principal actividad económica es la ganadería, con ganado bovino doble propósito, bufalina y equinos utilizados como complemento a las actividades pecuarias (Figura 29).

Figura 29 Presencia de bovinos en el área de influencia del proyecto





Fuente: Equipo consultor, 2021

En el área de influencia, los predios tienen ganado tipo Cebú, con fines doble propósito para actividades de venta y autoconsumo y búfalos. Se registró que el costo aproximado de venta para la leche oscila en promedio de \$850 pesos por litro y la carne en pie en promedio posee un costo de venta de \$6500 pesos por Kilo.

5.3.4.2.2. Actividad Pesquera

En cuanto a la actividad pesquera, existe en el municipio de La Gloria Cesar la Federación de Pescadores Artesanales y Ambientalistas que representan el estado actual de esta actividad económica, donde los 480 pescadores carecen de gestión y ausencia estatal en la Prestación del servicio de asistencia técnica al que tienen derecho. Cabe mencionar la recesión económica que en los actuales momentos viven las cabeceras corregimentales de Ayacucho, debido a la poca oportunidad que brinda hoy la empresa ECOPETROL, referente a años anteriores. De la misma manera, existen personas que siguen viviendo de la pesca y defendiendo las aguas del río Magdalena donde la parte baja del río ha sufrido una transformación y la pérdida de sus especies.

Según datos de la FAO, en 1990 la pesca artesanal abastecía el 90 por ciento del consumo interno de pescado; para el año 2020 solo aporta el 11 por ciento, ya que el 67% del pescado que se consume viene de otros países.

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Extractiva pesca. Ecosistemas acuáticos que proveen gran variedad ictiológica en la región, de donde generan sus ingresos los habitantes del sector con base en métodos artesanales. Con un área de 2.977,00 Has.

En la Figura 30 se muestra la actividad pesquera en el área de influencia del proyecto, corregimiento de Ayacucho, asociado al autoconsumo producto a la siembra de bocachico y/o cachama en los jaguayes utilizados como abrevaderos para el ganado.



Figura 30 Actividad Pesquera en jaguayes.



Fuente: Elaboración consultor, 2021

5.3.4.2.3. Agroindustria de aceite de palma

El aceite de palma es una agroindustria establecida, con políticas sociales y económicas para el desarrollo del sector palmero colombiano, una de las agroindustrias con mayores perspectivas de crecimiento y desarrollo no solo en el sector de comestibles sino en el sector energético, con biocombustible, cosméticos y ganadería que son derivados del aceite de palma o complementarios en la producción del cultivo. La agroindustria de la palma de aceite se organizó con FEDEPALMA como organización gremial, apoyando a los agricultores en el desarrollo y expansión del cultivo, en la investigación de la palma con el objeto de ofrecer distintas posibilidades de negocio que hagan prospera la industria de la palma de aceite, apoyando el sector laboral y con una mejor calidad de vida a los agricultores. Dentro de sus redes de comercialización se tiene en el sector privado a productores como Fedepalma; Insumos tales como Indupalma, Unipalma, Murgas; en los

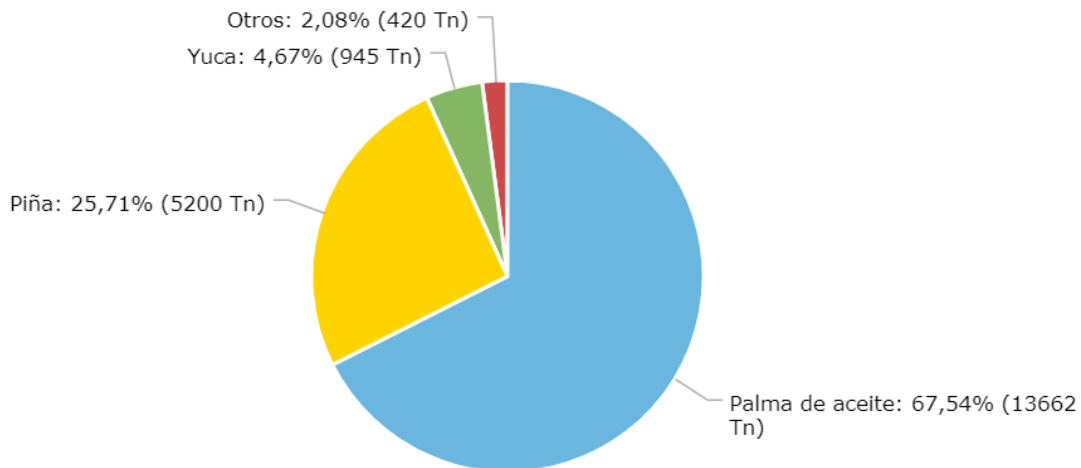
 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

comercializadores se tiene a Acepalma, Exportadores; en la industria se encuentra a Extractoras, Refinadoras de aceites y grasas, Biodisel, Cosméticos; en el sector público al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; en entidades a Minambiente, Fedepalma, Finagro, ICA, entre otros.

La evaluación Agropecuaria Municipal junto con el Ministerio de Agricultura menciona que dentro de los principales cultivos permanentes en el municipio se encuentra la palma de aceite ocupando el 67,54% del total de cultivos, seguido del cultivo de piña con el 25,71%. Tales porcentajes se deben a la incidencia que tienen esos cultivos en el municipio y el área de influencia.

Para la Gloria, Cesar se encuentra la Hacienda La Gloria y la empresa Extractora La Gloria S.A.S en el corregimiento La Mata como relevantes en el mercado de aceite de Palma. (Ortiz. Y, 2019). En el área de influencia no se identificó áreas cultivadas con este producto.



Figura 31 Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)



Fuente: (MinAgricultura, 2016)

5.3.4.2.4. Cultivo comercial de piña

El 25,71% del total de cultivos permanentes en La Gloria corresponden a la piña. El cultivo tiene un ciclo de 15 meses, donde lo primero que se hace es la adecuación, preparación y siembra. Esta primera fase puede tomar alrededor de 3 semanas. En el proyecto de exportación en la Gloria al sur del Cesar hacia Canadá se sembraron en promedio 65.000 plantas por hectárea en el año 2020. Después de la división y cierre de los bloques empieza a contar el ciclo vegetativo, que es el crecimiento de la planta. Se deben sembrar plantas

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

de 400 gramos y se debe llevar a un peso de 3,4 a 3,6 kilogramos. Una vez adquieren este peso se hace una inducción. En el Cesar, gracias a las condiciones climáticas, los tiempos de producción se pueden controlar. El proyecto de exportación contó con el apoyo del gobierno departamental a través de los secretarios de Agricultura, pero especialmente se debe a los trabajadores de la región, sus empleados y sus importantes inversionistas de Bogotá y Medellín. En el área de influencia no se identificó áreas cultivadas con este producto.

5.3.4.2.5. Industria Petrolera

Frente a la Industria Petrolera ha sido en los últimos años el motor de la Economía del país. El petróleo es el primer producto de exportación con el 55.4% del total de las exportaciones y el principal contribuyente a las finanzas del Estado.

En la historia de Colombia, el petróleo ha tomado fuerza no solo en el ámbito económico, sino que también ha tomado impacto en el ámbito social, ambiental y político. El petróleo como principal componente del suministro energético del país y principal generador de ingresos por exportaciones, presenta para el gobierno retos importantes para la sostenibilidad desde diversos puntos. (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2021)

En el área de estudio se tiene una sede de la empresa Ecopetrol que lidera el proceso de la industria petrolera en Ayacucho y se articula con el oleoducto Caño Limón Coveñas que transita por la zona, tal como se describió en el capítulo 3 Descripción del Proyecto.



5.3.4.2.6. Actividad Portuaria

En cuanto a la actividad portuaria, se tiene que la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR) en el año 2015 concedió a la Sociedad Portuaria La Gloria licencia ambiental al proyecto denominado construcción y operación de un puerto fluvial de tipo multipropósito en jurisdicción del municipio de La Gloria Cesar. Dicho proyecto consiste, en el desarrollo de un terminal fluvial multipropósito de carácter privado para manipular carga granel líquido originada en la agroindustria de la región, así como graneles secos y carga general para la demanda de la industria agrícola; la operación del puerto se dará a través de actividades de "transferencias de carga muelle-embarcación-muelle, usando infraestructura adecuada y equipos portuarios necesarios para su adecuado funcionamiento". En términos generales el terminal consta de un puente con sus piñas de amarre, sistema de cargue y descargue de granel líquido por tubería, adecuación y profundización del puerto.

5.3.4.3. Empresas Productivas en los sectores Primario, Secundario y Terciario

En el valor agregado del municipio de La Gloria, se evidencia el sector primario como el más relevante con un porcentaje de 39,80%, el sector secundario 23,13% y el sector terciario



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

37,08%. La participación del valor agregado municipal en el departamento se encuentra en 1,20% para el año 2018.

Algunas empresas relevantes en el área de influencia corresponden a:

CENIT: Cenit es una es una sociedad comercial, del tipo de las sociedades por acciones simplificada, de economía mixta, del orden nacional, constituida como empresa filial 100% de propiedad de Ecopetrol S.A., que transporta crudo y refinados a través de una red de Oleoductos y Poliductos a lo largo de Colombia.

Cenit cuenta en la actualidad con una red de poliductos distribuidos por las diferentes zonas en todo el territorio nacional, de esta manera garantiza el abastecimiento de productos Refinados y GLP a todos sus remitentes y consumidores en general.



Cenit está compuesto por una red de oleoductos de 2.969 km y una red de poliductos de 3.681 km, mediante los cuales transportan crudo y refinados respectivamente. De igual manera cuenta con infraestructura de almacenamiento de cinco descargaderos: Monterrey, Arguaney, Vasconia, Banadía y Ayacucho, y dos cargaderos en Pozos Colorados y Tocancipá.

Terpel, encargados de la distribución y comercialización de combustibles líquidos, gas natural vehicular y fabricación de diferentes tipos de lubricantes. Se distribuye combustible al mercado de marinos, aviación e industria. Además, se coloca a disposición de los usuarios una amplia red de tiendas al toque y estaciones de servicio Terpel.

En el sector agroindustrial la "**Hacienda La Gloria**" ubicada en los municipios de La Gloria (Cesar) y Regidor (Bolívar) es un proyecto que nació en el 2008 con el objetivo de producir Aceite de Palma con un modelo de economía sostenible. Para noviembre de 2009, 6.300 hectáreas de tierra habían sido adquiridas en las inmediaciones del municipio de La Gloria, al sur del Cesar.

También se encuentra la **Extractor La Gloria S.A.S** en el corregimiento La Mata dedicada a la elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.

Se conoce también la empresa **Pineapple International**, certificada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en octubre de 2014 con sede en el municipio de La Gloria para la exportación del cultivo de piña. Pineapple International S.A.S. es la encargada de administrar y dirigir las 150 hectáreas de piña cultivadas al sur del departamento. En el año 2020, 19.000 kilos de piña se exportaron con destino a Toronto, Canadá. Las características de la piña en el municipio cuentan con excelente suavidad, dulzura, gran nivel de vitamina C, hidratos de carbono y proteínas necesarias para el organismo. Por esta razón, se retoma la vocación exportadora y consolidar la producción a través de proyectos productivos en el departamento de Cesar y Córdoba en donde productores e inversionistas con

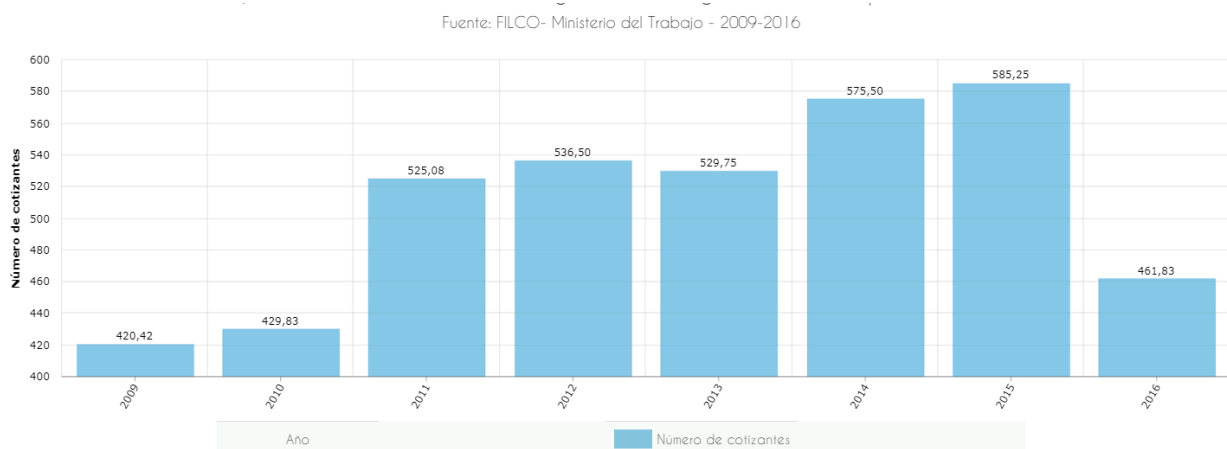
 SPK LA MATA 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

acompañamiento de entidades como ProColombia, Ministerio de Comercio y la UPRA, apoyan el proceso.

5.3.4.4. Mercado Laboral

En cuanto al trabajo formal y los trabajadores cotizantes al sistema de seguridad social en su promedio mensual, se tiene que desde el 2009 a 2016 se ha presentado variaciones y su pico más alto de trabajadores ocurrió en el año 2015 con 585,25 trabajadores; si bien, este disminuyó en 2016 llegando a 461,63 trabajadores.



Figura 32 Trabajadores cotizantes al sistema de seguridad social



Fuente: (Ministerio del Trabajo, 2016)

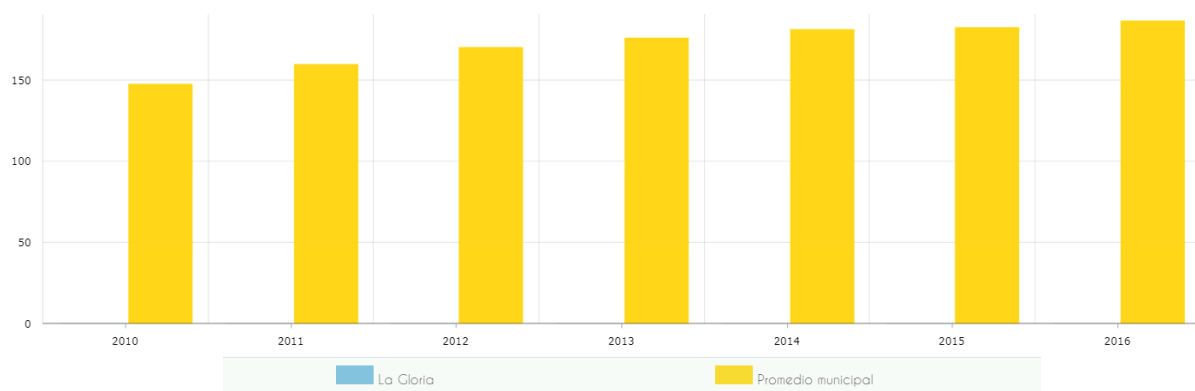
Asimismo, en el reporte de DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo - 2010-2016 se refleja que en el Municipio de la Gloria no existen porcentajes representativos en el número de empresas generadoras de empleo formal. Las barras en color amarillo muestran el promedio en Colombia y en color azul La Gloria, la cual está ausente. (Figura 33).

Surge necesario aclarar que en el municipio actualmente existen empresas locales de gran impacto económico y social a nivel nacional e internacional, sin embargo, aquellas empresas no extienden labores o trabajos formales en periodos de contrato a largo tiempo para habitantes de los diferentes corregimientos del municipio entre ellos (Ayacucho y La Mata), en este orden de ideas, si las empresas otorgan oportunidades laborales lo hacen en periodos cortos de máximo 1 año lo que resulta que las personas vuelvan a la informalidad o el desempleo. También sucede que las empresas generadoras de empleo formal ya cuentan o traen su personal calificado para sus diferentes puestos de trabajo y en las comunidades son tenidos en cuenta en bajo porcentaje. Asimismo, a nivel social, cuando se dan los procesos de licencia ambiental para empresas que llegan a la zona, las

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

comunidades no poseen un dominio o rol autónomo para ejecutar a veedores que lleven procesos de seguimiento y monitoreo de programas de mano de obra local. (Trabajo de campo, entrevistas, 2021).

Figura 33 Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes



Fuente: (Ministerio del Trabajo, 2016)

De la misma manera, el porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total en el municipio de La Gloria se encuentra por debajo del promedio nacional. En la Figura 34 se muestra en color rojo a Colombia y en color verde a La Gloria.

Con la finalidad de explicar el porcentaje de personas ocupadas formalmente en el municipio, la relevancia de las empresas locales-nacionales y el bajo porcentaje de empleo formal registrado según DANE se menciona el caso de Ecopetrol debido a que durante años esta empresa ha sido la más grande de Colombia, aportando sustanciales recursos a sus ciudadanos a nivel económico (ofertas de empleo, mejoramiento de infraestructura), a nivel social con el mejoramiento de la calidad de vida, etc. En septiembre de 1983 se produjo la mejor noticia para la historia de Ecopetrol y una de las mejores para Colombia: el descubrimiento del Campo Caño Limón, en asocio con OXY, un yacimiento con reservas estimadas en 1.100 millones de millones de barriles. Gracias a este campo, la Empresa inició una nueva era y en el año de 1986 Colombia volvió a ser un país exportador de petróleo. No obstante, en especial en el área de influencia del proyecto se presenta una recesión económica en las cabeceras corregimentales de Ayacucho, debido a la poca oportunidad que brinda hoy la empresa ECOPETROL, referente a años anteriores. En junio de 2017 las Comunidades de La Gloria, Cesar en los corregimientos La Mata y Ayacucho reportaron y exigieron participación e inclusión laboral a Ecopetrol debido a las negativas por parte de la empresa para concertar mesas de diálogo.



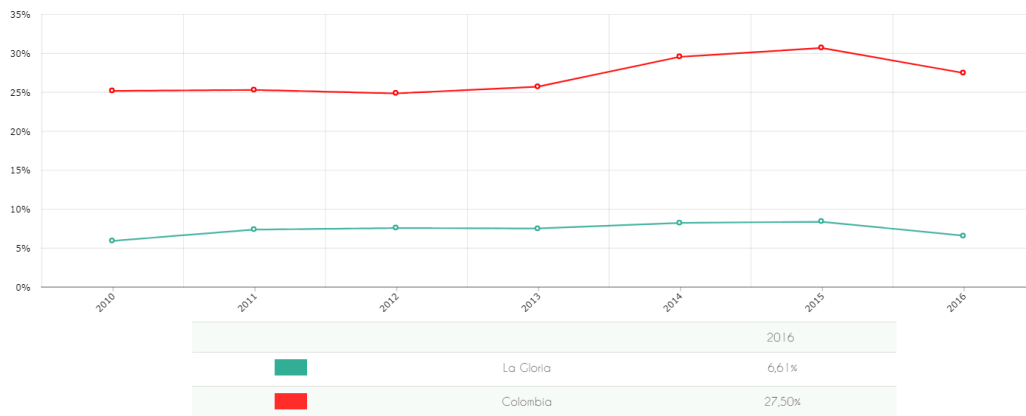
 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	
		Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

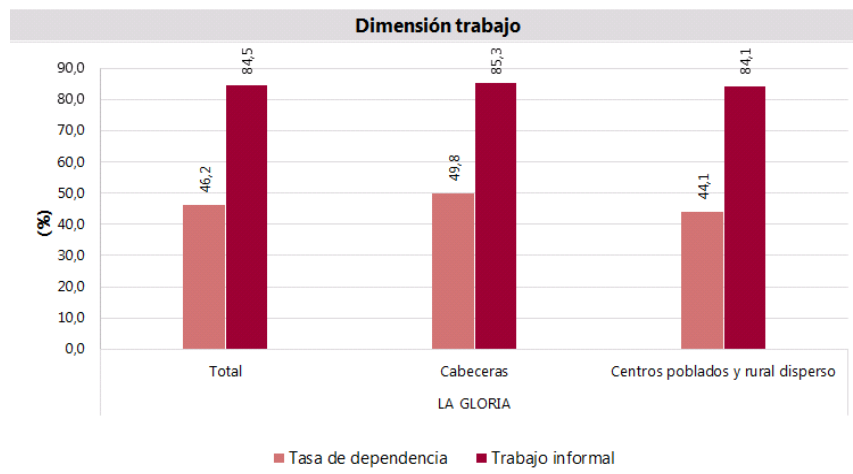
Figura 34. Porcentaje de personas ocupadas formalmente



Fuente: (Ministerio del Trabajo, 2016)



Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la dimensión trabajo se complementa con la información reportada por el Ministerio del Trabajo en 2016. El 84,5% del total de la población en el municipio poseen un trabajo informal y el 46,2% depende económicamente de otro, siendo un porcentaje significativo la tasa de dependencia.

Figura 35 Dimensión trabajo



Fuente: (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020)

Para el área de influencia del proyecto, según encuestas como método de investigación para la recolección de datos, en la dimensión trabajo de Ayacucho-vereda Planadas el

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

70% de los habitantes poseen trabajo informal o son desempleados entre ellos el promedio de personas en edad de trabajar corresponde a 18 -28 años y 40-55 años. En el área de estudio la principal fuente de empleo es la informalidad entre ellas actividades como el mototaxismo, agricultura, ganadería, vendedores ambulantes y el 30% que corresponde a trabajo formal laboran en las empresas Ecopetrol, Centrales Eléctricas, entre otras.

En La Mata, el 85% de los habitantes poseen trabajo informal o son desempleados, dentro de las actividades generadoras de ingresos se tiene restaurantes, conductores, servicios de asistencia para lavado de ropa y comida para empresas temporales que llegan a la zona, mototaxismo, agricultura. El comercio informal es una de las principales actividades económicas; aunque esta se encuentre a baja escala, pero la hace importante por su estrecha relación con los municipios vecinos ya que les brinda suministro de mercancías y productos de primera necesidad. En la Tabla 13 se muestra la dimensión trabajo en el área de estudio.

Resulta relevante mencionar que el área de estudio corresponde a 29 predios de los cuales se encuentra que 11 de ellos están en representados en microfundios lo cual se puede prever que habitantes trabajan en fincas cercanas por lo que es un sector ganadero o se desenvuelven en la informalidad.

Tabla 13 Dimensión trabajo en el área de influencia



Corregimiento	Trabajo Informal	Trabajo Formal	Promedio de personas en edad de trabajar (años)	Empresas generadoras de empleo temporal
Ayacucho	70%	30%	18–28 y 40-55 años	Ecopetrol, Terpel, Centrales Eléctricas, Batallón
La Mata	85%	15%	20-50 años	

Fuente: Equipo consultor, 2021

5.3.4.5. Polos de desarrollo y/o enclaves que interactúan con el área de influencia.

El municipio de La Gloria hace parte de la Subregión sur del departamento del Cesar, juntamente con los municipios de Pelaya, Tamalameque, Aguachica, Gamarra, Río de Oro, González, San Martín y San Alberto; cuya importancia funcional en el contexto nacional y regional está determinada por los siguientes aspectos: (Desastres & CMGRD, 2012)

- Constituye uno de los ejes importantes de comunicación comercial de la Costa Atlántica con el interior del país y de este con los mercados internacionales de la cuenca del Atlántico, a través de la Troncal del Oriente. Esta ubicación geográfica adquiere en la

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019



actualidad un mayor valor estratégico con el trazado de la Vía Panamericana, con lo cual se comunicaría a la Subregión con el vecino país de Venezuela.

- Por ser una despensa agrícola y ganadera de abastecimiento de los principales mercados regionales del oriente y centro del País.
- Constituye un ecosistema estratégico para la Región Caribe, por la riqueza de su dotación en recursos naturales que le proporcionan una alta potencialidad para la oferta de servicios ambientales.
- Representa un interés estratégico para el desarrollo de las políticas de paz del Gobierno Nacional, por el impacto que los niveles de conflictividad social y política, que se experimentan en su territorio, tienen sobre la economía nacional y regional.

El centro de coordinación y direccionamiento de estos procesos en la Subregión lo constituye en la actualidad el municipio de Aguachica, por su ubicación estratégica con respecto a la Troncal del Oriente y por su infraestructura de servicios a la actividad productiva. Condiciones que presentaba el municipio de La Gloria a finales del siglo diecinueve y principios del siglo veinte, cuando el río Magdalena y el ferrocarril eran las principales vías de comunicación entre el interior del país y la Costa Atlántica; lo cual permitió el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la pesca. Sectores económicos sobre los cuales se forjó el florecimiento y la proyección del municipio a nivel regional (Desastres & CMGRD, 2012). Con el deterioro de la navegabilidad por el río Magdalena y la muerte del transporte ferroviario se fortalece el transporte automotor y la preponderancia de la Troncal del Oriente en los flujos económicos norte-sur del país; lo cual genera una desarticulación del municipio con los mercados regionales y nacionales, que se manifiesta en un estancamiento de su desarrollo, a partir de los años sesenta. No obstante, el hecho de haber diversificado su actividad económica desde el sector servicios hacia la agricultura, la ganadería y la pesca le ha permitido al municipio mantener una presencia en la dinámica económica y social de la Subregión sur del departamento, la cual se reconoce por lo siguiente:

ubicación estratégica en la interacción de la Subregión del sur del Cesar con la Subregión del sur de Bolívar, la cual le ha permitido constituirse en un centro de servicios para los municipios de esta Subregión y el punto de salida de los productos que estos producen hacia los mercados regionales y nacionales.

Con base en lo anterior, cabe mencionar que, de acuerdo con la diversidad social, étnica, cultural y natural del Caribe, justifica la importancia de visionar el territorio del Cesar como un espacio geográfico con ventajas comparativas y competitivas que contribuyen al desarrollo regional. Los principales renglones económicos del Cesar son el de servicios del que deriva un 35% de sus ingresos, el agropecuario con un 30%, y la minería con el 27% de los mismos. La ganadería vacuna ocupa un lugar de primer orden, con una población estimada en 1.530.206 cabezas, según registro vacunación fiebre aftosa 2019; igualmente ha venido creciendo la población bufalina en el departamento en donde se muestra una

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

población de 18.468 búfalos de acuerdo con el censo agropecuario del ICA - Ministerio de Agricultura, correspondiente al año 2018 (ICA, 2019)

Sin embargo, el panorama agropecuario en el departamento del Cesar, no es alentador; aunque cabe resaltar que en la administración 2016-2019 anterior se dedicaron grandes esfuerzos a mejorar la productividad agrícola, pecuaria y ganadera del departamento; esto no fue suficiente pues las debilidades cada vez son más notorias, las inversiones cada vez más reducidas, y el apoyo y asistencia técnica del nivel central cada vez es menor; más y sin embargo el Cesar sigue destacado como un departamento con vocación agropecuaria, el comportamiento de este sector incide favorablemente dentro del PIB departamental; la agricultura permite dinamizar otros sectores de la economía regional tales como; el comercio, el transporte de bienes y la industria para la comercialización de productos de la canasta básica. (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

5.3.4.6. Tamaño de la unidad agrícola familiar – UAF

En lo concerniente al tamaño de la propiedad, vale la pena analizar el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar-UAF, ya que esta aparece como un instrumento básico de distribución de tierras. El objetivo es ofrecer al campesino un predio que, según las condiciones productivas del suelo y del entorno, le garantizará el mejoramiento de su calidad de vida y la posibilidad de generar excedentes económicos. La UAF, establecida para la región de acuerdo con la Resolución de INCORA, número 041 de 1996, "Por la cual se determina las extensiones de las Unidades Agrícolas Familiares, por zonas relativamente homogéneas". Estableciendo para el municipio de La Gloria como una zona relativamente homogénea No. 3, en la cual las fincas / predios tienen una extensión entre 35-47 hectáreas. Esta herramienta permite establecer una unidad de medida, un área rural, extensión de tierra, suficiente para atender los requerimientos del propietario y su familia.

Ahora bien, con la finalidad de complementar las actividades productivas del área de influencia y el uso actual del suelo se presenta que las áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza, recreación (CRE) cubren el 8,75%; el uso de piscicultura equivale 0.49%, actividades como pastoreo extensivo corresponde al 87.41%, residencial 0.20%, cultivos transitorios intensivos 3.10%, industrial 0.080%




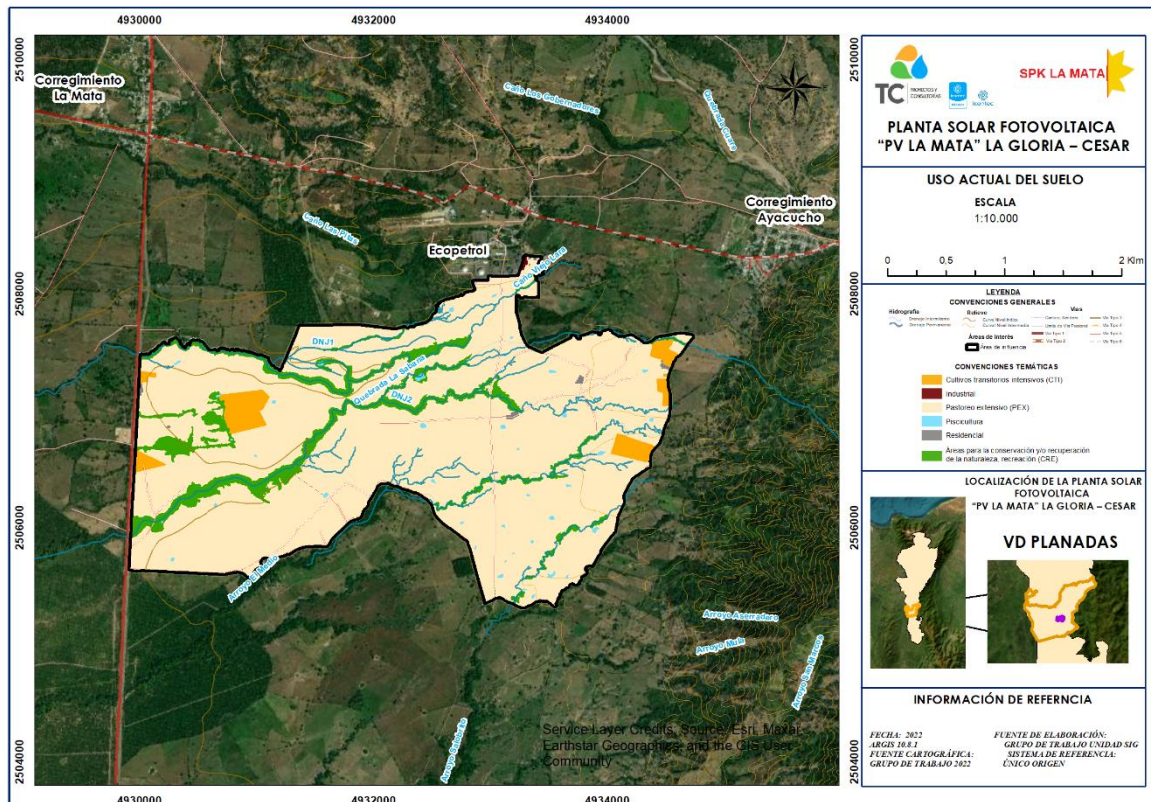
	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 36 Uso actual del suelo para el área de influencia





Fuente: Equipo consultor, 2022

5.3.5. COMPONENTE CULTURAL

Este componente no fue modificado por que el análisis del EIA de la licencia aprobada por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, contempla el área adicional presentada en esta solicitud de modificación. Por lo que se mantiene la información aprobada bajo Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021.

La información presentada y aprobada por Corpocesar mediante la Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, es la siguiente:

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.5.1. Comunidades no étnicas



Municipio la Gloria. Es un municipio que se encuentra ubicado al sur occidente del departamento del Cesar. Se sitúa a orillas del río Magdalena, a 268 km de Valledupar, la capital departamental. El Municipio de la Gloria Cesar, en general cuenta con un sistema orográfico definido (cerros y montañas). En la cabecera municipal se alcanza a observar las Inclinaciones de estas formaciones rocosas tanto en los puntos cardinales oriente y occidente, brindando un atractivo paisajístico que contrasta con el sistema hídrico del río Magdalena, además de la importancia del caño Amado que sirvió a este centro poblado para sus fines navegables y de pesca artesanal. El municipio por lo general se encuentra bañado por la confluencia de cuencas y microcuencas (expuestas anteriormente) y del cautivo paisaje de los humedales (Posa el Puente, Posa Larga, Posa Tubo, Posa Media Arepa, Posa Pica Monte y Posa el Barreto) y playones a la entrada de la cabecera municipal.

Las actividades culturales en la zona rural están asociadas en la práctica de la ganadería y la agricultura. Las prácticas culturales del casco urbano están más ligadas al desarrollo de la actividad pesquera se explica que no solamente son pesqueros, sino que viven de la comercialización del pescado. Otro grupo que se dedica a la ganadería (que cuentan con un número no mayor a 50 cabezas de ganado, algunas familias la combinan con la actividad de la pesca), perteneciendo a un 12%, un 6% a comerciantes que poseen propiedades con prácticas agrícolas y ganadera, el 12% restante que se desempeña en actividades institucionales, comerciales y transportadores entre otros.

5.3.5.1.1. Símbolos Culturales

Para la promoción y el desarrollo de las expresiones culturales de la localidad, en la cabecera municipal existe, con una buena planta física la Casa de la Cultura "Leticia Del Ducca", que cuenta con servicios de biblioteca, salón para la realización de eventos especiales y reuniones. La ausencia de una política o estrategia de conservación, protección, recuperación, sostenibilidad del patrimonio cultural, conlleva a que la comunidad cultural del municipio se encuentre con el desconocimiento del derecho a la identidad cultural, a la divulgación de los procesos patrimoniales, que logren incorporarse al desarrollo económico y social.

Con respecto al funcionamiento de las Bibliotecas Públicas del Municipio; la falta de estímulos y el desarrollo de programas de lectura y escritura entre otros, que son de carácter y cumplimiento normativos, no se promocionan y promueven la deserción en las comunidades beneficiarias. Adicionalmente, problemas en la conectividad hacen que el acceso virtual a las bibliotecas sea deficiente. Las cabeceras corregimentales carecen de este tipo de infraestructura, por lo tanto, las actividades culturales se encuentran asociadas a las instituciones educativas. Otro aspecto fundamental dentro de los símbolos culturales es la fabricación de canoas, como recurso cultural para el municipio.

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

5.3.5.1.2. Tradiciones Religiosas

En el municipio de la Gloria, en el marco de los símbolos culturales religiosos se celebran las fiestas patronales de San José, realizadas el 18 de marzo de cada año, en donde la comunidad se reúne para rendir homenaje adorar y venerar a San José, a través de actividades como casetas, bailes, galleras, varas de premios, danzas folclóricas, recreación dirigida a los niños, la Santa Misa en las horas de la mañana y la procesión en las horas de la tarde, donde San José recorre cargado en hombros de sus devotos las principales calles de esta población (Sinic, 2018). También se celebran las festividades tradicionales en honor a la virgen Inmaculada Concepción, los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de cada año, a través de actividades religiosas.

Parroquia San José de la Gloria Cesar, tierra de misiones donde venían a celebrar la Eucaristía los párrocos y las primeras partidas de bautismo, La Parroquia fue erigida canónicamente por el Excelentísimo Señor Obispo de la Diócesis de Santa Marta Bernardo



Figura 37 Parroquia San José de la Gloria Cesar



Fuente: (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

5.3.5.1.3. Usos tradicionales de los recursos naturales renovables y el medio ambiente por parte de los habitantes de la región

Por su parte el municipio de La Gloria cuenta con sitios de interés natural, tales como: el Ecoparque Paraíso, es una iniciativa privada que ha desarrollado de muy buena manera la zona recreativa y de recepción de visitantes, trabaja con la ciénaga al interior de este

 SPK LA MATA 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

principalmente en actividades de eco y acuaturnismo, como observación de fauna principalmente aves, y actividades como canotaje, remo y pesca (Corporación del Cesar, AVIA EXPORT, 2013)

Figura 38 Ecoparque el Paraíso





Fuente: (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

En la cabecera municipal se encuentra el malecón o parque lineal, construido en pro del cuidado de los habitantes del municipio, que en temporada de lluvias se veían amenazados por las crecientes del río Magdalena, esta infraestructura también sirve como espacio de esparcimiento y recreación para la comunidad.

Figura 39 Malecón o parque lineal



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Fuente: (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

Otro sitio con gran potencial ecoturístico es Barandillas, ubicado en el corregimiento de Ayacucho, es un sitio con una gran riqueza paisajística, en su fauna y flora dada su ubicación en la Serranía de Perijá (Corporación del Cesar, AVIA EXPORT, 2013).

Figura 40 Río Barandillas



Fuente: (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

También se cuenta con la Ciénaga de Morales, una de las más grandes e importantes del municipio, debido a su gran potencial económico y cultural, del cual derivan su sustento varias familias de pescadores de la región. En la ciénaga hay una serie de islas (4) que la comunidad considera que pueden hacer parte de un circuito turístico, donde el recorrido en bote por la ciénaga podría ser la mayor fortaleza (Corporación del Cesar, AVIA EXPORT, 2013)



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 41 Ciénaga de Morales



Fuente: (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)



El desembarcadero de La Gloria, Cesar, transporta personas y mercancía a otros pueblos del Magdalena. Su eficiencia es mayor que el transporte terrestre, aun con el invierno.

Figura 42 El desembarcadero de La Gloria, Cesar



Fuente: (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018)

Finalmente, el río Simaña, es un atractivo más recreativo cultural y natural, en donde la comunidad va constantemente, principalmente en los días de fin de semana a refrescarse en una construcción de represa que hay en la misma (Corporación del Cesar, AVIA EXPORT, 2013)

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Los espacios públicos recreativos en el municipio son escasos, aunque en algunos de los centros educativos cuentan con infraestructura deportiva, no es suficiente para el total de la población del casco urbano.

De los ocho corregimientos que existen, dos cuentan con espacio para la recreación y esparcimiento, (Ayacucho y Simaña), y la cabecera municipal cuenta con dos parques para la recreación y el esparcimiento, pero estos tienen problemas de iluminación, y dos campos de fútbol. Con respecto al desarrollo de las zonas deportivas, se cuenta con una cancha multifuncional localizada dentro del parque central, dos campos de fútbol, uno de ellos con una pequeña gradería, pero con mala orientación con respecto a la asolación, y la infraestructura de canchas multifuncional.



Para el área de influencia del proyecto, mediante encuestas como procedimiento de investigación para la recolección de información puntual aplicadas por el equipo social de la empresa consultora del proyecto, se tienen algunas fiestas relevantes en el corregimiento de Ayacucho como la Fiesta de San Martín de Porra los días 10, 11, 12 del mes de noviembre los cuales son tres días de ferias y fiestas. Este evento lo organiza el comité Profiestas Ayacucho donde realizan actividades didácticas para la recolección de fondos, además la alcaldía aporta un 70% a los recursos necesarios para tal celebración.

El día 10 de noviembre desde las 5a.m hasta horas de la madrugada se realiza una alborada musical, jornada ciclista de niños jóvenes y adultos mayores, cabalgata con los gremios de jinetes, conjuntos vallenatos y conjunto de salsa. El Día 11 de noviembre se continúa con la alborada musical, eucaristía, caminata con el santo San Martín de Porras desde la entrada de Ayacucho y su recorrido por las principales calles del pueblo. Ese mismo día en horas de la tarde se festeja el Día del campesino en el parque central con comida y música donde campesinos y el alcalde del municipio intervienen con sus presentaciones. También, otorgan homenajes-premios para campesinos como lo son herramientas de trabajo, animales de cría y árboles frutales. Para el día 12 del mes de noviembre se prosigue con alborada musical, partidos de microfútbol femeninos y masculinos, pelea de gallos y conjuntos vallenatos.

En el caso del corregimiento La mata, el 16 junio se celebra el día de la Virgen del Carmen, adicional a esta fecha se realiza un Reinado cultural y a lo largo del año se organizan partidos y campeonatos de fútbol.

5.3.5.2 Comunidades étnicas

Es importante mencionar cuales fueron esos grupos o comunidades étnicas que en tiempos antiguos existieron en el departamento del Cesar, como fue el caso de los indios chibchas y Arawack, los cuales al mezclarse formaron los Chimilas; de allí se originaron dos grupos de comarcas, la del norte o los Euparis conformada por más de 40 pueblos, y los Guataca al sur. (SINIC, 2020).

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

A partir de los años 1528 en adelante, muchas eran las naciones indígenas que habitaban en el territorio cesarense, tales como: Los coyaimas o tupes ubicados en el extremo nororiental del departamento, Los arhuacos y taironas en la Sierra Nevada de Santa Marta, Los pocabuyes y Malibues que habitaban las inmediaciones sur y occidental de la ciénaga de Zapatosa, el imperio de los chimilas se ubicaban al norte entre los ríos Magdalena y Cesar, hasta el extremo sur y suroccidental de la Sierra Nevada y hacia el sur se encontraban los Tamalameques. A raíz de estos grupos se originaron los siguientes asentamientos propios de los Chimilas. (SINIC, 2020)

Tabla 14 Primeros grupos de asentamientos indígenas en el departamento del Cesar

GRUPOS INDÍGENAS	ASENTAMIENTOS
LOS CHIMILAS	Los cariachiles; los guanos; los itotos; los tupes; los chiriguanaes; los chimichagues; los tamalameques; los coyaimas; las pampanillas; los guarupares; los ijcka o arhuacos



Fuente: (SINIC, 2020)

Estos grupos de asentamientos en la actualidad han ido perdiendo presencia étnica en el departamento, por tanto, no hay distribución de etnia indígena en el territorio que encierra el municipio de la Gloria.

En el municipio de La Gloria, habitan 87 personas afrodescendientes, asociadas 48 de ellas en la Asociación afro y negras urbanas de La Gloria- AFROGLORIA. La cual está inscrita en el registro único de consejos comunitarios y de organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras del ministerio del interior con resolución No.106 del 23 mayo de 2017.

Esta organización analiza el contexto de las comunidades afro y negras del Municipio en la cual muestran dificultades para llevar una vida con calidad; por el desconocimiento de los sistemas de información y servicios institucionales que ofrece el Ministerio del Interior; persisten problemáticas en el auto reconocimiento de la identidad como comunidades negras, afros, raizales y palenqueras, lo que proporcionalmente viene generando desarraigo y abandono de sus territorios tradicionales, por la falta de oportunidades para acceso a la educación, el trabajo y la empleabilidad, a la salud y a la formación permanente; carencia de acceso a riquezas para consolidar los escenarios de promoción social identificadas e inclusión a los procesos productivos y de emprendimientos que permitan mejorar sus ingresos económicos (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018).

En lo referente al tema étnico en la zona del municipio de La Gloria, es muy importante señalar que, en el área de estudio del corregimiento de Ayacucho y La Mata, no se

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

evidenció presencia de comunidades étnicas dentro del área del proyecto, no se identificó territorios colectivos de comunidades afrodescendientes, o resguardos de comunidades indígenas; de acuerdo con la Certificación No. 0287 de 12 junio 2019 y Resolución ST-1674 del 21 de noviembre de 2022 de Ministerio del Interior. Documentos que se encuentran en el Anexo A1.

Figura 43 Respuestas Mininterior

REPUBLICA DE COLOMBIA

El futuro es de todos Ministerial

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0287 DE 12 JUN 2019

Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1350 del 28 de agosto de 2018, y Acta de Posesión del 28 agosto de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 13 de marzo de 2019, el oficio con radicado externo EXTM19-8925, por medio del cual la señora MARISA JULIANA TASCÓN ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.125.175, en calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad SOLARPACK COLOMBIA S.A.S., con NIT. 901063906-6, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: "PV LA MATA", localizado en jurisdicción del Municipio de La Gloria, en el Departamento del Cesar, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1051109,618	1442058,37
2	1051121,627	1442059,611
3	1051231,753	1442065,151
4	1051376,284	1442118,891
5	1051509,228	1441807,954
6	1051569,616	1441718,988
7	1051790,051	1441486,517
8	1051806,575	1441483,937
9	1051811,833	1441477,237
10	1051822,689	1441467,029
11	1051899,251	1441338,032
12	1051916,912	1441305,496
13	1051931,532	1441277,819
14	1051942,76	1441237,187
15	1052076,39	1441001,717
16	1052105,761	1440945,775
17	1052104,587	1440895,374
18	1051888,508	1440907,443
19	1051742,988	1440935,869
20	1051574,986	1440955,311
21	1051506,987	1440967,844
22	1051436,732	1440979,856

Página 1 de 10

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

RESOLUCIÓN NÚMERO ST-1674 DE 21 NOV 2022

Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 A del numeral 1 del Decreto 2353 de 2019 y la Resolución 1084 de 5 de octubre de 2020 y Acta de Posesión de 13 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por los Decretos 1140 de 2018 y 2353 de 2019, se modificaron los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior.

Que mediante el Decreto 2353 de 2019, se creó la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, y las Subdirecciones Técnica de Consulta Previa, de Gestión de Consulta Previa y Corporativa.

Que el numeral 1º del artículo 16 A del citado decreto, le asignó a la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, la función de "Determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran".



Que, en consideración con los antecedentes normativos descritos, por medio del presente acto administrativo, se procederá a desarrollar el análisis de procedencia de la consulta previa para el caso en concreto.

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día el día 14 de octubre de 2022 el oficio con radicado 2022-1-004044-030537, por medio del cual la señora MARISA JULIANA TASCÓN ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía No. 29.125.175 en calidad de Suplente de la empresa SPK LA MATA S.A.S. E.S.P., identificada con NIT 901555240-1, solicitó a esta Dirección se pronuncie sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para el proyecto: "ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN N°0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 DE CORPOCESAR PARA EL PROYECTO SOLAR PV LA MATA Y SU LINEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO", localizado en jurisdicción del municipio de La Gloria, en el departamento de Cesar.

A continuación, se presenta el área objeto de análisis de procedencia (mapa) cuyas coordenadas (formato Excel) soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente resolución.

Fuente: (MININTERIOR, 2019 y 2022)



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019



5.3.6. COMPONENTE ARQUEOLÓGICO

En este apartado se presentará un recuento de las investigaciones arqueológicas desarrolladas en el área de influencia, así como también la relación de esta con el contexto regional, con la finalidad de responder a la pregunta de investigación planteada.

Las investigaciones arqueológicas realizadas en el departamento del Cesar han tenido un crecimiento muy importante en los últimos años, aunque la gran parte de las existentes son resultado de la ejecución de programas de arqueología preventiva. Hay que tener en cuenta que las investigaciones producto de este tipo de trabajo han venido enriqueciendo el conocimiento de las culturas del pasado, de aquí la importancia de realizar nuevas investigaciones que permitan conocer más a fondo el poblamiento y modo de vida de los grupos prehispánicos asentados en el Bajo Magdalena y así arrojar nuevos datos que contribuyan a enriquecer las investigaciones realizadas en el pasado. De las primeras y más relevantes investigaciones fueron realizadas por los esposos Reichel-Dolmatoff (1951) en la parte alta del río Cesar, en donde se referenciaron 21 sitios arqueológicos entre los municipios de La Paz, Valledupar, Villanueva, Urumita y San Juan del Cesar. En la zona del alto Cesar se han reportado una alta densidad de piedras y manos de moler, grandes platos discoidales para tostar, los que asumieron que eran utilizados para el procesamiento y consumo del maíz (Luquetta & Vidal, 2014).

En lo que se refiere a la cerámica, es notable la ausencia casi total de recipientes en forma de botellón y pequeñas copas finas (Reichel-Dolmatoff, 1951). A partir de dichos hallazgos, Reichel-Dolmatoff infirió que la secuencia Loma – Horno – Portacelli también era válida para el Cesar y sólo observaron en algunos sitios las manifestaciones de un nuevo complejo local que denominaron Periodo Hatico (ReichelDolmatoff, 1951-959). Este periodo viene cronológicamente después del Periodo Horno y forma una transición entre las ocupaciones Horno y Portacelli (Reichel-Dolmatoff 1951, ReichelDolmatoff, 1986). La cerámica incisa relacionada con la tipología y cronología de las sociedades tribales del territorio que comprende el Bajo Magdalena y la Ciénaga de la Zapatosa fue caracterizada como el complejo Hatico. La cerámica presenta paredes gruesas sin alisar, está compuesta en su mayoría por recipientes grandes. (Reichel-Dolmatoff, 1951).



El modelo cultural creado para la región del Alto Cesar incluye los dos horizontes planteados también para el Valle del Ranchería, y un tercer horizonte de transición entre los periodos LomaHorno y Portacelli-Cocos, del cual se trató líneas arriba, denominado el Hatico. En este modelo se establece que el área del Alto Cesar fue una zona de paso o punto de encuentro y/o intercambio de las comunidades que habitaban el valle del río Ranchería (Guajira), el río Cesar, en la Sierra Nevada de Santa Marta y Bajo Magdalena, (Luquetta & Vidal, 2014)

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Por otra parte, en el Bajo Magdalena, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y las Ciénagas del Sur del Cesar, según fuentes etnohistóricas y las crónicas de Indias, eran zonas densamente habitadas por indígenas. Para entonces, en el siglo XVI los españoles tenían identificadas varias etnias que diferenciaron según las zonas que habitaban o por las lenguas que hablaban, su vestimenta o vivienda. Se nombraron para la zona de las ciénagas y el bajo Río Magdalena principalmente a los Caribes, Gente Blanca, Malibúes, Chimila, Sondaguas y Pintados (Herrera, 2006), aunque algunos investigadores apuntan a que en la mayoría de estos grupos abarcaban a su vez, tres comunidades que, entre sí, se diferenciaban, como el caso de los Chimila, etnonimio que contenía a los Alcoholados, Acanayutos, Orejones, entre otros (Luquetta y Vidal, 2015). Aquí es importante precisar qué, según Luquetta y Vidal (2014), el término Chimila fue una denominación genérica con la cual se mencionaban las comunidades que mantenían su independencia política frente a los españoles, por tal razón se les llamaba también Indios Bravos o bárbaros, lo que Steinar Sæter (2005) llama los no conquistados. Finalmente, podemos decir, que el modelo cultural propuesto por Reichel-Dolmatoff y Dussan, desde la década de los años 50 aún persiste y es la base de los estudios que se realizan en este sector de la Región Caribe (Reichel-Dolmatoff 1943; 1951), y cobija el valle del río Ranchería, el Alto Cesar y el Bajo Magdalena cesarense.

Es importante destacar que los datos etnohistóricos e investigaciones arqueológicas enmarcan la región en 4 áreas culturales a nivel general: los Taironas, los Tupes, los Motilones y los Chimilas. Sobre estos últimos se podría decir que habitaron territorios como las zonas cenagosas y el bajo Río Magdalena, además compartieron el territorio con los Caribes, Gente Blanca, Malibúes, Sondaguas y Pintados (Herrera, 2006). Cabe resaltar que algunos investigadores han inferido que la mayoría de los grupos asentados en estas áreas pertenecían al grupo conocido como los Chimila (Herrera, 2006), y ocuparon toda la cuenca del río Cesar al occidente hasta la margen oriental del Río Magdalena - municipios de Pivijay, Salamina, El Piñón, Sitionuevo, Real del Obispo y Cerro de San Antonio, al norte hasta el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta y al sur cubriendo a Mompox, Tamalameque y toda la cuenca de la Ciénaga de Zapatosa. (Luquetta & Vidal, 2014). Este territorio o área arqueológica coincide con la demarcación territorial que los indígenas Ette, señalan como ancestral: desde las estribaciones suroccidentales de la Sierra Nevada de Santa Marta, hasta los valles de los ríos Cesar y Magdalena.



Una de las primeras investigaciones realizadas en la parte alta y baja del río Cesar fue la de los esposos Reichel-Dolmatoff (1951), durante sus exploraciones arqueológicas hallaron 21 sitios arqueológicos en los municipios de Valledupar, Villanueva, San Juan del Cesar, Urumita y La Paz. Los mismos investigadores reportaron al sureste de Valledupar sobre los farallones de la Serranía del Perijá un cementerio con 120 esqueletos incinerados, cenizas y trozos de carbón, volantes de uso, artefactos líticos (hachas pulidas y dos armas de cazadores) y una serie de vasijas cerámicas incineradas pertenecientes a un ajuar funerario (Luquetta & Vidal, 2014)

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Posteriores investigaciones en el valle del río Ranchería se iniciaron bajo el supuesto de una secuencia de sociedades agroalfareras, a partir de los datos obtenidos los investigadores se definieron dos periodos de ocupación: primer horizonte pintado (Loma-Horno y Cocos) siglos V a.C-VII d.C y segundo horizonte pintado (periodo Portacelli) siglos VIII-XIV d.C. la secuencia Loma-Hornos. Esta secuencia también es válida para el Cesar, a pesar de ello se hallaron algunos sitios con un nuevo complejo local que fue denominado Periodo Hático el cual se constituye como una transición entre las ocupaciones Horno y Portacelli. La cerámica de este complejo es incisa la cual fue relacionada tipológica y cronológicamente con las culturas del área del bajo Magdalena. (Luquetta & Vidal, 2014)

En la actualidad los trabajos arqueológicos adelantados en el departamento del Cesar corresponden a programas de arqueología preventiva, se destacan los trabajos de (Moscoso, ISA 2006), asimismo en el corregimiento de La Loma, municipio de El Paso, Bibiana Caro (2003) en los municipios de la Jagua de Ibirico y Chiriguaná, Ángela Osorio (2007), Tovar (2008, 2009b); en la Mina Calenturitas, Municipio de la Jagua de Ibirico y La Loma, Ramírez y Vázquez (2008). En El Copey, Tovar y Acero, Serna, 2010 en los municipios de Bosconia, Chiriguaná, Aguachica, Gamarra, San Martín, San Alberto, Restrepo Jhon A y B, 2010 Pino 2011 en los municipios de Copey, Bosconia, El Paso, Chiriguaná, Curamaní, Pailitas, Pelaya, La Gloria; todos estos trabajos de arqueología preventiva han contribuido a contextualizar y establecer unos antecedentes arqueológicos de la parte occidental y sur del departamento del Cesar.

En el municipio del paso Cifuentes y Escobar (2008) desarrollaron un trabajo de arqueología preventiva donde señalaron la posible existencia de 53 sitios arqueológicos, descartando posteriormente 51 de estos sitios, los dos que resultaron positivos mostraron en la cerámica recuperada una relación estilística con la cerámica Bajo Magdalena, posteriores trabajos desarrollados por Osorio (2008), Tovar (2007 y 2008) muestran la ausencia de sitios arqueológicos en esta zona del centro del Cesar, más al suroriente en jurisdicción del municipio de Becerril (P&P Estudios Arqueológicos, 2011) reporta el hallazgo de 14 sitios arqueológicos con cerámica policroma y la cerámica incisa, lo que muestra una relación entre dos tipos cerámicos de tradiciones distintas, ya que se relaciona con la cerámica policroma pre Tayrona y la cerámica del Bajo Magdalena en este sentido el trabajo muestra cómo se desarrollaron tres ocupaciones las dos primeras asociadas a complejos cerámicos del río Ranchería y la última relacionada con la cerámica incisa del Bajo Magdalena, lo que sugiere claramente una interrelación entre los pueblos asentados en estas regiones, los reportes de Pino (2011) apoyan esta postura ya que en la zona de Curamaní se reporta pequeñas concentraciones en los alrededores del cerro el Champan de cerámica Incisa, si se tiene en cuenta que el municipio de Curamaní se encuentra en la estribaciones de la Serranía del Perijá y cerca del complejo cenagoso de Zapatosa, este constituye un espacio que pudo ser utilizado como corredor de comunicación entre los pueblos ubicados en estas áreas.

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

En cumplimiento de los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de uso de energía solar fotovoltaica TdR-015 (ANLA, 2017), componente arqueológico, numeral 5.3.6, el proyecto cuenta con registro y Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (Anexo A2):



- Resolución No. 501 del 13 de julio de 2020, "Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO.
- Resolución 1259 de 17 de septiembre de 2021, "Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva del proyecto titulado "Línea de Transmisión 110 Kv y Conexión para el Proyecto Solar PV La Mata".
- Resolución 1094 del 19 de agosto de 2021 "*Por la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para todos los polígonos específicos del proyecto Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto Estudio de impacto ambiental para el proyecto planta solar fotovoltaica "PV la mata" 80 MW y su línea de conexión a la subestación Ayacucho. (La Gloria – Cesar)*".
- Resolución 1041 del 30 de junio de 2022 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1259 del 17 de septiembre de 2021 que aprobó el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto Línea de Transmisión 110 kV y Conexión para el Proyecto Solar PV La Mata".
- Resolución 1596 del 29 de septiembre de 2022 "Por la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para dos polígonos específicos denominados R1041221 y R1041222 del Proyecto Línea de Transmisión 110 Kv y Conexión para el Proyecto Solar PV La Mata".
- Resolución No 1679 del 18 de octubre de 2022 expedida por la entidad "por la cual se modifica parcialmente la Resolución 501 del 13 de julio de 2020 que aprobó el Programa de Arqueología Preventiva del proyecto"

5.3.7. COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO

Este componente no fue modificado por que el análisis del EIA de la licencia aprobada por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, contempla el área adicional presentada en esta solicitud de modificación. Por lo que se mantiene la información aprobada bajo Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021.

La información presentada y aprobada por Corpocesar mediante la Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, es la siguiente:



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

La Gloria, reconocida como municipio del departamento del Cesar, según ordenanza número 32 del año de 1916, cuenta con ocho corregimientos, con 52 veredas. Previamente el municipio de La Gloria surge en 1800 con el nombre de Belén, bajo la jurisdicción del entonces municipio de Simaña, como un pequeño caserío ribereño, articulado a la red de apoyo y aprovisionamiento del sistema de transporte de pasajeros y carga que operaba por el río Magdalena en barcos de vapor, y posteriormente al transporte ferroviario. En 1888 se le da el reconocimiento de la categoría de municipio por parte de la Asamblea Departamental del Magdalena, mediante ordenanza 004 del 24 de julio.

El Municipio de La Gloria limita por el Norte con los municipios de Tamalameque y Pelaya, por el Este con el departamento de Norte de Santander, por el Sur con Aguachica y Gamarra y por el Oeste con el departamento de Bolívar. Su cabecera está localizada en la margen oriental del río Magdalena, a los 08° 37' 22" de latitud norte y 73° 48' 30" de longitud oeste.

Por su parte, se tiene que el área de influencia del proyecto como la zona en la cual se manifiestan los impactos ambientales significativos, su identificación y delimitación está conformado por Ayacucho –Veredas Planadas y La Mata para un total de 854.65 hectáreas.




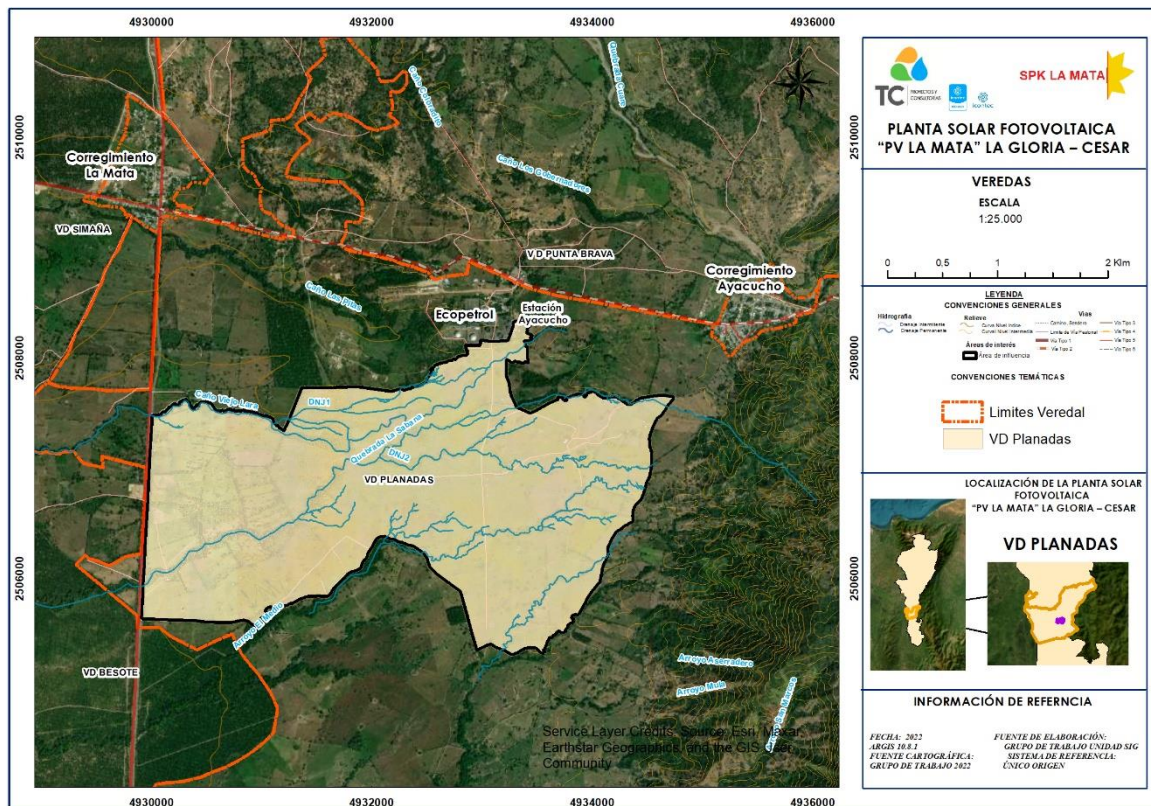
	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 44 Mapa área de influencia





Fuente: Equipo consultor, 2022

5.3.7.1. Presencia Institucional – Instituciones Públicas

La Alcaldía municipal de la Gloria Cesar está conformada a la cabeza por el alcalde municipal como jefe director, el cual cuenta con un asesor de control interno y un asesor jurídico, desprendiéndose las diferentes dependencias como secretaria de gobierno, secretaria de desarrollo social, secretaria de planeación y obras públicas, secretaria de hacienda y tesorería, y la secretaria local de salud.

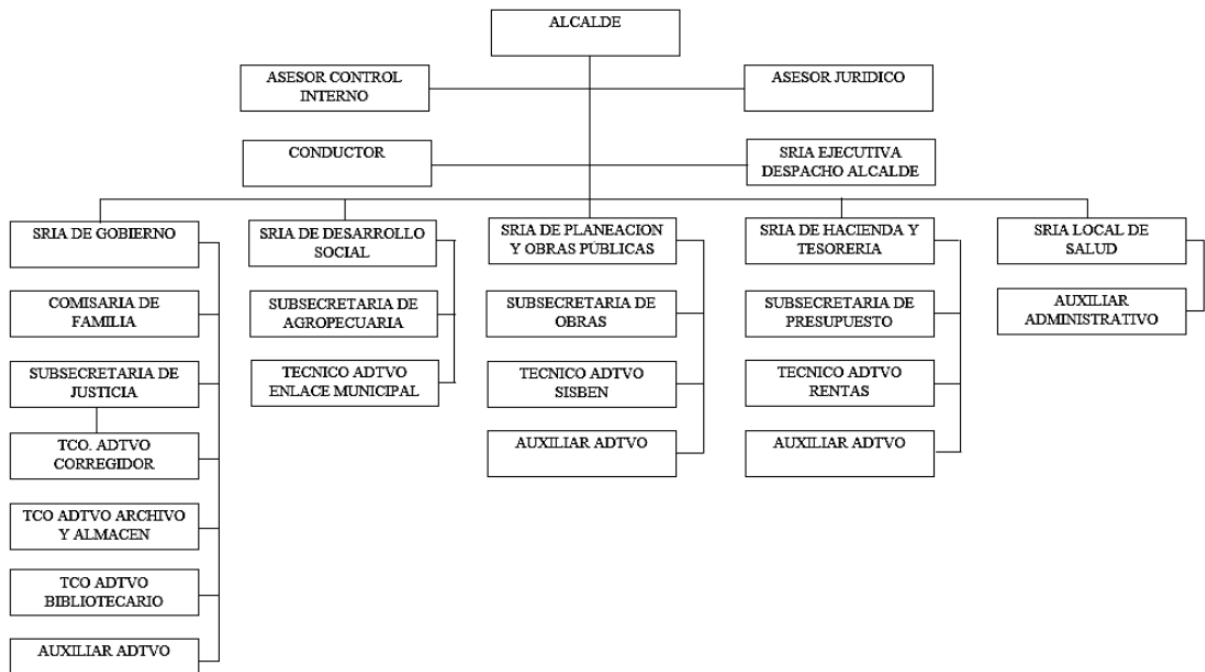
La autoridad municipal está en cabeza de un alcalde elegido por voto popular, para el período 2020-2023, elección que recayó en el señor Jorge Eliecer Toro Rodríguez, del partido Liberal Colombiano, con el 50,55% de la votación, quien rige los destinos del municipio con el apoyo de un grupo conformado por las Secretarías de: General, Gobierno, Salud, Protección y Bienestar Social, Educación y Cultura, Planeación e Infraestructura Física, Secretaría de Agricultura medio Ambiente y Desarrollo Rural y Hacienda y oficinas de



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

comunicaciones, Asesoría jurídica, Control Interno, Comisaría de Familia, Sisbén, y Movilidad, La Casa de La Cultura y Biblioteca municipal y en control se tiene La Personería municipal quien ejerce en el municipio, bajo la dirección Suprema del Procurador General de la Nación, con las funciones del Ministerio Público.



Figura 45 Organigrama Alcaldía Municipal la Gloria Cesar



Fuente: Elaborado por consultor a partir de (Peña. M, Rodríguez. J, 2018)

En el caso de entidades nacionales, se encuentra la Registraduría Nacional del Estado Civil, con la Registraduría y un Juzgado Promiscuo municipales. En relación con los entes de control, depende de las oficinas localizadas en Valledupar, como son los casos de la Contraloría General de la República, con la gerencia colegiada del Cesar; en igual forma la Procuraduría General de La República, con una Procuraduría Regional Provincial.

Así mismo, el gobierno central hace presencia en el municipio con los Programas y Estrategias de Gobierno como: Prosperidad Social, Red Unidos, Unidad de Víctimas, ICA y CORPOICA, entre otros. A nivel regional se cuenta con apoyo de CORPOCESAR, otras entidades públicas tienen presencia en el municipio, a través de diferentes programas de acuerdo con su misión, tales como el SENA a través de procesos educativos; el ICBF a través

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

de diferentes proyectos enfocadas hacia la infancia y las familias; se identifica también la Gobernación con el apoyo a proyectos de infraestructura y vivienda.



El Ejército Nacional de Colombia, hace presencia con el Batallón Especial Energético y Vial No. 3 "General Pedro Fortul" BAEV3, de La Brigada No. 5 - Segunda División del Ejército Nacional, sede Bucaramanga, en la zona de Ayacucho, para protección de los oleoductos que cruzan la zona y el control del área y de la Región. Este Batallón es la Unidad militar creada mediante orden emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el día 13 de junio de 2001, en el Corregimiento de Ayacucho del Municipio de la Gloria, Cesar, siendo designado como su primer comandante el coronel Wilmar Suarez Reyes. La activación de esta unidad nace de la necesidad de unificar el mando para el desarrollo de las operaciones militares del departamento del sur del Cesar, el cual comprende el corregimiento de San Roque y los municipios de Curumani, Pailitas, Tamalameque, Pelaya y La Gloria, Cesar.

La Policía Nacional de Colombia, con una Subestación de Policía que depende del Departamento de Policía Cesar realiza el control y vigilancia del municipio y viene vinculándose de manera activa en diferentes Programas de Participación Ciudadana, tanto en la parte urbana como rural como son: Encuentros comunitarios, frentes de seguridad, cívica infantil y juvenil, espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.

En la parte financiera, tiene asiento en la cabecera municipal dos sucursales de entidades bancarias: Banco de Colombia, oficina, cajeros automáticos y corresponsal bancario, El Banco Agrario, con oficina y cajero automático; a estas sedes bancarias se suma establecimientos comerciales, que prestan el servicio de corresponsal bancario del Banco de Bogotá. Además, se encuentra en la zona corresponsales bancarios en establecimientos del corregimiento de La Mata y en el corregimiento de Ayacucho con dos servicios bancarios PAK del Banco de Bogotá y Colombia. Para el área de influencia del proyecto, los actores institucionales con los que se tuvo mayor acercamiento se encuentran en la siguiente Tabla 15.

Tabla 15 Actores Institucionales

Cargo/Institución	Representante	Teléfono
Gobernador del Cesar	Luis Alberto Monsalve	3106549846
Director General Corpocesar	Jorge Luis Fernández Ospino	57+605+5748960
Subintendente Policía	Hernán Ramírez	3123049774
Contralor	Juan Francisco Villazón Tafur	5707012
Comandante Batallón Especial Energético y Vial Baeev 3	Juzga Campos Lozano	3136383997
Alcalde	Jorge Eliecer Toro Rodríguez	5683090

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Cargo/Institución	Representante	Teléfono
Secretario de Planeación	Leonel Niebles Barreto	3024086902
Presidente Concejo Municipal	Neider Mena Caballero	3015267347
Personero	Jorge Eliecer Rangel Quintero	3205481468
Secretaria de Salud municipal de la Gloria	Mónica Martínez Bandera	3233622981
Secretario de Gobierno municipal de la Gloria	Armando Amaris Pimienta	3217866331

Fuente: Equipo consultor, 2022

De la misma manera, se realiza una síntesis de los actores públicos más representativos en la conformación político-organizativa del sector local, departamental y nacional, el cual se muestra en la Figura 46. En primera instancia se describe la presencia a nivel local de la alcaldía, personería, policía, batallón energético, ICBF, JAC, corregidores Ayacucho y La Mata, subestación Ayacucho, la empresa SPK LA MATA S.A.S.E.S.P. En la zona departamental se tiene a Corpocesar, Procuraduría, JAC central, Contraloría, Registraduría, Fiscalía, ONG, ICA. En la parte nacional se encuentra, Programas de Gobierno, Ministerios, Planeación Nacional, Departamento Aerocivil, Fiscalía, Organismos de Control, Instituciones de educación superior, ICA, Policía.




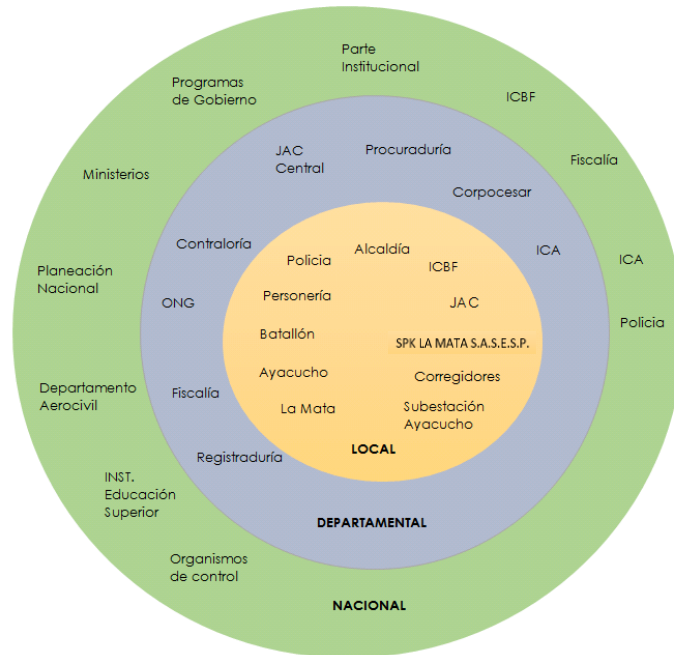
	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 46 Mapa político organizativo




Fuente: Equipo consultor, 2022

En cuanto a la medición de desempeño municipal MDM, que hace referencia al ánimo de incentivar una mejor gestión, calidad en el gasto público y una inversión orientada a resultados en las entidades territoriales, tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales. Se tiene que el municipio La Gloria evidencia un nivel G2- Medio Alto.

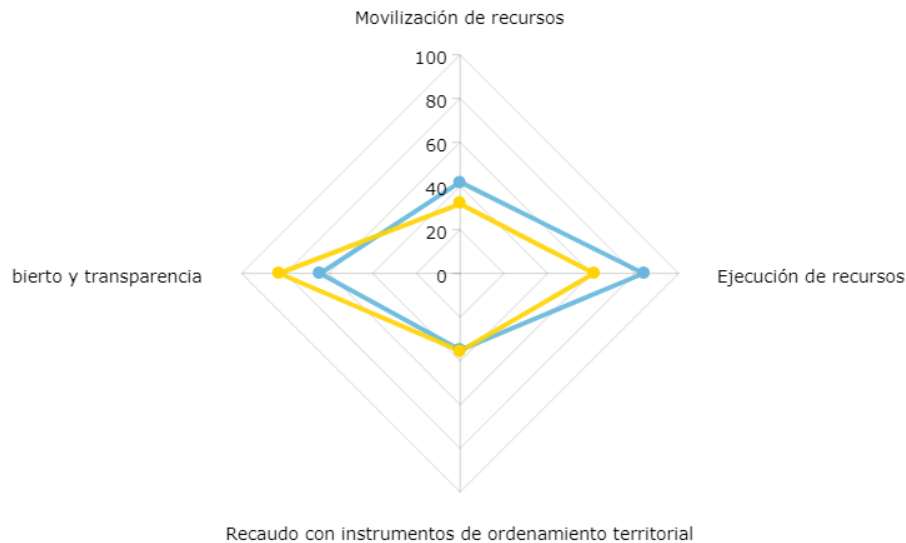
En relación con el componente de gestión, se disponen acciones y/o decisiones que adelanta la administración local orientadas a un mayor bienestar de la población y desarrollo. Por esta razón, está compuesto por variables que son susceptibles de presentar cambios año a año. De acuerdo con las características de las variables, el componente de gestión se divide en cuatro subcomponentes: movilización de recursos propios, la ejecución de recursos, gobierno abierto - transparente y, por último, el recaudo por medio de instrumentos de ordenamiento territorial.

Para el caso del municipio La Gloria en el componente de Gestión sus puntajes más altos se encuentran en ejecución de recursos con 83,93% y gobierno abierto-transparente con 64,04% lo que indica que es un municipio que toma en cuenta el uso que se le da tanto a

	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

los ingresos propios como a las transferencias nacionales, da cuenta de la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones SGP y de los recursos propios. Además, da cuenta de la información interna de las entidades territoriales y la capacidad de difundirla tanto por oferta como por demanda, La Gloria dispone del cumplimiento de gestión documental, rendición de cuentas que es información al público y atención al ciudadano. (Figura 47)

Figura 47 Componente de Gestión en MDM La Gloria



Fuente: (DANE, 2018)

En este mismo orden de ideas, el componente de resultados va ligado con el de gestión. Para este componente, considera los elementos constitutivos de bienestar social que se encuentran enmarcados en la constitución de 1991 y políticas como ODS, ODM, OECD. El propósito de una buena gestión local es potenciar estos resultados y reducir la brecha socioeconómica a lo largo del territorio. Asimismo, se identificaron puntajes representativos en salud 91,10% y seguridad 87,50% lo que implica que el municipio invierte sus recursos en esos dos aspectos y ese es el resultado que han obtenido. En salud, se dispone a combatir la barrera a los servicios de salud, la cobertura y el aseguramiento.


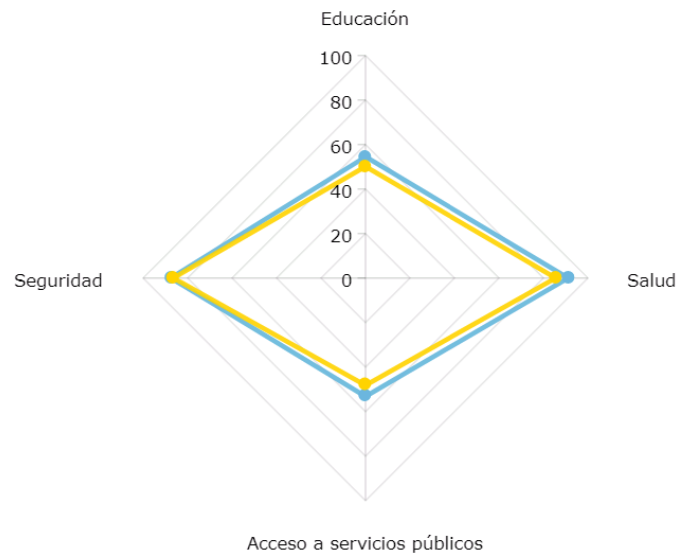
	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 48 Componente de resultados en MDM La Gloria





Fuente: (DANE, 2018)

5.3.7.2. Organizaciones Comunitarias – Organizaciones Privadas

El municipio cuenta con una amplia y consolidada red de organizaciones sociales que canalizan y representan las expectativas más sentidas de desarrollo de cada uno de los asentamientos urbanos y rurales que conforman la municipalidad; organizaciones que por su nivel de legitimidad y su capacidad para la sensibilización, movilización y organización de las comunidades en torno a propósitos colectivos, representan un gran potencial para el desarrollo municipal que no ha sido aprovechado por los gobiernos municipales anteriores. Fortalecer la capacidad de gestión del municipio acorde con las demandas del desarrollo local, implica necesariamente articular a las organizaciones sociales a los procesos de planificación y gestión del desarrollo municipal, lo cual impone redefinir y fortalecer los espacios institucionales previstos por la ley para la participación ciudadana en la gestión pública (Alcaldía del Municipio de La Gloria, 2018).

En la parte de organización comunitaria se tiene la conformación de Juntas de Acciones Comunitarias: Las 52 veredas y los barrios del casco urbano, contemplan la conformación de una Junta de acción Comunal, las cuales conforman la Asociación de Juntas comunales de La Gloria; a partir de 1973 se hizo manifiesta la necesidad de que las Juntas se interrelacionaran para poder incidir en el ámbito municipal; dando lugar a la figura de la Asociación municipal de Juntas de Acción Comunal, en las cuales las autoridades han tenido un interlocutor válido para concertar programas de desarrollo social y por ende de

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

interés común. Los miembros de las JAC juegan un papel importante pues son los encargados de presentar las problemáticas de Los corregimientos o veredas a las que pertenecen. Se escoge el presidente de la JAC por votación en una participación democrática y, por lo general, es una persona que está involucrada con la gente de su vereda o barrio. Su papel es ser vocero de la población ayudando a la comunidad y velando por los intereses de ésta, sin que exista una bonificación económica.

Posteriormente de las Asociaciones, también se conforman las Federaciones Departamentales y Municipales de Acción Comunal, volviéndose en un espacio representativo para la interlocución con los gobiernos departamentales y ciudades capitales.

De la misma manera, los corregidores asumen un rol importante dentro del municipio y los corregimientos del área de influencia quienes cumplen en el área de su jurisdicción con las funciones que les asignen los acuerdos y les deleguen los alcaldes, con sujeción a la ley. Además, los corregidores cumplen con las labores propias de los inspectores de policía, de manera tal que allí donde exista un corregidor no podrá haber inspecciones de policía, sean ellas departamentales o municipales. A su vez, los Concejos Municipales fijan las calidades, asignaciones y fecha de posesión de los corregidores, dentro de los parámetros que establece la ley.

La participación de la población se da a través de la autoridad públicas más importantes en el nivel municipal, como es el Concejo municipal, órgano deliberante de la gestión pública local, la institución que representa a la comunidad ante el Gobierno y ante la sociedad y es la corporación político-administrativa encargada del cumplimiento de funciones y del desarrollo de actividades de interés público en el municipio.

Por otra parte, algunas empresas privadas o gremios en el municipio de La Gloria y área de estudio en los diferentes sectores de la economía corresponden a Extractora La Gloria S.A.S, Ingeniería y Transportes Ayacucho S.A.S, Asociación de pequeños ganaderos y Agricultores Ayacucho, Transporte de Carga La Gloria S.A.S, Asociación Agroindustrial de la Gloria La Estación, Fundación Para El Desarrollo Integral Del Campo Y La Seguridad Alimentaria, entre otros.

La sociedad portuaria cuenta con todos los permisos medioambientales, concesión portuaria, permisos locales y demás exigencias documentales para el manejo además de hidrocarburos y sus derivados de carga como: carbón, aceites vegetales, hierro, contenedores, granel solido entre otros, sus servicios permiten la obtención de 4 bahías de descargue y Muelle de carga. Así mismo la terminal de la Gloria se puede conectar con un poliducto existente con la terminal Ayacucho de Ecopetrol.



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 49 Sociedad Portuaria La Gloria



Fuente: (Plan sectorial de turismo del departamento de Cesar, 2013)

El gremio pesquero también cumple un papel determinante en la seguridad y soberanía alimentaria del municipio, este atraviesa grandes dificultades, ya que el sector pesquero es poco tenido en cuenta dentro de los programas de Gobierno y también el cambio climático ha tenido consecuencias, principalmente, con la reducción de los cuerpos de agua.

5.3.7.3 Instancias y mecanismos de participación

La mayor instancia y mecanismo de participación de la población se da a través del Concejo municipal, desde su elección y accionar como institución de derecho y administrativo, en donde se dan trámites a los programas y proyectos de iniciativa de gobierno y comunitario. De igual manera se dan los mecanismos de participación a través de los consejos de Planeación territorial, los Consejos municipales de Desarrollo rural y las veedurías a la ejecución de los proyectos públicos.

Las Juntas de Acción Comunal hacen la evaluación, supervisión de las políticas públicas, veedurías y controles sociales a la gestión realizada siendo un espacio para concretar y hacer objetivas las políticas públicas. Teniendo un carácter consultivo que permiten el análisis, viabilidad de los proyectos de inversión que se lleven a cabo en el territorio, actividades estas que en la mayoría de las veces las ejecuta ASOCOMUNAL. Para el área de influencia del proyecto, se tiene que el representante central de JAC para el corregimiento Ayacucho y La Mata es Cindy Carrascal y Kelvin Flores respectivamente.

Los corregidores, se convierten en un motor de gestión para el desarrollo de la comunidad, establecen el orden público en los corregimientos y son funcionarios que dependen de las Alcaldías, específicamente de La Secretaría de Gobierno. Para Ayacucho y La Mata se encuentra Yuberly Avendaño y Yuliana Rizo. Dentro del proyecto se hallan predios vecinos que son actores relevantes, como lo es La Finca San Luis, El Consuelo, Los Guadales. En la Tabla 16 se muestran los actores civiles que hacen presencia en el área de influencia.



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Tabla 16 Actores civiles del A.I

Cargo	Representante	Teléfono
Corregidora Ayacucho	Yuberly Avendaño Quintero	3106443021
Presidente JAC Ayacucho	Cindy Carrascal	3145423918
Corregidor La Mata	Yuliana Rizo	3186054921
Presidente JAC La Mata	Kelvin Flores	3147175206
Representante Veredas Planadas	Marcos Suárez	3138423887
Propietario/Administrador de Predio San Luis	Roberto Mozo	3227506564
Propietario/Administrador de Predio El Consuelo	Fredy Toro	3187109338
Propietario/Administrador de Predio Los Guadales	Jairo Manzano	NA



Fuente: Equipo consultor, 2022

5.3.8. TENDENCIAS DE DESARROLLO

El municipio La Gloria en el departamento Cesar, con sus corregimientos Ayacucho y La Mata como área de influencia del proyecto "PV LA MATA y línea de conexión a la subestación Ayacucho" cuenta con 18.448 habitantes en una proyección para el año 2020, dentro de las características del municipio según las necesidades básicas insatisfechas NBI y el índice de pobreza multidimensional IPM se tiene dependencia económica (9,79%), condiciones de vivienda (10,56%) y trabajo informal (84,5%) corresponden a porcentajes representativos dentro de estos componentes siendo los centros poblados y rurales dispersos con mayores promedios (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018). Se aúna que el 70% de los habitantes de Ayacucho y La Mata poseen trabajo informal o se encuentran desempleados. Se afirma que las barreras de acceso a los servicios públicos y sociales son mayores en el sector rural comparado con la cabecera del municipio. (DANE, 2014)

El sector primario impacta en el valor agregado del municipio (39,80%), si bien, los cultivadores/agricultores carecen de cadenas productivas para ofrecer sus productos al mercado nacional, los bajos porcentajes de asistencia técnica (4%) y acceso a créditos (5,94%) en las Unidades de Producción Agropecuaria indica que es mínima la orientación dirigida a productores en la implementación, manejo y utilización de técnicas o procedimientos que permitan mejorar la producción agropecuaria y forestal.

Poseen alto poder de convocatoria actores institucionales, civiles, organizaciones del municipio; la autoridad municipal está en cabeza de un alcalde quien cuenta con un gabinete de apoyo para sus funciones públicas, la participación de la población se da a través de autoridades como es el concejo municipal; también, hace presencia el Batallón

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Especial Energético y vial "General Pedro Fortul" para protección de los oleoductos que cruzan la zona y el control del área y de la Región. Existen organizaciones civiles con representantes de Juntas de Acción Comunal y Corregidores que organizan programas que permiten mejorar las condiciones de un sector, promover el sentido de pertenencia en el individuo frente a la comunidad; además, coordinadamente con la participación de la comunidad, cumplen en el área de su jurisdicción las funciones que les asignen los acuerdos y les deleguen los alcaldes con sujeción a las leyes vigentes.



Por otra parte, en antecedentes históricos que mantienen su influencia en el medio socioeconómico, se tiene que El Oleoducto Caño Limón-Coveñas fue descubierto en 1983 por la petrolera Occidental Petroleum (OXY), en 2011 inició a ser operado en su totalidad por el Grupo empresarial de Ecopetrol; se considera uno de los pozos más grandes identificados desde los años 30 en Colombia y su importancia radica en que, tanto su descubrimiento como producción, marcaron una significativa inflexión en Colombia frente a la industria petrolera: el país dejó de importar petróleo y se estableció en el mercado mundial como una nación petrolera.

El país cuenta actualmente con nueve infraestructuras de oleoductos, donde Caño Limón Coveñas es la infraestructura de hidrocarburos más importante de Colombia ya que atraviesa 253 veredas, 33 municipios y siete departamentos entre ellos La Gloria, Pelaya, Tamalameque, Pailitas y Chimichagua, en Cesar (FIP, 2020).

El descubrimiento del pozo Caño Limón Coveñas, y la subsecuente construcción del oleoducto, marcaron un antes y después en los fenómenos sociales y económicos. Sus actividades económicas se enfocaban en la ganadería y se encontraban en etapas iniciales de producción agrícola. Sin embargo, con la llegada del OCC (oleoducto caño limón coveñas), los municipios establecieron un avance en la producción de hidrocarburos, con una economía dependiente a la "producción y exportación del petróleo". El auge de los hidrocarburos también propició algunas mejoras en el acceso a servicios y el fortalecimiento de la economía local, como la creación de carreteras que comunican al departamento con el centro de Colombia, la construcción de torres de energía, y el crecimiento del comercio y el turismo (FIP, 2020).

Esta labor que desarrolla el área de Proyectos del grupo empresarial Ecopetrol, permite aumentar la capacidad de bombeo de crudo desde Ayacucho hacia Coveñas y se ha convertido para la región en otro de los proyectos de la empresa que viene a generar mayores oportunidades.

Por otra parte, el corregimiento de Ayacucho es un punto estratégico de transmisión de energía entre el centro del país con el Caribe colombiano. La subestación eléctrica Ayacucho ubicada en el municipio de La Gloria, César para el año 2017 instaló nuevos equipos compactos a 115.000 voltios, en la infraestructura del sistema eléctrico de la planta

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de los municipios donde hace presencia bajo la prestación del servicio de energía.



Con referencia a otros proyectos, obras y/o actividades de interés nacional o regional, para el área de intervención establecida para implantar el parque solar y su línea de transmisión se encuentran proyectos que se interceptarían, aunque su construcción y operación no sería ni limitante, o incompatibles. En el sector de infraestructura se encontró la Variante San Martín, sector 2, Ruta del sol con expediente ANLA LAM5684, en el sector de hidrocarburos, la estación PIJIÑO del Oleoducto Caño Limón - Coveñas operado por ECOPEPETROL, el oleoducto Caño Limón - Coveñas operado por CENIT con expediente ANLA LAM1082, y el oleoducto GALÁN – AYACUCHO - COVEÑAS – CARTAGENA operado por CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. con expediten ANLA LAM0862.

Específicamente el presente proyecto objeto de modificación de licencia, tiene como fin la construcción de un parque solar fotovoltaico de generación de energía eléctrica y su transmisión a la subestación Ayacucho.

En términos generales, se resalta que la energía eléctrica se obtiene a partir de diferentes tipos de energías primarias (carbón, gas, agua, viento, sol, combustible nuclear, etc.), mediante un proceso de transformación que da lugar a diferentes tipos de plantas productoras, tales como las centrales hidroeléctricas, térmicas, nucleares, eólicas, solares, etc. Donde se requieren estaciones transformadoras elevadoras, así como redes de transporte que son las líneas aéreas que unen las estaciones transformadoras elevadoras de las centrales eléctricas con las subestaciones transformadoras reductoras. Es decir, son las encargadas de realizar el transporte de energía a larga distancia y alta tensión.

El desarrollo de la conectividad de las redes de transporte, tanto en el interior de los países como en las interconexiones entre los mismos, ha permitido el planteamiento de mercados eléctricos de dimensión regional o internacional.

La energía es indispensable para el desarrollo económico de un país, la expansión del sector industrial ha incrementado la demanda de energía, entre tanto, la generación de esta, a partir de fuentes no limpias, impactan negativamente al medio ambiente. Las energías limpias destacan su naturaleza inagotable, renovable y su utilización libre, resultan atractivas para los sistemas eléctricos de países que cuentan con las condiciones naturales e idóneas para su incorporación, estas son la radiación solar, fuentes hídricas o potencial eólico; recursos que se encuentran en varios países de Centro y Sur América. Colombia es un país que cuenta con gran cantidad de recursos naturales, lo que le ha permitido obtener energía a partir de fuentes limpias; sin embargo, el mayor recurso de generación es hídrico lo que hace que el sistema sea vulnerable a eventos extremos como el fenómeno del Niño. (Ancu.P & Bossa.D, 2018)

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019



Proyectos de transmisión de energía eléctrica no afecta los recursos naturales, no genera impacto al cambio climático, la instalación de la infraestructura de líneas no causa algún efecto dañino en los cultivos, para ello la autoridad encargada del medio ambiente en Colombia tiene la función de estudiar dicho proyecto para proteger los recursos naturales, se cumplen normas y estándares ambientales que son evaluados por organismos del estado, considerando los impactos y efectos sobre el medio ambiente y también sobre la población existente. (Grupo EnergíaBogotá, 2020)

Ahora bien, el Proyecto Planta Solar Fotovoltaica "Pv La Mata" y su línea de transmisión a la subestación Ayacucho, se encuentra enmarcado dentro de los objetivos contemplados en el Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2015 – 2029, y su actualización 2017-2031, reglamentado por la Resolución 40095-1 del 2016 del Ministerio de Minas y Energía (MME), este plan plantea que en el año 2030 el país debe consumir un 30% de energías limpias o renovables no convencionales y 70% de las fuentes tradicionales (hidroeléctrica y térmica),

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad en su componente transversal por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en territorios, tiene como objetivo un sector minero-energético que construya futuro, responsable social y ambientalmente. Con una matriz de energías diversificada con alternativas que garanticen la seguridad energética y su suministro a todos los hogares. (Gobierno Nacional, 2021).

Asimismo, el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar 2020-2023 "Lo Hacemos Mejor" en el Programa número 3 MINERÍA Y ENERGÍA SOSTENIBLE PARA UN MEJOR FUTURO, lleva implícita el componente energético, el cual hace parte del desarrollo regional, como un componente que le da seguridad al crecimiento industrial del territorio, es así como se enfatiza en dar seguridad al sistema interconectado de energía, pero además, en impulsar nuevas tecnologías de generación de energía de baja producción de carbono y energías limpias y renovables, teniendo como referencia un amplio y promisorio espectro en cuanto a las energías alternativas especialmente la solar. Es por ello que se pretende dar un salto hacia la Transformación Energética, Transición y uso de las energías limpias y renovables, y así, asumir el liderazgo en producción energética con fuentes sostenibles y renovables. (Departamento del Cesar, 2020)

De la misma manera en sus objetivos estratégicos pretende Convertir al departamento del Cesar en líder regional de la minería y producción sostenible e innovadora de energía, principalmente limpia y renovable, a través del apoyo en la ejecución de programas, proyectos y estrategias para hacer de este sector el más competitivo para el crecimiento social del territorio; también, ejecutar acciones basadas en el escenario de transición de las energías convencionales, teniendo claro que el consumo de los minerales energéticos comienza a decrecer, favoreciendo el uso de energías renovables, de las cuales el Cesar se ha convertido en epicentro importante del Caribe, lo que impactará en el proceso de

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

adaptabilidad en un escenario de diversificación de la matriz energética, bajo en carbono, para el crecimiento económico y social, enmarcado en la visión futura de un departamento resiliente a los efectos del cambio climático. (Departamento del Cesar, 2020)

Frente a la planeación a nivel municipal, el Plan de Desarrollo Territorial -PDT- del municipio de la Gloria "Seguimos Construyendo Futuro" plantea cuatro estrategias para dar cumplimiento a su visión para el año 2023, en la estrategia 2 Productividad, Competencia e Innovación propone el Programa: TERRITORIO SOSTENIBLE "Crecimiento Verde", esta línea de acción busca acuerdos entre la entidad territorial y Sectores industriales proyectos comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, por lo que este proyecto, al ser una actividad que para generar energía eléctrica se hace directamente a partir de la luz solar no requiere ningún tipo de combustión, por lo que no se produce polución térmica ni emisiones de CO2 que favorezcan el efecto invernadero.



Este proyecto, aportaría en el cumplimiento de la misión y objetivos del plan de desarrollo territorial del municipio de la Gloria, ya que este proyecto en especial por la necesidad de mano de obra en especial en la fase de construcción y por ser un proyecto que propende a mitigar los efectos de cambio climático, aportaría en el cumplimiento de las estrategias del PDT, especialmente en la estrategia 2 a los programas EMPLEABILIDAD Y GESTIONES LABORALES Y TERRITORIO SOSTENIBLE "Crecimiento Verde".

En conclusión, y con la información analizada en gran parte de información secundaria recopilada del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo territorial Nacional, Departamental y Municipal, Artículos Científicos, se puede indicar que el Proyecto PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR) no se contraponen a los planes nacionales, regionales, ni municipales y antes bien, puede llegar a constituirse en una oportunidad para el municipio, en la medida que introduzca oportunidades laborales, así como la venta de bienes y la prestación de servicios a la economía.

5.3.9. POBLACIÓN A REASENTAR

Este componente no fue modificado por que el análisis del EIA de la licencia aprobada por Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, contempla el área adicional presentada en esta solicitud de modificación. Por lo que se mantiene la información aprobada bajo Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021.

La información presentada y aprobada por Corpocesar mediante la Resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021, es la siguiente:

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Como consecuencia de este proyecto no se requiere de procesos de traslado involuntario de población, pues el área de intervención no afecta ningún centro poblado o viviendas dispersas rurales y tampoco intercepta infraestructura de servicios públicos, distritos de riego o vías. No hay limitantes o restricciones en los proyectos, obras y/o actividad que se encuentran desarrollando en el área, es más, el corregimiento de Ayacucho se está convirtiendo en un punto estratégico que conecta los proyectos de infraestructura, hidrocarburos y energía del centro del país con el caribe.

El área de influencia se caracteriza por presentar en un 87,41% uso de pastoreo extensivo, en la zona analizada las actividades económicas están encabezadas por sistemas ganaderos que manejan técnicas de producción que requieren de la utilización de los recursos naturales para la obtención de productos necesarios para el sostenimiento de los animales como es la producción de alimento y la utilización de grandes extensiones de tierra para llevar a cabo el pastoreo, entre otros. De igual forma, con la información obtenida de las coberturas y la interpretación de ortomosaicos, se aprecia que el 8,75% del área de influencia cuenta con áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza, recreación, así mismo y en una menor proporción en el 3,10% se evidencian actividades de cultivos transitorios intensivos, lo cual agrupan cultivos como yuca, también se encuentra coberturas asociadas a la piscicultura (Jaguey abrevadero de Ganado) con un 0,49%, como quinto se identifica con un 0,20% el uso residencial asociado a viviendas encontradas en área de influencia y por último la industria Subestación Ayacucho con un 0,05% debido a que el área de influencia solo interviene una pequeña zona en la parte norte de dicha industria.

La longitud de la línea es de 1124,71 metros y 249,01 hectáreas del área de intervención, la cual se negocia bajo contrato de usufructo.





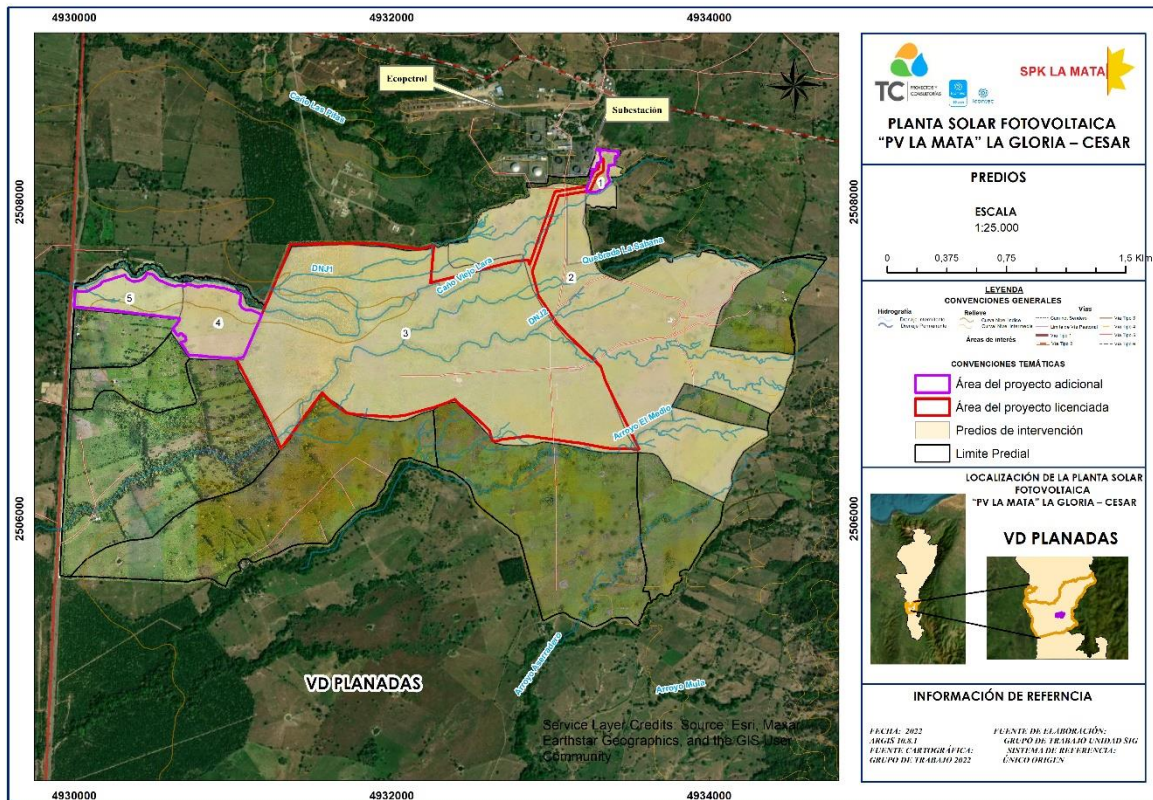


 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	
		Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Figura 50 Predios a intervenir





Fuente: Equipo consultor, 2022



 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

BIBLIOGRAFÍA

- DANE. (2014). Censo Nacional Agropecuario - Porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria - UPA con acceso a factores de producción.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos. (21 de junio de 2021). Obtenido de Colombia Petrolera:
<https://www.anh.gov.co/Banco%20de%20informacion%20petrolera/Colombia%20Petrolera/Paginas/default.aspx>
- Alcaldía del Municipio de La Gloria. (2018). Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Ancu.P & Bossa.D. (2018). energía es indispensable para el desarrollo económico de un país.
- Censo Nacional de Población y Vivienda. (2018). Necesidades Básicas Insatisfechas, Pobreza Multidimensional.
- Censo Nacional de Población y Vivienda. (2020). Población desagregada por sexo.
- CORPOCESAR. (2016). Proyecto línea de transmisión eléctrica Aguachica – Ayacucho a 115Kv.
- Corporación del Cesar, AVIA EXPORT. (2013). Usos tradicionales de los recursos naturales renovables y el medio ambiente por parte de los habitantes de la región.
- DANE. (2018). Distribución de tasa de crecimiento.
- Departamento del Cesar. (2020). Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar 2020-2023 "Lo Hacemos Mejor".
- Desastres & CMGRD. (2012). Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- FIP. (2020). VERDAD Y AFECTACIONES a la infraestructura petrolera en Colombia en el marco del conflicto armado. *Fundación ideas para la paz*.
- Gobierno Nacional. (2021). El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia.
- Grupo EnergíaBogotá. (2020). Transmisión de energía eléctrica - Preguntas frecuentes.
- ICA. (2019). Instituto Colombiano Agropecuario.
- IGAC. (2021). Mapas Planta Solar Fotovoltaica "PV LA MATA" .
- Jaramillo, U., & Linares, J. &. (2018). Caracterización de la red de actores involucrados con la gestión y uso de los humedales de la región de la Mojana. *Grupo Biodiversidad de la Universidad de Córdoba*, 8.
- Luquetta & Vidal. (2014). Datos etnohistóricos e investigaciones arqueológicas.
- Mendez. R. (2012). Grupos Sociales.
- MinAgricultura. (2016). Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn).
- MININTERIOR. (2019). Resolución Comunidades indígenas.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Cobertura en educación.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Tasa de Fecundidad y mortalidad del Municipio de La Gloria.
- Ministerio del Trabajo. (2016). Trabajadores cotizantes al sistema de seguridad social.
- Ortiz. Y. (2019). LA PALMA DE ACEITE COMO EJEMPLO PARA LA AGROINDUSTRIA EN COLOMBIA. 18.
- Peña. M, Rodríguez. J. (2018). SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS - DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR. *UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA*, 18-59.

 	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	Código: MI-AYC-F-INFT
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA" 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)	Versión: 01
	CAPITULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019

Plan sectorial de turismo del departamento de Cesar. (2013).
 SINIC. (2020). Sistema Nacional de Información Cultural.
 Trabajo de campo, entrevistas. (2021). Encuentras del medio socioeconómico a
 corregimiento de La Mata Y Ayacucho en La Gloria Cesar.

ANEXOS.

Anexo A1. Certificado Mininterior

Anexo A2. Resolución ICANH

Anexo E3. Oficios de invitación a socializaciones de modificación de licencia

Anexo E2. Acta de reunión Comunidad A.I. e instituciones

